

LISTA DE CHEQUEO PARA FIRMA DE PRODOCS /REVISIONES

PROGRAMA

DATOS GENERALES

FECHA 26/02/2016

NUMERO DEL AWARD :00094140

NUMERO DEL PROYECTO :00098359, 00098455, 00098456, 00098457

NOMBRE DEL PROYECTO: Estrategia Territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector hidrocarburos Fase II. A

REVISIÓN ANTERIOR:

REVISIÓN ACTUAL: INICIAL


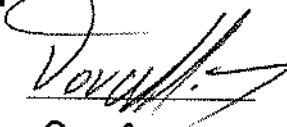
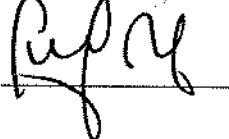

A

PRODOC NUEVO: SI

FECHA PREPAC: 09/02/2016

FECHA PAC: 22/02/2016

FIRMAS

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
ANALISTA	<u>Blanca Cordona</u>		<u>29.02.2016</u>
FINANZAS	<u>OSCAR OVALLE</u>		<u>01.03.16</u>
ADQUISICIONES	<u>Fernando Adames</u>		<u>2/03/16</u>
<small>(solo si el proyecto tiene un componente alto de adquisiciones)</small>			
PLANEACION ESTRATEGICA	<u>Juaniel Vargas</u>		<u>7/03/16.</u>

OBSERVACIONES:

ENVIO A LA SEDE : _____

(solo si se trata de nuevo PRODOC o Rev. Sustantiva)

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PAC

Fecha de la Reunión: 22 de febrero de 2016

Proyecto No.: 94140

Título: Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II

Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD.

CPD: Crecimiento incluyente y sostenible; gobernabilidad incluyente para el desarrollo urbano y rural; y construcción de la paz y transformación pacífica de conflictos.

UNDAF: Colombia habrá avanzado hacia la paz, gracias a la consolidación del Estado social de derecho y a la gobernabilidad inclusiva, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la eficacia de los gobiernos locales y la garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Presupuesto del Proyecto 2015: COP \$ 6'650.000.000,00 USD \$ 2'022.506,083

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Blanca Cardona

Antecedentes

Desde inicios del siglo XXI, Colombia ha venido desarrollando políticas y programas para la atracción de capital extranjero; en especial para la ejecución de actividades económicas extractivas, lo que ha conllevado a un aumento en el PIB del país, altos niveles de inversión extranjera directa y la generación de recursos de regalías para las regiones. Sin embargo, aún el país tiene grandes retos en lo que respecta al desarrollo humano sostenible y sobre todo a la superación de la pobreza extrema. Teniendo en cuenta la importancia del sector extractivo, los territorios en los que desarrolla su actividad y su rol para alcanzar las metas de gobierno y de sostenibilidad, el PNUD de la mano con la Agencia Nacional de Hidrocarburos han llevado a cabo iniciativas para la promoción del desarrollo humano con la industria de hidrocarburos en el país. De esta manera, se realizó una apuesta por los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH).

En las secciones siguientes, se encuentran los antecedentes técnicos para la implementación de una segunda fase de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, seguida por una revisión del contexto actual en el cual se debe implementar la ETH, para terminar con una revisión de la propuesta conceptual de la segunda fase de la Estrategia.

Antecedentes de la ETH- fase II

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno colombiano ha venido implementando en las últimas décadas una serie de políticas e iniciativas encaminadas a garantizar la inclusión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a lo largo del territorio. No obstante, el país enfrenta grandes desafíos en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida y superación de la pobreza de las personas que se encuentran en zonas rurales. Si bien el porcentaje de personas en condición de pobreza en Colombia disminuyó entre julio de 2014 y junio de 2015, llegando al 28,2%, el más bajo en la última década, el porcentaje en zonas rurales sigue siendo alto, y equivale al 40,1% de la población que habita en estas zonas. De igual manera, el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema entre julio de 2014 y junio de 2015 fue de 7,9%, mientras que en las zonas rurales fue de 17,6% (DANE, boletín técnico 2015).

Al ser parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, 2014-2018"; la superación de la pobreza extrema, la movilidad social, la transformación del campo y el crecimiento verde son objetivos de alta prioridad para el Gobierno de Colombia. Así, el Gobierno Nacional ha venido implementando, desde el pasado cuatrienio, diferentes estrategias para la superación de la pobreza extrema. En particular con la industria extractiva, desarrolló el Pacto Minero Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, con el objetivo de "aunar esfuerzos y promover acciones de inversión social coordinadas para superar la pobreza extrema en los municipios donde se explotan recursos naturales no renovables y las fuentes energéticas del país" (Acuerdo de intencionalidad "Pacto Minero-Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, 2012).

La lucha contra la pobreza extrema y el hambre es también una prioridad para las Naciones Unidas. Desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya se planteaba la necesidad de reducirlas, en un lapso de 25 años, a menos a la mitad y de lograr un pleno empleo productivo y decente. Ahora, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce que la “erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015).

En este contexto, se identifica al sector extractivo como un actor clave para la superación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Planes de Desarrollo a nivel local, regional y nacional. Para conseguirlo, es necesario construir estrategias concretas que vinculen a todos los actores y partes interesadas, con el fin de fomentar iniciativas en las regiones, que viabilicen el acuerdo y logren contribuir en la superación de las brechas sociales de la población rural.

El Gobierno de Colombia, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha estipulado en el Decreto 4137 de 2011 que su objetivo consiste en “administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”. Así mismo, la Resolución 012 del 19 de enero de 2007 adopta la política socio-ambiental de la ANH, que busca “orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés. Más recientemente, en el Decreto 4137 de 2012, Artículo 4º, numeral 8, se establece que la ANH tendrá como función “apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes ... los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos”.

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene implementando desde el año 2013 la Estrategia Global de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Humano, que tiene como objetivo mejorar la gestión de la industria extractiva para contribuir al desarrollo humano sostenible, a través de 4 ejes de acción: 1. Acompañamiento a los gobiernos nacionales en el diseño de políticas y marcos legislativos pertinentes; 2. Apoyo a la industria en una gestión ambiental y socialmente sostenible de sus procesos de exploración y explotación; 3. Promoción de la recolección y gestión prudente de ingresos generados por el sector; y 4. Realización de inversiones para el desarrollo en capital humano, físico, financiero y social (Strategy Note: UNDPs Strategy for Supporting Sustainable and Equitable Management of the Extractive Sector for Human Development, 2012).

En este contexto, desde finales del 2012 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen ejecutando conjuntamente distintas iniciativas como el proyecto “Desarrollo de Programas en Beneficio de las Comunidades para el cumplimiento de los ODM”, el cual buscaba fortalecer las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) implementados por el sector hidrocarburos, logrando consolidarlos como una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en el país.

Así, y teniendo como punto de partida 1. Los hallazgos y desarrollos del proyecto para la gestión de los Programas en Beneficio de las Comunidades, 2. La necesidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de estructurar una política social y ambiental que responda de manera más adecuada a las realidades territoriales, 3. El horizonte de acción que demarca la estrategia para el sector extractivo del PNUD; y 4. Los costos sociales de la conflictividad para el país; se planteó la necesidad de avanzar en la estructuración de una estrategia territorial de la ANH, que permitiera una gestión sostenible, equitativa y orientada al desarrollo humano del sector de hidrocarburos.

De esta manera surgió a finales del año 2013 la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector de Hidrocarburos (ETH), que promueve una visión participativa del desarrollo humano y sostenible como una nueva manera de gestionar el sector. La Estrategia articula a las comunidades, las empresas del sector y el Gobierno Nacional y local para que se reduzca y se transforme la conflictividad, explorando líneas de colaboración entre los tres actores que puedan redundar en beneficios para todos, donde fluya el desarrollo y aumente la tranquilidad. Este es quizás uno de los grandes ejemplos de coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional para dar respuesta a los retos de la conflictividad social en Colombia.

Durante los años 2014 y 2015 la ETH ha logrado:

- Posicionar el diálogo como alternativa de prevención de conflictos en 35 municipios, en 40% de los cuales se construyeron participativamente planes de acción;
- Formar a más de 7.000 personas (pertenecientes tanto a las comunidades, como a las empresas y a los gobiernos locales) en temas como buenas prácticas, regulación del sector hidrocarburos y gestión pública;
- Identificar y sistematizar en un banco de buenas prácticas 52 experiencias exitosas listas para ser replicadas en otros territorios;
- Generar confianza, gracias a las acciones demostrativas, a través del apalancamiento de más de 5.500 millones de pesos, con una inversión directa de 2.450 millones de pesos, que beneficiaron a más de 4.000 personas y 1.800 familias; y
- Atender y sistematizar las alertas tempranas y vías de hecho, a través del equipo de gestión de conocimiento del Viceministerio del Interior.

Si bien se obtuvieron resultados importantes, las fases previas de la ETH dejaron lecciones aprendidas y retos, que deben ser tomados en cuenta durante esta nueva fase. Así, se debe:

1. Definir y adoptar indicadores objetivamente verificables, acogidos por todas las entidades socias, que faciliten medir la gestión de la ETH en términos cuantitativos y cualitativos y la toma de decisiones del gobierno.
2. Desarrollar estrategias de comunicación con mayor impacto y cobertura, mejorar la gestión de la información que producen todas las entidades socias y presentar los resultados de manera más contundente y unificada por parte de los socios de la ETH.
3. Establecer procesos de selección de personal más rigurosos, basados en los perfiles requeridos para el desarrollo de la ETH en cada una de las entidades socias, siguiendo procesos de selección objetiva y transparente, teniendo en cuenta la experiencia y las calidades académicas de los postulados.
4. Desarrollar una estructura que permita la institucionalización de la ETH y lograr un mayor posicionamiento y respaldo en el nivel más alto del Gobierno Nacional para el direccionamiento estratégico.
5. Definir un esquema más claro de coordinación interinstitucional entre las entidades de gobierno socias de la ETH; así como canales de información más expeditos y de toma de decisión acorde a las necesidades de la ETH.
6. Formalizar las obligaciones de las entidades socias bajo un mismo direccionamiento (único acuerdo) que facilite su cumplimiento, la definición de acciones y el seguimiento bajo indicadores objetivos y de resultado.

En cuanto a la lección aprendida de institucionalización de la ETH, se ha planteado para la fase del 2016 que el PNUD inicie un proceso de transición, en especial en lo concerniente a la presencia territorial que ha permitido generar confianza entre los actores mediante su poder de convocatoria y de articulación de los distintos programas que componen la Estrategia. Es por ello que se han planeado una serie de actividades con el propósito de dar a conocer a los actores de interés el rol que adquiere PNUD en esta nueva fase de la ETH mediante un documento y encuentros entre los actores y miembros del Gobierno Nacional. Así se comunica y explica en los 10 territorios la finalización de la presencia territorial del PNUD, y la llegada de la ANH como coordinador a nivel territorial la ETH, con el ánimo de fortalecer la presencia institucional. Además, se detallan los avances y resultados logrados en cada territorio, lo que sirve como insumo fundamental para los nuevos enlaces territoriales de la ANH. Es importante recordar que, para el caso del PNUD en donde se cuenta con oficinas territoriales, también se ha realizado un trabajo conjunto con dichas para tener conocimiento del rol que adquiere el PNUD.

Además de las lecciones aprendidas, la propuesta para la implementación y desarrollo de la ETH en el 2016 también tuvo en cuenta factores como: la conflictividad social asociada al sector, el proceso de paz en Colombia, el Plan de Desarrollo y el Documento País del PNUD. Así, en el sector de hidrocarburos se ha presentado una creciente conflictividad social asociada con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Según la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), pasamos de 91 bloqueos a las operaciones de la industria en 2010 a 503 en 2013, con un leve descenso en 2014 (455); y en lo corrido del 2015 se presentaron 473 bloqueos a la industria, lo que requiere de una propuesta de intervención integral por parte del Gobierno Nacional.

Contexto para la implementación de la ETH fase II

Como resultado de los esfuerzos del Gobierno Nacional, para el 2016 se espera culminar con éxito el proceso de paz iniciado en el 2012 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Contexto determinante para la consolidación de la paz a nivel territorial en zonas donde normalmente se desarrollan actividades del sector hidrocarburos. El postconflicto requerirá de

importantes recursos económicos para financiar la reparación de las víctimas, la reintegración de los desmovilizados a la vida civil y la implementación de los acuerdos que se firmen. Además de retos en términos de la resolución pacífica de conflictos, cumplimiento de los acuerdos pactados y fortalezas del gobierno en sus distintos niveles para la atención y prevención de la conflictividad social.

Una de las principales fuentes de financiación del Estado son los recursos generados por la industria hidrocarburífera. Sin embargo, la coyuntura actual de precios bajos del petróleo, que rompió la barrera de los 30 USD el barril en enero de 2016, junto con la devaluación del peso, ponen al país en una situación económica difícil. Por lo tanto, es necesario mantener las metas de producción y exploración que se han trazado, y que se ven afectadas por la situación de orden público y la conflictividad social en torno al sector. Así mismo, se requiere realizar iniciativas que busquen el desarrollo territorial y la transformación de conflictos por medio de la conciliación ciudadana. La ETH en su primera fase, y en lo contenido en el 2016, establece metodologías, acercamientos, comprensión y capacidades necesarias para que el Gobierno Nacional realice actividades enfocadas a consolidar la paz y desarrollo sostenible a nivel territorial. Así mismo, busca articular herramientas para el seguimiento a los compromisos estatales que de ser incumplidos pueden generar mayor conflictividad social a la par de la promoción de la cultura de la convivencia, conciliación y diálogo para la atención de las necesidades insatisfechas en las regiones del país.

Ahora bien, tanto el Gobierno Nacional como el PNUD han priorizado las temáticas y logros que espera alcanzar en los próximos años. Razón por la cual, por medio de distintos instrumentos ha reflejado sus metas, para el caso del Gobierno, además de la meta de superar la pobreza extrema en el país, en el Plan Nacional Desarrollo “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación”, 2014-2018”, en el artículo 120 se prevé la creación de un Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos “orientado a generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos y ambientales. El Sistema deberá estar articulado con los demás sistemas u observatorios existentes en el sector público, así como con las entidades territoriales, las cuales deberán estructurar de manera armónica y compatible sus sistemas de información, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente Ley”. Además, en el objetivo 2 del numeral C prevé la articulación de la Estrategia de Desarrollo integral del sector hidrocarburífero en el Putumayo con la ETH. Es decir, el sistema de información geo-referenciada de la ETH (SIGETH) que tiene como principal objetivo realizar seguimiento a la conflictividad social del sector hidrocarburos, así como la ETH en sí misma, se encuentran reflejados en las metas del Gobierno Nacional para el cuatrienio actual.

Por su parte, además de las metas de superación de la pobreza extrema, la Iniciativa de Industrias Extractivas y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el PNUD Colombia ha establecido en su Documento País (CPD, por sus siglas en inglés), frente al contexto anteriormente descrito - precios bajos del petróleo, lucha contra la pobreza y de construcción de paz en el marco del postconflicto- que frente a la situación económica actual, se deberán “crear incentivos para explorar estrategias alternativas que sean innovadoras, incluyentes y sostenibles” (CPD, 2015). En las tres prioridades del CPD se establecen: i) desarrollo sostenible e inclusivo, ii) gobernanza inclusiva para el desarrollo urbano y rural, iii) consolidación de la paz territorial y transformación pacífica de conflictos; todos ellos tenidos en cuenta y desarrollados por la ETH 2016 a través de las actividades a realizar con las entidades territoriales y comunidades, enfocados en la participación y planeación para el desarrollo territorial, procesos de paz y convivencia, seguridad y transformación de los conflictos pacíficamente.

Propuesta de la ETH fase II

Por lo anterior, y de acuerdo a las prioridades del Gobierno Nacional y del PNUD, es importante continuar con el trabajo que se ha venido realizando en los años previos por parte de la ETH. Como demostración de este compromiso, las entidades socias de la ETH (PNUD, MI, MME y ANH) firmaron un Memorando de Entendimiento donde manifestaron su voluntad de trabajar de manera armónica y articulada en el marco de una nueva fase de implementación de la ETH, donde además se expresa su voluntad de promover un trabajo articulado con otras entidades del orden nacional estratégicas para el desarrollo de las actividades de la ETH, como son el Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, la Presidencia de la República, entre otros.

Así, se acordaron como principios orientadores para esta nueva fase de implementación la institucionalización, la descentralización y la gerencia por resultados. En lo que tiene que ver con la institucionalización, el objetivo será desarrollar acciones dirigidas a fortalecer las capacidades tanto de las entidades socias de la ETH como de los actores con los que interactúa, de manera que se inicie la transición para que el liderazgo de la ETH sea asumido por las entidades socias, principalmente por la ANH, con un rol cada vez más técnico del PNUD en el acompañamiento a este proceso. Así, las capacidades que se espera fortalecer de manera más estratégica son las siguientes:

- En el Gobierno Nacional: a) analizar y usar la información para la gestión de la conflictividad social asociada al sector; b) generar presencia territorial de la ANH; c) diseñar un portafolio de la ETH que facilite la interacción con el territorio y permita una operación continua de la industria, y d) articular la institucionalidad nacional con las empresas del sector.
- En las autoridades locales: a) Prevenir y transformar la conflictividad en su territorio y b) planificar sus territorios.
- En las comunidades: a) transformar sus entornos pacíficamente y b) participar en la planeación de su entorno inmediato.
- En las empresas del sector hidrocarburos: a) actuar propositivamente y responsablemente en los territorios y b) actuar bajo los canales institucionales diseñados por la ETH para una mejor gestión de los conflictos.

En relación con la descentralización, el objetivo será enfocar las acciones de la ETH desde una perspectiva territorial, donde es el territorio el que asume el liderazgo de la gestión sostenible y equitativa del sector haciendo. Además, se prevé que la actuación de las entidades del orden nacional sea desde y con el territorio. Esto define un nuevo esquema de interacción a nivel institucional y a nivel de equipos que se evidencia en una nueva estructura de gobernanza y de equipos dentro de la ETH.

Por último, se hace una apuesta por trabajar un esquema de gerencia por resultados, que empieza por la definición de un único marco de acción para las entidades socias de la ETH, donde se definen responsabilidades claras de cada uno para la consecución de los productos y actividades planeadas, lo que requiere la definición de los equipos en función de las necesidades allí planteadas, y de donde se desprende un esquema de monitoreo y seguimiento integrado que medirá los avances en términos de unos indicadores de desempeño, impacto y gestión claros y conocidos por todas las partes.

El contexto, lecciones aprendidas y principios de la ETH 2016 implican una demarcación clara de los roles que cada una de las entidades miembro deben ejercer. Por tal razón, el PNUD transfiere toda su capacidad y funcionalidad a los equipos de trabajo en el territorio, de las entidades que conforman la estrategia, en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En este sentido, se está adelantando un proceso de transición, que permitirá la salida del PNUD como articulador de los procesos en las regiones, sin que ello implique la discontinuidad de procesos o acciones; sino al contrario, bajo el enfoque de fortalecer los programas e institucionalizarlos con una presencia más fuerte y decidida del Gobierno Nacional, y con responsabilidades más definidas para los gobiernos locales. PNUD adopta un rol de acompañamiento a la ANH, que ahora asumirá un rol de liderazgo y coordinación de la ETH en los territorios a través de una presencia territorial más visible. PNUD acompañará esta transición brindando asesoría técnica y desarrollando un modelo de monitoreo y seguimiento que facilite la transición y el nuevo rol de articulación de la ANH con las actividades en territorio. En lo relacionado con el plan de trabajo, PNUD asume un rol más intenso en el desarrollo metodológico, fortaleciendo algunas de las metodologías ya desarrolladas y generando algunas nuevas, de manera que se pueda consolidar un portafolio integral de la ETH. A nivel territorial, el PNUD acompañará a las entidades (ANH, MI, MME) en procesos y actividades puntuales, cuando sea necesario; y sobre todo brindará una asistencia técnica en la apropiación de las metodologías correspondientes para alcanzar las metas de la ETH.

Bajo los principios orientadores de la ETH para el 2016, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el marco de su política socio-ambiental, será la encargada de: 1. La coordinación y articulación a nivel territorial entre las entidades socias de la ETH, y entre la ETH y las comunidades, las empresas y las autoridades locales; 2. Hacer seguimiento a la implementación de las acciones demostrativas y al cumplimiento de los acuerdos de las ferias de conocimiento; 3. Promover, junto al MME, una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector; 4. Generar, junto al MME, canales de interlocución entre la institucionalidad y las empresas del sector hidrocarburos; y 5. Dar el direccionamiento estratégico para el correcto desempeño y desarrollo de la Estrategia. El Ministerio de Minas y Energía (MME), por su parte, como entidad rectora en materia minero energética del país, y orientador de la política, tiene dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo social y económico mediante la formulación y adopción de políticas que garanticen un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos del país; por lo que en la ETH tiene el rol de liderar los procesos de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, el Estado y la industria hidrocarburífera en temas técnicos del sector e implementar las actividades de la ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos. En lo que respecta al Ministerio del Interior (MI), éste tiene como objetivos, entre otros: promover el desarrollo de las entidades territoriales; promover la convivencia y la seguridad ciudadana; formular e implementar políticas públicas encaminadas a la protección y realización de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y preservar el orden público y tomar medidas para prevenir cualquier situación atenta contra el mismo; entre otros. Por lo tanto, será el encargado, dentro de la ETH, de liderar los procesos concernientes a la atención, prevención y transformación de la conflictividad social en el sector hidrocarburos, teniendo como una de sus principales herramientas el Observatorio de Conflictividad social que articula a su vez el SIGETH; de promover la articulación de los planes de acción de los municipios

priorizados con los instrumentos de planeación territorial; de implementar el programa de formación de líderes transformadores; y de acompañar la formulación de los planes de desarrollo comunitario, según lo establecido en el PRODOC.

Además del rol de las entidades para el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco lógico, y como parte del esquema de gobernanza de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, acordado entre los socios, se tendrán cuatro comités. Estos son:

- Comité territorial: de carácter coordinador, conformado por el coordinador local de la ETH en cada territorio y los enlaces territoriales del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Interior. Este Comité se reunirá como mínimo una vez a la semana y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité, en cabeza del coordinador local de la ETH. Tiene como función diseñar y hacer seguimiento al plan de trabajo del equipo territorial de acuerdo a las actividades acordadas en el marco de la ETH.
- Comité Operativo: estará conformado por los coordinadores de la ETH en cada una de las entidades socias, o sus delegados; y por los representantes de las entidades aliadas de la ETH (Servicio Público de Empleo, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la República). Se reunirá quincenalmente y podrá convocar a las entidades y organizaciones que considere a lugar de acuerdo a las temáticas a tratar en cada sesión; con la principal función de dar apoyo a los equipos territoriales. Podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité.
- Comité de Coordinación: estará conformado por la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien ejerza la supervisión del Convenio por parte del Agencia Nacional de Hidrocarburos; el Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD; el Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía; y el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior; ; además podrá ampliarse a otras instituciones como la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, Ministerios del Trabajo y/o de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, entre otros. Este comité se reunirá como mínimo bimensualmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. Este comité es el encargado de realizar seguimiento técnico al convenio, materializar decisiones del comité directivo y define lineamientos de comunicación de la ETH.
- Comité Directivo: estará conformado por el Ministro de Minas y Energía, el Ministro del Interior, el Presidente de las Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Director de País del PNUD, o sus delegados. Se reunirá como mínimo semestralmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. La función principal de este Comité es dar dirección estratégica a la ETH en atención a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en los temas relacionados con el sector. Así mismo, evaluará los resultados de la ETH y definirá directrices para su mejoramiento.

A partir de los principios, roles y esquema de gobernanza planteados para la ETH 2016 se hace un énfasis especial en la transferencia y apropiación de conocimientos, metodologías y herramientas por parte de las entidades socias, las comunidades, las autoridades locales y las empresas. Como se mencionó previamente, el énfasis de fortalecimiento de capacidades está enfocado en las empresas y en los gobiernos en sus distintos niveles. Esto principalmente, por el hecho de la corresponsabilidad que ambos sectores adquieren en el desarrollo territorial y en la ejecución de actividades como las extractivas, que se han realizado en zonas del país con población vulnerable y baja institucionalidad. El Gobierno Nacional y las empresas cuentan con más fortaleza en sus capacidades que deben permitir la generación de la consolidación de métodos pacíficos y preventivos para la transformación de conflictividades y la atención de las problemáticas estructurales de los territorios; sin que esto desconozca el rol activo que se busca promocionar por parte de la sociedad civil para ser co-participes del desarrollo humano.

Dadas las actividades planteadas en el marco lógico, así como un análisis que tiene en cuenta la importancia estratégica del sector en los territorios, la conflictividad social y los avances de la ETH, los socios de la Estrategia han realizado un ejercicio conjunto de priorización de 33 municipios que requieren una atención integral por parte de la Estrategia.

- Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
- Región Caribe: Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribí.
- Meta: Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.

- Magdalena Medio: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
- Región central: Aipe.
- Putumayo: Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
- Norte de Santander: Tibú y Toledo.
- Caquetá.

La actuación de la ETH en estos municipios consta de diversos componentes como la gestión de la conflictividad social; la continuación de los espacios de diálogo que iniciaron en las fases previas de la Estrategia; el desarrollo de acciones demostrativas; y el proceso de generación de capacidades y transferencia de herramientas y metodologías -en temas técnicos del sector, gestión pública, convivencia ciudadana, entre otros- a los grupos que hemos identificado como beneficiarios: 1. Comunidades y líderes comunitarios de las zonas de influencia directa de la industria en los municipios priorizados, 2. Autoridades locales, en particular alcaldes y gobernadores recientemente posesionados, y 3. Empresas del sector hidrocarburos que operan en los municipios y territorios priorizados. Además, a nivel nacional se tiene prevista la transferencia de conocimientos y metodologías a las entidades socias (ANH, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Interior). Vale la pena destacar que la priorización de territorios y municipios se realizó teniendo en cuenta su importancia en materia de producción y exploración, los niveles de conflictividad y las prioridades del gobierno nacional. En los municipios no priorizados que se encuentren en los territorios con presencia de la ETH se realizarán actuaciones específicas, dependiendo de las necesidades puntuales del territorio y de la oferta de la Estrategia.

Si bien es cierto que las entidades socias tienen un rol importante en los mecanismos de gobernanza, y en la implementación de las actividades, el proyecto es de implementación directa (DIM) porque el Gobierno Nacional, en cabeza de la ANH, lo solicitó expresamente al PNUD, pues consideran que no cuentan con la capacidad administrativa necesaria para ser los ordenadores del gasto. Además, el PNUD será el encargado del desarrollo metodológico, la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de la Estrategia, y la transferencia de conocimiento y herramientas a las entidades socias, las comunidades, las empresas y las autoridades locales en temas relativos a: los procesos de diálogo, el diseño del programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores, las acciones demostrativas, las ferias de conocimiento regionales, buenas prácticas, el SIGETH y el portafolio de herramientas de la ETH. Es decir, será el encargado de todo el desarrollo de metodologías y herramientas, que permitirán a las entidades socias realizar las actividades previstas en el PRODOC.

Por lo anteriormente expuesto, esta nueva fase la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos tiene como propósito promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio-ambientalmente responsable. Para esto, lograr este objetivo, se han incorporado enfoques de género, de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.

-Enfoque de género: las actividades de la ETH van dirigidas a todos los miembros de la comunidad, además de las empresas y autoridades locales, sin distinción alguna de género. En los territorios en donde se ha desarrollado la industria de hidrocarburos se ha presentado históricamente condiciones de inequidad de género que en algunos casos se han visto exacerbados por las actividades operacionales en la exploración y extracción de petróleo y gas. La ETH en sus distintos programas busca mejorar la igualdad de género con el desarrollo de espacios de diálogo y discusión en donde todos los miembros de la comunidad pueden participar. Además, en muchos de estos territorios se han presentado liderazgos comunitarios ejercidos por mujeres que a través de los espacios de diálogo y desarrollo territorial que genera la ETH han podido participar y dar a conocer su posición. Además de estos espacios, la ETH con las acciones demostrativas como iniciativas territoriales que surgen de los procesos de diálogo, con el propósito de generar confianza y contribuir a la transformación de la conflictividad social han permitido mejorar la gobernanza democrática y el crecimiento económico incluyente de la población. Por esa razón, en las fases anteriores de la ETH se han realizado acciones demostrativas buscado que organizaciones productivas incluyan el enfoque de género, realicen actividades laborales igualitarias y se ha trabajado con iniciativas productivas de mujeres que cuentan con un apoyo para su desarrollo profesional, organizacional que les permitirá a estas mujeres tener ingresos económicos. A su vez, se han desarrollado procesos para comprender el rol tradicional de las mujeres indígenas Wayúu en la generación de ingresos para sus familias y llevado a cabo iniciativas para potenciar el rol tradicional que ejercen las mujeres para que se realice de manera justa. Como se había mencionado previamente, una de las lecciones aprendidas de las anteriores fases de implementación de la ETH es la de no contar con indicadores. Por esta razón, además de los indicadores establecidos para los productos y

actividades de la ETH se realizará una desagregación por género; para de esta manera tener un instrumento tangible de cómo la ETH aporta a la igualdad de género.

-Derechos Humanos: En la primera fase del proyecto se incluyó el enfoque de empresas y derechos humanos, a través de la formación de todos sus miembros en debida diligencia e importancia del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas; y la realización de espacios de diálogo que incluyeron el tema de empresas y derechos humanos y que contaron con la participación del Centro Regional, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia, entre otros. Para esta nueva etapa, se incluyen temáticas como: 1. empresas y derechos humanos, y empresas y construcción de paz, en actividades de formación de los actores del desarrollo territorial (comunidades, autoridades y empresas); 2. buenas prácticas de debida diligencia en materia de derechos humanos, para su divulgación; y 3. Usar como insumo fundamenta el diagnóstico y recomendaciones de política en materia de DDHH para sectores como el de hidrocarburos; así como el Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos y el Marco de Empresas y Paz, estos últimos dos ejercicios liderados por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Ministerio del Postconflicto.

En cuanto a la planeación, la TH cumple con varias buenas prácticas de planeación del enfoque basado en los derechos humanos, tales como:

- Identificación de los derechos reclamados por los titulares de derechos humanos y de las obligaciones de los titulares y deberes: la ETH parte de un gran esfuerzo realizado en sus primeras fases, que incluyen un diagnóstico de conflictividad y un mapeo de actores que recogen, entre otras cosas, las principales demandas y preocupaciones de las comunidades, así como las razones estructurales que fundamentan estas demandas.
 - El reconocimiento de las personas como actores fundamentales en su propio desarrollo, y el empoderamiento de los mismos, para disminuir las desigualdades: esta premisa está detrás del programa de fortalecimiento de capacidades de los tres actores en temas relativos al funcionamiento y regulación del sector hidrocarburos, gestión socio-ambiental sostenible de los entornos, gestión de conflictos, entre otros. La idea es que tanto las comunidades, como las empresas y la industria tengan la información suficiente para dialogar en pie de igualdad sobre los asuntos que los afectan.
 - Los programas de la ETH, en especial las acciones demostrativas, están encaminadas a promover el desarrollo social y económico de poblaciones vulnerables en los territorios donde actúa el proyecto.
 - El proceso de desarrollo se lleva a cabo por los actores del territorio: vale destacar que la idea o el eje central de esta fase del proyecto es la transferencia de conocimientos, herramientas y metodologías para que los actores locales se apropien de la Estrategia.
 - Articulación estratégica de actores: la ETH cuenta con la participación activa de instituciones clave como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el Servicio Público de Empleo, el PNUD, entre otros; y es tal vez uno de los mejores ejemplos de coordinación interinstitucional.
- Sostenibilidad ambiental: El proyecto trabaja con una industria que ha generado previamente impactos ambientales en los territorios en los cuales opera. Una de las causantes de conflictividad social relacionada con el sector de hidrocarburos es la temática ambiental; por esta razón en la ETH se realizan procesos con los cuales se promueve el accionar del Estado en estas temáticas, en especial en información, seguimiento y control. Además, los diferentes programas buscan fortalecer las capacidades de los actores en la realización de sus actividades de manera responsable social y ambientalmente. Entre las actividades que se tiene propuestas, se tiene contemplado vincular a las autoridades ambientales para la atención de los conflictos- por medio de su participación en comités y en el SIGETH-, brindar información correspondiente a sus competencias, y en escenarios de prevención de conflictos participar en el territorio para realizar seguimiento a las licencias ambientales y acompañar la socialización de los planes de manejo ambiental.

Además de los enfoques mencionados y bajo el propósito de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial y de acuerdo a los principios y roles de cada entidad establecidos para esta nueva fase de la ETH. El PNUD a través del desarrollo metodológico, asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Nacional en la implementación de los diferentes programas que componen la Estrategia, hará uso de los distintos avances desarrollados conceptual y teóricamente en especial en lo relacionado a los conflictos para el caso de Colombia; así que se tendrán en cuenta dos premisas para la atención, prevención y comprensión del conflicto como lo son la aproximación de *sensibilidad a los conflictos* y la acción sin daño. Ambas aproximaciones se interrelacionan, partiendo del hecho de que los contextos en los que se presentan los conflictos tienen una complejidad política,

económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos evidentes. Es por eso que las acciones que la ETH realice deben minimizar el riesgo de causar impactos negativos o no deseados; debido a que la intervención de entidades estatales del orden nacional no es neutral (Colombia, 2011). Lo que requiere a su vez que la comprensión de los conflictos y su aproximación parta de una visión integral de los mismos por el PNUD. Razón por la cual se han planteado alianzas al interior del PNUD con las diferentes áreas y proyectos que actualmente se vienen desarrollando, como más adelante se detallará.

Es importante mencionar, que el PNUD también está planteando una estrategia de salida para la segunda fase de la ETH. A nivel central, como se refleja en el marco lógico, el rol es más de acompañamiento a las entidades socias y de asesoría técnica. Para esto, nuestro plan anual de trabajo tiene un fuerte componente de transferencia de capacidades, metodologías, herramientas y conocimientos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a los ministerios, para que puedan asumir de forma integral el liderazgo de la ETH. La estrategia final de salida se formulará cuando las entidades socias tengan la capacidad de atender conflictos y contribuir de manera efectiva a la paz y al desarrollo territorial.

Como se ha resaltado previamente, la ETH obedece a los intereses del Gobierno Nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo así como a la competencia y misión de las entidades socias que de acuerdo al contexto del país relacionado con la construcción de paz, desarrollo territorial y financiación del presupuesto de la nación están en concordancia con la agenda 2030 y los intereses del PNUD establecidos en el CPD. Por lo cual, para el desarrollo de las actividades de la Estrategia se tiene previsto trabajar en alianza con otras entidades de Gobierno, según sus funciones y competencias, como el Servicio Público de Empleo (SPE), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Ministerio de Trabajo, Alta Consejería de Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales, entre otros. Puntualmente, para lograr los objetivos generales y específicos planteados en las siguientes secciones, la Estrategia establecerá alianzas con los proyectos de las áreas del PNUD en Colombia: Gobernabilidad Democrática, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible, y Prevención y Recuperación de crisis.

1. **Gobernabilidad democrática:** se pueden hacer alianzas con los proyectos de Fortalecimiento de la Política de Transparencia, Gobernabilidad Territorial para la Cohesión Social y la Paz, Manos para la Paz, Eficacia y Eficiencia en el Uso de Recursos de Regalías y Plan de Iniciación de Seguridad Ciudadana.
2. **Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible:** se pueden establecer sinergias para el desarrollo de acciones demostrativas con proyectos como el de Desarrollo Económico Incluyente (DEI), el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (RED ORMET), entre otros.
3. **Prevención y Recuperación de crisis:** se pueden establecer alianzas de trabajo en los temas relacionados con diálogo y prevención de conflicto y derechos humanos, y en específico con proyectos como las Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo y con el Programa Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Por último, la Estrategia ha trabajado en sus fases previas con el Centro Regional en el tema de diálogo y prevención de conflicto, y se espera continuar con este trabajo conjunto en esta nueva etapa; específicamente en el desarrollo y ajuste de metodologías así como con su participación en la realización de una observación de la fase previa de la ETH para la realización de recomendaciones y sistematización del proceso.

Objetivo de la Presentación:

Se solicita aprobación del proyecto "Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II", que tiene por objeto brindar apoyo al Gobierno de Colombia para promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio-ambientalmente responsable. Este marco lógico fue desarrollado de manera conjunta con las entidades socias: la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Ministerio del Interior (MI). En él se incluyen indicadores que permiten medir los impactos y el logro de los objetivos y actividades propuestas. Además, a través del proyecto se busca promover una gestión de las empresas ambientalmente responsable, respetuosa de los derechos humanos y con enfoque diferencial de los posibles beneficiarios. Por último, uno de los principales componentes se refiere a la transferencia de conocimiento y metodologías por parte del PNUD a las entidades socias, como parte de la estrategia de salida del PNUD.

En ese sentido se han planteado los siguientes productos para el Proyecto:

- Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.
- Promovida la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, el control social y la transformación de sus conflictos pacíficamente.
- Generados entornos sociales y ambientalmente sostenibles en el sector hidrocarburos donde las empresas participan, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito.
- Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.

Para cumplir con estos objetivos, se hizo un ejercicio conjunto de priorización de 33 municipios que requieren una atención integral por parte de la Estrategia. En cuanto a la población beneficiaria de la ETH en dichos municipios se da una prelación a líderes comunitarios, organizaciones de mujeres, grupos étnicos, concejos comunitarios, organizaciones campesinas, organizaciones de víctimas, defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de la sociedad civil, y personas que han visto afectadas por la operación de las industrias extractivas. Otras poblaciones que identificadas como beneficiarios del proyecto son las administraciones locales, específicamente los alcaldes de los municipios priorizados; las empresas del sector hidrocarburos que operan en los territorios de la ETH; y las entidades del gobierno nacional, especialmente la ANH, a quienes se transferirán las capacidades, herramientas y metodologías para asumir el liderazgo de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos

- Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
- Región Caribe: Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribia.
- Meta: Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
- Magdalena Medio: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
- Región central: Aipe
- Putumayo: Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
- Norte de Santander: Tibú y Toledo.
- Caquetá.

En los municipios no priorizados que se encuentren en los territorios con presencia de la ETH se realizarán actuaciones puntuales, dependiendo de las necesidades puntuales del territorio y de la oferta de la Estrategia. Este proyecto vale COP \$ 6'650.000.000,00 amparados con el CDP 13116 de la ANH.

Los aportes del PNUD para el desarrollo de la ETH corresponderán a la siguiente contrapartida en especie:

	Presencia Territorial	Valor
PNUD	Presencia Territorial	768,042.28
Área de Gobernabilidad Democrática	Metodologías de Construcción de Programas de Gobierno	45,958.00
	Metodologías de Proceso de empalme	50,675.00
	Metodologías de Planes de Desarrollo	102,455.00
	Plan de Iniciación Seguridad Ciudadana	217,493.00
	Manos a la Paz - Piloto 2015	190,000.00
Área de Paz	Apoyo al Sistema de Gestión de conflictividades	98,300.00

	Análisis de Conflictividades	40,000.00
	Módulo Construcción de Paz	30,000.00
Área de Pobreza	Metodología Modelo Cemprendes (8%)	172,607.84
Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (RBLAC)	Metodología de Diálogo Democrático	200,000.00
	Metodología de Alertas Tempranas	200,000.00
	Ciclo de formación en Prevención de Conflictos y Diálogo Democrático	100,000.00
TOTAL CONTRAPARTIDA		2,215,531.12

Análisis de Riesgos:

Riesgo Operativo/administrativo

- Demoras administrativas y operativas en el desarrollo del proyecto.

Mitigación:

Garantizar una adecuada planeación del proyecto, de los procesos de adquisiciones y de la contratación.

Riesgo financiero

- Riesgo financiero de diferencial cambiaria

Mitigación:

Estimar la diferencia cambiaria, presupuestar las posibles variaciones y dependiendo de la incidencia cambiaria reajustar actividades del presupuesto.

- Disponibilidad de recursos destinados al proyecto por caída de los precios del petróleo

Mitigación:

El desembolso de los recursos está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CPD) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Riesgo político/social

- Creciente conflictividad social asociada a la actividad del sector hidrocarburos (ex. Alertas tempranas, vías hecho, contratos suspendidos, etc.) e incidencia de la caída de los precios del petróleo en la conflictividad social

Mitigación:

Atender la conflictividad social por medio del Sistema de Información Georreferenciado de la ETH SIGETH- mediante el cual se reportarán las alertas tempranas y vías de hecho que se presentan en torno a la industria.

Prevenir la conflictividad social con la generación de espacios de diálogo, o articulación con espacios ya existentes, donde participen las empresas del sector, el Gobierno Nacional y las comunidades.

- Limitada capacidad institucional y coyuntura de empalme de las nuevas autoridades locales en procesos de desarrollo territorial, convivencia territorial y paz.

Mitigación:

Capacitar y transferir a las comunidades, entidades socias, entidades territoriales y nuevas autoridades locales las herramientas y metodologías desarrolladas en el marco de la ETH en temas relacionados con el liderazgo, la prevención y manejo de la conflictividad social y la planeación territorial hacia el desarrollo. Se hará un seguimiento permanente del estado de la transferencia de conocimientos y herramientas.

- Discontinuidad de los procesos a nivel territorial la transición entre la finalización del presente convenio y el inicio del nuevo convenio

Mitigación:

Dar continuidad a los procesos que se vienen adelantando en territorio, durante el tiempo de transición entre convenios. Esto, puesto que la Estrategia ha creado expectativas en los actores, las cuales deben cumplirse para no perder la confianza que se ha ganado. Se involucrará al

Gobierno Nacional en la transición y se implementará una estrategia de cierre y salida en aquellos municipios en los que no se continuará actuando de manera integral.

-Falta de voluntad política y capacidad técnica de las entidades nacionales para incorporar la ETH en sus estructuras institucionales y dar continuidad a la ETH

Mitigación:

Se realizarán encuentros periódicos (quincenales y bimensuales) con las entidades de socias de la ETH, en donde se realizará seguimiento a los objetivos establecidos, así las actividades y mecanismos de actuación de la ETH se irán apropiando al interior de cada entidad. De esta manera, se va a contar con un esquema de gobernanza, cuyo propósito es mantener canales de comunicación y toma de decisión en todos los niveles: Comité Territorial, Comité Operativo, Comité de Coordinación y Comité Directivo.

Comentarios y Recomendaciones:

AGENDA

Presentación Participantes

Introducción PAC/Objetivos

Presentación Breve ANH/PNUD de la iniciativa

- Entidades involucradas: Min Interior: conflictividades, Min Minas: información de actividades de hidrocarburos en los territorios, ECOPEPETROL, ANH/PNUD: gestión de la iniciativa y otros (i.e.: Presidencia de la República).
- Fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y territorial
- Se basa en los logros y aprendizajes de la experiencia obtenida en la Fase I de la ETH
- Es necesario mostrar qué es lo que se hace y cuáles son los resultados
- Sigue vigente la articulación con las autoridades nacionales y territoriales
- Hay mayores recursos para la ETH que serán incluidos a lo largo del primer trimestre/2016
- Líneas: empoderar nuevas autoridades territoriales para atender la conflictividad social asociada al sector, en territorios priorizados por su potencial en términos de exploración y producción, diferencial de acuerdo con el territorio con el cual se va a trabajar, enfocada en la prevención de la conflictividad, acciones demostrativas, ferias de conocimiento regionales, generando espacios de interlocución con empresas y entidades del estado, articulando a los diferentes actores en términos de la inversión social que hacen para beneficio de las comunidades (articulados con los Planes de Desarrollo Territoriales y el PND).

Comentarios de contrapartes (APC, CANCELLERIA)

- Cancillería: se encuentra alineado con el PND, UNDAF, CPD. ¿Cómo se financia la iniciativa? Con recursos ANH y contrapartida del PNUD.
- Para APC es muy importante que la ETH se gestione desde el territorio. Igualmente que de cara a un posconflicto se incluyan elementos diferenciadores para potencializar su impacto. Finalmente, se resalta la importancia de transferir capacidades a las entidades del orden nacional y territorial.
- Desde el PNUD se ha resaltado la importancia de involucrar las empresas del sector con iniciativas lideradas desde la Consejería de Derechos Humanos en torno a su relacionamiento en torno a la Política de Derechos Humanos.
- Igualmente el PNUD ha resaltado la importancia de involucrar acciones no solamente en términos de conflictividades sociales, sino aquellas relacionadas con el medio ambiente (sector extractivo).
- PNUD sugiere explorar la posibilidad de involucrar esta ETH con la Política de Bajo Carbono del país. Para tal fin la ANH responde que se tiene previsto establecer un convenio con la ALA y las diferentes Autoridades Ambientales para el tema de las conflictividades y la asignación de recursos del sector hidrocarburos al tema de sostenibilidad ambiental. PNUD informa la iniciativa de fortalecimiento del área de sostenibilidad ambiental dentro del Ministerio de Minas, que se considera importante articularla con la ETH. La ETH responde que dentro de su articulación con el sector de medio ambiente se tiene previsto las coordinaciones sugeridas.
- PNUD informa que igualmente se está apoyando al Gobierno en diseñar un sistema de información para la gestión de conflictividades, que internamente se está mirando cómo se articula con otros sistemas.
- El PNUD sugiere que las acciones demostrativas vaya más allá de la generación de oportunidades en el sector de hidrocarburos y del Servicio Público de Empleo. ETH está de acuerdo con tener en cuenta la recomendación, con las personas que se van a contratar a nivel territorial, más allá del sector y las empresas involucradas Se dará mayor claridad al respecto en la Estrategia.

Miembros del PAC:

Ver listado adjunto



[Handwritten signature]
Daniel Vargas
Presidente

Fecha: Marzo 8/2016 .

[Handwritten initials]

1. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRE-PAC

Fecha de la Reunión: 9 de febrero de 2016

Proyecto No.: 94140

Título: Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II

Nombre de la Agencia de Ejecución: PNUD.

CPD: Crecimiento incluyente y sostenible; gobernabilidad incluyente para el desarrollo urbano y rural; y construcción de la paz y transformación pacífica de conflictos.

UNDAF: Colombia habrá avanzado hacia la paz, gracias a la consolidación del Estado social de derecho y a la gobernabilidad inclusiva, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la eficacia de los gobiernos locales y la garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional.

Presupuesto del Proyecto 2015: COP \$ 6'650.000.000,00 USD \$ 2'022.506,083

Funcionario que solicita el análisis del PAC: Blanca Cardona

Antecedentes

Desde inicios del siglo XXI, Colombia ha venido desarrollando políticas y programas para la atracción de capital extranjero; en especial para la ejecución de actividades económicas extractivas, lo que ha conllevado a un aumento en el PIB del país, altos niveles de inversión extranjera directa y la generación de recursos de regalías para las regiones. Sin embargo, aún el país tiene grandes retos en lo que respecta al desarrollo humano sostenible y sobre todo a la superación de la pobreza extrema. Teniendo en cuenta la importancia del sector extractivo, los territorios en los que desarrolla su actividad y su rol para alcanzar las metas de gobierno y de sostenibilidad, el PNUD de la mano con la Agencia Nacional de Hidrocarburos han llevado a cabo iniciativas para la promoción del desarrollo humano con la industria de hidrocarburos en el país. De esta manera, se realizó una apuesta por los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH).

En las secciones siguientes, se encuentran los antecedentes técnicos para la implementación de una segunda fase de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, seguida por una revisión del contexto actual en el cual se debe implementar la ETH, para terminar con una revisión de la propuesta conceptual de la segunda fase de la Estrategia.

Antecedentes de la ETH- fase II

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno colombiano ha venido implementando en las últimas décadas una serie de políticas e iniciativas encaminadas a garantizar la inclusión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a lo largo del territorio. No obstante, el país enfrenta grandes desafíos en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida y superación de la pobreza de las personas que se encuentran en zonas rurales. Si bien el porcentaje de personas en condición de pobreza en Colombia disminuyó entre julio de 2014 y junio de 2015, llegando al 28,2%, el más bajo en la última década, el porcentaje en zonas rurales sigue siendo alto, y equivale al 40,1% de la población que habita en estas zonas. De igual manera, el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema entre julio de 2014 y junio de 2015 fue de 7,9%, mientras que en las zonas rurales fue de 17,6% (DANE, boletín técnico 2015).

Al ser parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, 2014-2018"; la superación de la pobreza extrema, la movilidad social, la transformación del campo y el crecimiento verde son objetivos de alta prioridad para el Gobierno de Colombia. Así, el Gobierno Nacional ha venido implementando, desde el pasado cuatrienio, diferentes estrategias para la superación de la pobreza extrema. En particular con la industria extractiva, desarrolló el Pacto Minero Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, con el objetivo de "aunar esfuerzos y promover acciones de inversión social coordinadas para superar la pobreza extrema en los municipios donde se explotan recursos naturales no renovables y las fuentes energéticas del país" (Acuerdo de intencionalidad "Pacto Minero-Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, 2012).

La lucha contra la pobreza extrema y el hambre es también una prioridad para las Naciones Unidas. Desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya se planteaba la necesidad de reducirlas, en un lapso de 25 años, a menos a la mitad y de lograr un pleno empleo productivo y decente. Ahora, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce que la “erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015).

En este contexto, se identifica al sector extractivo como un actor clave para la superación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Planes de Desarrollo a nivel local, regional y nacional. Para conseguirlo, es necesario construir estrategias concretas que vinculen a todos los actores y partes interesadas, con el fin de fomentar iniciativas en las regiones, que viabilicen el acuerdo y logren contribuir en la superación de las brechas sociales de la población rural.

El Gobierno de Colombia, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha estipulado en el Decreto 4137 de 2011 que su objetivo consiste en “administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”. Así mismo, la Resolución 012 del 19 de enero de 2007 adopta la política socio-ambiental de la ANH, que busca “orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés. Más recientemente, en el Decreto 4137 de 2012, Artículo 4º, numeral 8, se establece que la ANH tendrá como función “apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos”.

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene implementando desde el año 2013 la Estrategia Global de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Humano, que tiene como objetivo mejorar la gestión de la industria extractiva para contribuir al desarrollo humano sostenible, a través de 4 ejes de acción: 1. Acompañamiento a los gobiernos nacionales en el diseño de políticas y marcos legislativos pertinentes; 2. Apoyo a la industria en una gestión ambiental y socialmente sostenible de sus procesos de exploración y explotación; 3. Promoción de la recolección y gestión prudente de ingresos generados por el sector; y 4. Realización de inversiones para el desarrollo en capital humano, físico, financiero y social (Strategy Note: UNDPs Strategy for Supporting Sustainable and Equitable Management of the Extractive Sector for Human Development, 2012).

En este contexto, desde finales del 2012 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen ejecutando conjuntamente distintas iniciativas como el proyecto “Desarrollo de Programas en Beneficio de las Comunidades para el cumplimiento de los ODM”, el cual buscaba fortalecer las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) implementados por el sector hidrocarburos, logrando consolidarlos como una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en el país.

Así, y teniendo como punto de partida 1. Los hallazgos y desarrollos del proyecto para la gestión de los Programas en Beneficio de las Comunidades, 2. La necesidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de estructurar una política social y ambiental que responda de manera más adecuada a las realidades territoriales, 3. El horizonte de acción que demarca la estrategia para el sector extractivo del PNUD; y 4. Los costos sociales de la conflictividad para el país; se planteó la necesidad de avanzar en la estructuración de una estrategia territorial de la ANH, que permitiera una gestión sostenible, equitativa y orientada al desarrollo humano del sector de hidrocarburos.

De esta manera surgió a finales del año 2013 la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector de Hidrocarburos (ETH), que promueve una visión participativa del desarrollo humano y sostenible como una nueva manera de gestionar el sector. La Estrategia articula a las comunidades, las empresas del sector y el Gobierno Nacional y local para que se reduzca y se transforme la conflictividad, explorando líneas de colaboración entre los tres actores que puedan redundar en beneficios para todos, donde fluya el desarrollo y aumente la tranquilidad. Este es quizás uno de los grandes ejemplos de coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional para dar respuesta a los retos de la conflictividad social en Colombia.

Durante los años 2014 y 2015 la ETH ha logrado:

- Posicionar el diálogo como alternativa de prevención de conflictos en 35 municipios, en 40% de los cuales se construyeron participativamente planes de acción;
- Formar a más de 7.000 personas (pertenecientes tanto a las comunidades, como a las empresas y a los gobiernos locales) en temas como buenas prácticas, regulación del sector hidrocarburos y gestión pública;
- Identificar y sistematizar en un banco de buenas prácticas 52 experiencias exitosas listas para ser replicadas en otros territorios;
- Generar confianza, gracias a las acciones demostrativas, a través del apalancamiento de más de 5.500 millones de pesos, con una inversión directa de 2.450 millones de pesos, que beneficiaron a más de 4.000 personas y 1.800 familias; y
- Atender y sistematizar las alertas tempranas y vías de hecho, a través del equipo de gestión de conocimiento del Viceministerio del Interior.

Si bien se obtuvieron resultados importantes, las fases previas de la ETH dejaron lecciones aprendidas y retos, que deben ser tomados en cuenta durante esta nueva fase. Así, se debe:

1. Definir y adoptar indicadores objetivamente verificables, acogidos por todas las entidades socias, que faciliten medir la gestión de la ETH en términos cuantitativos y cualitativos y la toma de decisiones del gobierno.
2. Desarrollar estrategias de comunicación con mayor impacto y cobertura, mejorar la gestión de la información que producen todas las entidades socias y presentar los resultados de manera más contundente y unificada por parte de los socios de la ETH.
3. Establecer procesos de selección de personal más rigurosos, basados en los perfiles requeridos para el desarrollo de la ETH en cada una de las entidades socias, siguiendo procesos de selección objetiva y transparente, teniendo en cuenta la experiencia y las calidades académicas de los postulados.
4. Desarrollar una estructura que permita la institucionalización de la ETH y lograr un mayor posicionamiento y respaldo en el nivel más alto del Gobierno Nacional para el direccionamiento estratégico.
5. Definir un esquema más claro de coordinación interinstitucional entre las entidades de gobierno socias de la ETH; así como canales de información más expeditos y de toma de decisión acorde a las necesidades de la ETH.
6. Formalizar las obligaciones de las entidades socias bajo un mismo direccionamiento (único acuerdo) que facilite su cumplimiento, la definición de acciones y el seguimiento bajo indicadores objetivos y de resultado.

En cuanto a la lección aprendida de institucionalización de la ETH, se ha planteado para la fase del 2016 que el PNUD inicie un proceso de transición, en especial en lo concerniente a la presencia territorial que ha permitido generar confianza entre los actores mediante su poder de convocatoria y de articulación de los distintos programas que componen la Estrategia. Es por ello que se han planeado una serie de actividades con el propósito de dar a conocer a los actores de interés el rol que adquiere PNUD en esta nueva fase de la ETH mediante un documento y encuentros entre los actores y miembros del Gobierno Nacional. Así se comunica y explica en los 10 territorios la finalización de la presencia territorial del PNUD, y la llegada de la ANH como coordinador a nivel territorial la ETH, con el ánimo de fortalecer la presencia institucional. Además, se detallan los avances y resultados logrados en cada territorio, lo que sirve como insumo fundamental para los nuevos enlaces territoriales de la ANH. Es importante recordar que, para el caso del PNUD en donde se cuenta con oficinas territoriales, también se ha realizado un trabajo conjunto con dichas para tener conocimiento del rol que adquiere el PNUD.

Además de las lecciones aprendidas, la propuesta para la implementación y desarrollo de la ETH en el 2016 también tuvo en cuenta factores como: la conflictividad social asociada al sector, el proceso de paz en Colombia, el Plan de Desarrollo y el Documento País del PNUD. Así, en el sector de hidrocarburos se ha presentado una creciente conflictividad social asociada con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Según la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), pasamos de 91 bloqueos a las operaciones de la industria en 2010 a 503 en 2013, con un leve descenso en 2014 (455); y en lo corrido del 2015 se presentaron 473 bloqueos a la industria, lo que requiere de una propuesta de intervención integral por parte del Gobierno Nacional.

Contexto para la implementación de la ETH fase II

Como resultado de los esfuerzos del Gobierno Nacional, para el 2016 se espera culminar con éxito el proceso de paz iniciado en el 2012 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Contexto determinante para la consolidación de la paz a nivel territorial en zonas donde normalmente se desarrollan actividades del sector hidrocarburos. El postconflicto requerirá de

importantes recursos económicos para financiar la reparación de las víctimas, la reintegración de los desmovilizados a la vida civil y la implementación de los acuerdos que se firmen. Además de retos en términos de la resolución pacífica de conflictos, cumplimiento de los acuerdos pactados y fortalezas del gobierno en sus distintos niveles para la atención y prevención de la conflictividad social.

Una de las principales fuentes de financiación del Estado son los recursos generados por la industria hidrocarburífera. Sin embargo, la coyuntura actual de precios bajos del petróleo, que rompió la barrera de los 30 USD el barril en enero de 2016, junto con la devaluación del peso, ponen al país en una situación económica difícil. Por lo tanto, es necesario mantener las metas de producción y exploración que se han trazado, y que se ven afectadas por la situación de orden público y la conflictividad social en torno al sector. Así mismo, se requiere realizar iniciativas que busquen el desarrollo territorial y la transformación de conflictos por medio de la conciliación ciudadana. La ETH en su primera fase, y en lo contenido en el 2016, establece metodologías, acercamientos, comprensión y capacidades necesarias para que el Gobierno Nacional realice actividades enfocadas a consolidar la paz y desarrollo sostenible a nivel territorial. Así mismo, busca articular herramientas para el seguimiento a los compromisos estatales que de ser incumplidos pueden generar mayor conflictividad social a la par de la promoción de la cultura de la convivencia, conciliación y diálogo para la atención de las necesidades insatisfechas en las regiones del país.

Ahora bien, tanto el Gobierno Nacional como el PNUD han priorizado las temáticas y logros que espera alcanzar en los próximos años. Razón por la cual, por medio de distintos instrumentos ha reflejado sus metas, para el caso del Gobierno, además de meta de superar la pobreza extrema en el país, en el Plan Nacional Desarrollo "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, 2014-2018", en el artículo 120 se prevé la creación de un Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos "orientado a generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos y ambientales. El Sistema deberá estar articulado con los demás sistemas u observatorios existentes en el sector público, así como con las entidades territoriales, las cuales deberán estructurar de manera armónica y compatible sus sistemas de información, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente Ley". Además, en el objetivo 2 del numeral C prevé la articulación de la Estrategia de Desarrollo integral del sector hidrocarburífero en el Putumayo con la ETH. Es decir, el sistema de información geo-referenciada de la ETH (SIGETH) que tiene como principal objetivo realizar seguimiento a la conflictividad social del sector hidrocarburos, así como la ETH en sí misma, se encuentran reflejados en las metas del Gobierno Nacional para el cuatrienio actual.

Por su parte, además de las metas de superación de la pobreza extrema, la Iniciativa de Industrias Extractivas y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el PNUD Colombia ha establecido en su Documento País (CPD, por sus siglas en inglés), frente al contexto anteriormente descrito - precios bajos del petróleo, lucha contra la pobreza y de construcción de paz en el marco del postconflicto- que frente a la situación económica actual, se deberán "crear incentivos para explorar estrategias alternativas que sean innovadoras, incluyentes y sostenibles" (CPD, 2015). En las tres prioridades del CPD se establecen: i) desarrollo sostenible e inclusivo, ii) gobernanza inclusiva para el desarrollo urbano y rural, iii) consolidación de la paz territorial y transformación pacífica de conflictos; todos ellos tenidos en cuenta y desarrollados por la ETH 2016 a través de las actividades a realizar con las entidades territoriales y comunidades, enfocados en la participación y planeación para el desarrollo territorial, procesos de paz y convivencia, seguridad y transformación de los conflictos pacíficamente.

Propuesta de la ETH fase II

Por lo anterior, y de acuerdo a las prioridades del Gobierno Nacional y del PNUD, es importante continuar con el trabajo que se ha venido realizando en los años previos por parte de la ETH. Como demostración de este compromiso, las entidades socias de la ETH (PNUD, MI, MME y ANH) firmaron un Memorando de Entendimiento donde manifestaron su voluntad de trabajar de manera armónica y articulada en el marco de una nueva fase de implementación de la ETH, donde además se expresa su voluntad de promover un trabajo articulado con otras entidades del orden nacional estratégicas para el desarrollo de las actividades de la ETH, como son el Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, la Presidencia de la República, entre otros.

Así, se acordaron como principios orientadores para esta nueva fase de implementación la institucionalización, la descentralización y la gerencia por resultados. En lo que tiene que ver con la institucionalización, el objetivo será desarrollar acciones dirigidas a fortalecer las capacidades tanto de las entidades socias de la ETH como de los actores con los que interactúa, de manera que se inicie la transición para que el liderazgo de la ETH sea asumido por las entidades socias, principalmente por la ANH, con un rol cada vez más técnico del PNUD en el acompañamiento a este proceso. Así, las capacidades que se espera fortalecer de manera más estratégica son las siguientes:

- En el Gobierno Nacional: a) analizar y usar la información para la gestión de la conflictividad social asociada al sector; b) generar presencia territorial de la ANH; c) diseñar un portafolio de la ETH que facilite la interacción con el territorio y permita una operación continua de la industria, y d) articular la institucionalidad nacional con las empresas del sector.
- En las autoridades locales: a) Prevenir y transformar la conflictividad en su territorio y b) planificar sus territorios.
- En las comunidades: a) transformar sus entornos pacíficamente y b) participar en la planeación de su entorno inmediato.
- En las empresas del sector hidrocarburos: a) actuar propositivamente y responsablemente en los territorios y b) actuar bajo los canales institucionales diseñados por la ETH para una mejor gestión de los conflictos.

En relación con la descentralización, el objetivo será enfocar las acciones de la ETH desde una perspectiva territorial, donde es el territorio el que asume el liderazgo de la gestión sostenible y equitativa del sector haciendo. Además, se prevé que la actuación de las entidades del orden nacional sea desde y con el territorio. Esto define un nuevo esquema de interacción a nivel institucional y a nivel de equipos que se evidencia en una nueva estructura de gobernanza y de equipos dentro de la ETH.

Por último, se hace una apuesta por trabajar un esquema de gerencia por resultados, que empieza por la definición de un único marco de acción para las entidades socias de la ETH, donde se definen responsabilidades claras de cada uno para la consecución de los productos y actividades planeadas, lo que requiere la definición de los equipos en función de las necesidades allí planteadas, y de donde se desprende un esquema de monitoreo y seguimiento integrado que medirá los avances en términos de unos indicadores de desempeño, impacto y gestión claros y conocidos por todas las partes.

El contexto, lecciones aprendidas y principios de la ETH 2016 implican una demarcación clara de los roles que cada una de las entidades miembro deben ejercer. Por tal razón, el PNUD transfiere toda su capacidad y funcionalidad a los equipos de trabajo en el territorio, de las entidades que conforman la estrategia, en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En este sentido, se está adelantando un proceso de transición, que permitirá la salida del PNUD como articulador de los procesos en las regiones, sin que ello implique la discontinuidad de procesos o acciones; sino al contrario, bajo el enfoque de fortalecer los programas e institucionalizarlos con una presencia más fuerte y decidida del Gobierno Nacional, y con responsabilidades más definidas para los gobiernos locales. PNUD adopta un rol de acompañamiento a la ANH, que ahora asumirá un rol de liderazgo y coordinación de la ETH en los territorios a través de una presencia territorial más visible. PNUD acompañará esta transición brindando asesoría técnica y desarrollando un modelo de monitoreo y seguimiento que facilite la transición y el nuevo rol de articulación de la ANH con las actividades en territorio. En lo relacionado con el plan de trabajo, PNUD asume un rol más intenso en el desarrollo metodológico, fortaleciendo algunas de las metodologías ya desarrolladas y generando algunas nuevas, de manera que se pueda consolidar un portafolio integral de la ETH. A nivel territorial, el PNUD acompañará a las entidades (ANH, MI, MME) en procesos y actividades puntuales, cuando sea necesario; y sobre todo brindará una asistencia técnica en la apropiación de las metodologías correspondientes para alcanzar las metas de la ETH.

Bajo los principios orientadores de la ETH para el 2016, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el marco de su política socio-ambiental, será la encargada de: 1. La coordinación y articulación a nivel territorial entre las entidades socias de la ETH, y entre la ETH y las comunidades, las empresas y las autoridades locales; 2. Hacer seguimiento a la implementación de las acciones demostrativas y al cumplimiento de los acuerdos de las ferias de conocimiento; 3. Promover, junto al MME, una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector; 4. Generar, junto al MME, canales de interlocución entre la institucionalidad y las empresas del sector hidrocarburos; y 5. Dar el direccionamiento estratégico para el correcto desempeño y desarrollo de la Estrategia. El Ministerio de Minas y Energía (MME), por su parte, como entidad rectora en materia minero energética del país, y orientador de la política, tiene dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo social y económico mediante la formulación y adopción de políticas que garanticen un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos del país; por lo que en la ETH tiene el rol de liderar los procesos de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, el Estado y la industria hidrocarburífera en temas técnicos del sector e implementar las actividades de la ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos. En lo que respecta al Ministerio del Interior (MI), éste tiene como objetivos, entre otros: promover el desarrollo de las entidades territoriales; promover la convivencia y la seguridad ciudadana; formular e implementar políticas públicas encaminadas a la protección y realización de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y preservar el orden público y tomar medidas para prevenir cualquier situación atenta contra el mismo; entre otros. Por lo tanto, será el encargado, dentro de la ETH, de liderar los procesos concernientes a la atención, prevención y transformación de la conflictividad social en el sector hidrocarburos, teniendo como una de sus principales herramientas el Observatorio de Conflictividad social que articula a su vez el SIGETH; de promover la articulación de los planes de acción de los municipios

priorizados con los instrumentos de planeación territorial; de implementar el programa de formación de líderes transformadores; y de acompañar la formulación de los planes de desarrollo comunitario, según lo establecido en el PRODOC.

Además del rol de las entidades para el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco lógico, y como parte del esquema de gobernanza de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, acordado entre los socios, se tendrán cuatro comités. Estos son:

- Comité territorial: de carácter coordinador, conformado por el coordinador local de la ETH en cada territorio y los enlaces territoriales del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Interior. Este Comité se reunirá como mínimo una vez a la semana y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité, en cabeza del coordinador local de la ETH. Tiene como función diseñar y hacer seguimiento al plan de trabajo del equipo territorial de acuerdo a las actividades acordadas en el marco de la ETH.
- Comité Operativo: estará conformado por los coordinadores de la ETH en cada una de las entidades socias, o sus delegados; y por los representantes de las entidades aliadas de la ETH (Servicio Público de Empleo, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la República). Se reunirá quincenalmente y podrá convocar a las entidades y organizaciones que considere a lugar de acuerdo a las temáticas a tratar en cada sesión; con la principal función de dar apoyo a los equipos territoriales. Podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité.
- Comité de Coordinación: estará conformado por la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien ejerza la supervisión del Convenio por parte del Agencia Nacional de Hidrocarburos; el Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD; el Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía; y el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior. Este comité se reunirá como mínimo bimensualmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. Este comité es el encargado de realizar seguimiento técnico al convenio, materializar decisiones del comité directivo y define lineamientos de comunicación de la ETH.
- Comité Directivo: estará conformado por el Ministro de Minas y Energía, el Ministro del Interior, el Presidente de las Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Director de País del PNUD, o sus delegados. Se reunirá como mínimo semestralmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. La función principal de este Comité es dar dirección estratégica a la ETH en atención a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en los temas relacionados con el sector. Así mismo, evaluará los resultados de la ETH y definirá directrices para su mejoramiento.

A partir de los principios, roles y esquema de gobernanza planteados para la ETH 2016 se hace un énfasis especial en la transferencia y apropiación de conocimientos, metodologías y herramientas por parte de las entidades socias, las comunidades, las autoridades locales y las empresas. Como se mencionó previamente, el énfasis de fortalecimiento de capacidades está enfocado en las empresas y en los gobiernos en sus distintos niveles. Esto principalmente, por el hecho de la corresponsabilidad que ambos sectores adquieren en el desarrollo territorial y en la ejecución de actividades como las extractivas, que se han realizado en zonas del país con población vulnerable y baja institucionalidad. El Gobierno Nacional y las empresas cuentan con más fortaleza en sus capacidades que deben permitir la generación de la consolidación de métodos pacíficos y preventivos para la transformación de conflictividades y la atención de las problemáticas estructurales de los territorios; sin que esto desconozca el rol activo que se busca promocionar por parte de la sociedad civil para ser co-participes del desarrollo humano.

Dadas las actividades planteadas en el marco lógico, así como un análisis que tiene en cuenta la importancia estratégica del sector en los territorios, la conflictividad social y los avances de la ETH, los socios de la Estrategia han realizado un ejercicio conjunto de priorización de 33 municipios que requieren una atención integral por parte de la Estrategia.

- Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
- Región Caribe: Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribía.
- Meta: Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
- Magdalena Medio: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.

- Región central: Aipe.
- Putumayo: Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
- Norte de Santander: Tibú y Toledo.
- Caquetá.

La actuación de la ETH en estos municipios consta de diversos componentes como la gestión de la conflictividad social; la continuación de los espacios de diálogo que iniciaron en las fases previas de la Estrategia; el desarrollo de acciones demostrativas; y el proceso de generación de capacidades y transferencia de herramientas y metodologías -en temas técnicos del sector, gestión pública, convivencia ciudadana, entre otros- a los grupos que hemos identificado como beneficiarios: 1. Comunidades y líderes comunitarios de las zonas de influencia directa de la industria en los municipios priorizados, 2. Autoridades locales, en particular alcaldes y gobernadores recientemente posesionados, y 3. Empresas del sector hidrocarburos que operan en los municipios y territorios priorizados. Además, a nivel nacional se tiene prevista la transferencia de conocimientos y metodologías a las entidades socias (ANH, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Interior). Vale la pena destacar que la priorización de territorios y municipios se realizó teniendo en cuenta su importancia en materia de producción y exploración, los niveles de conflictividad y las prioridades del gobierno nacional. En los municipios no priorizados que se encuentren en los territorios con presencia de la ETH se realizarán actuaciones específicas, dependiendo de las necesidades puntuales del territorio y de la oferta de la Estrategia.

Si bien es cierto que las entidades socias tienen un rol importante en los mecanismos de gobernanza, y en la implementación de las actividades, el proyecto es de implementación directa (DIM) porque el Gobierno Nacional, en cabeza de la ANH, lo solicitó expresamente al PNUD, pues consideran que no cuentan con la capacidad administrativa necesaria para ser los ordenadores del gasto. Además, el PNUD será el encargado del desarrollo metodológico, la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de la Estrategia, y la transferencia de conocimiento y herramientas a las entidades socias, las comunidades, las empresas y las autoridades locales en temas relativos a: los procesos de diálogo, el diseño del programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores, las acciones demostrativas, las ferias de conocimiento regionales, buenas prácticas, el SIGETH y el portafolio de herramientas de la ETH. Es decir, será el encargado de todo el desarrollo de metodologías y herramientas, que permitirán a las entidades socias realizar las actividades previstas en el PRODOC.

Por lo anteriormente expuesto, esta nueva fase la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos tiene como propósito promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio-ambientalmente responsable. Para esto, lograr este objetivo, se han incorporado enfoques de género, de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.

-Enfoque de género: las actividades de la ETH van dirigidas a todos los miembros de la comunidad, además de las empresas y autoridades locales, sin distinción alguna de género. En los territorios en donde se ha desarrollado la industria de hidrocarburos se ha presentado históricamente condiciones de inequidad de género que en algunos casos se han visto exacerbados por las actividades operacionales en la exploración y extracción de petróleo y gas. La ETH en sus distintos programas busca mejorar la igualdad de género con el desarrollo de espacios de diálogo y discusión en donde todos los miembros de la comunidad pueden participar. Además, en muchos de estos territorios se han presentado liderazgos comunitarios ejercidos por mujeres que a través de los espacios de diálogo y desarrollo territorial que genera la ETH han podido participar y dar a conocer su posición. Además de estos espacios, la ETH con las acciones demostrativas como iniciativas territoriales que surgen de los procesos de diálogo, con el propósito de generar confianza y contribuir a la transformación de la conflictividad social han permitido mejorar la gobernanza democrática y el crecimiento económico incluyente de la población. Por esa razón, en las fases anteriores de la ETH se han realizado acciones demostrativas buscado que organizaciones productivas incluyan el enfoque de género, realicen actividades laborales igualitarias y se ha trabajado con iniciativas productivas de mujeres que cuentan con un apoyo para su desarrollo profesional, organizacional que les permitirá a estas mujeres tener ingresos económicos. A su vez, se han desarrollado procesos para comprender el rol tradicional de las mujeres indígenas Wayúu en la generación de ingresos para sus familias y llevado a cabo iniciativas para potenciar el rol tradicional que ejercen las mujeres para que se realice de manera justa. Como se había mencionado previamente, una de las lecciones aprendidas de las anteriores fases de implementación de la ETH es la de no contar con indicadores. Por esta razón, además de los indicadores establecidos para los productos y actividades de la ETH se realizará una desagregación por género; para de esta manera tener un instrumento tangible de cómo la ETH aporta a la igualdad de género.

-Derechos Humanos: En la primera fase del proyecto se incluyó el enfoque de empresas y derechos humanos, a través de la formación de todos sus miembros en debida diligencia e importancia del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas; y la realización de espacios de diálogo que incluyeron el tema de empresas y derechos humanos y que contaron con la participación del Centro Regional, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia, entre otros. Para esta nueva etapa, se incluyen temáticas como: 1. empresas y derechos humanos, y empresas y construcción de paz, en actividades de formación de los actores del desarrollo territorial (comunidades, autoridades y empresas); 2. buenas prácticas de debida diligencia en materia de derechos humanos, para su divulgación; y 3. Usar como insumo fundamenta el diagnóstico y recomendaciones de política en materia de DDHH para sectores como el de hidrocarburos; así como el Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos y el Marco de Empresas y Paz, estos últimos dos ejercicios liderados por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Ministerio del Postconflicto.

En cuanto a la planeación, la TH cumple con varias buenas prácticas de planeación del enfoque basado en los derechos humanos, tales como:

- Identificación de los derechos reclamados por los titulares de derechos humanos y de las obligaciones de los titulares de deberes: la ETH parte de un gran esfuerzo realizado en sus primeras fases, que incluyen un diagnóstico de conflictividad y un mapeo de actores que recogen, entre otras cosas, las principales demandas y preocupaciones de las comunidades, así como las razones estructurales que fundamentan estas demandas.
 - El reconocimiento de las personas como actores fundamentales en su propio desarrollo, y el empoderamiento de los mismos, para disminuir las desigualdades: esta premisa está detrás del programa de fortalecimiento de capacidades de los tres actores en temas relativos al funcionamiento y regulación del sector hidrocarburos, gestión socio-ambiental sostenible de los entornos, gestión de conflictos, entre otros. La idea es que tanto las comunidades, como las empresas y la industria tengan la información suficiente para dialogar en pie de igualdad sobre los asuntos que los afectan.
 - Los programas de la ETH, en especial las acciones demostrativas, están encaminadas a promover el desarrollo social y económico de poblaciones vulnerables en los territorios donde actúa el proyecto.
 - El proceso de desarrollo se lleva a cabo por los actores del territorio: vale destacar que la idea o el eje central de esta fase del proyecto es la transferencia de conocimientos, herramientas y metodologías para que los actores locales se apropien de la Estrategia.
 - Articulación estratégica de actores: la ETH cuenta con la participación activa de instituciones clave como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el Servicio Público de Empleo, el PNUD, entre otros; y es tal vez uno de los mejores ejemplos de coordinación interinstitucional.
- Sostenibilidad ambiental: El proyecto trabaja con una industria que ha generado previamente impactos ambientales en los territorios en los cuales opera. Una de las causantes de conflictividad social relacionada con el sector de hidrocarburos es la temática ambiental; por esta razón en la ETH se realizan procesos con los cuales se promueve el accionar del Estado en estas temáticas, en especial en información, seguimiento y control. Además, los diferentes programas buscan fortalecer las capacidades de los actores en la realización de sus actividades de manera responsable social y ambientalmente. Entre las actividades que se tiene propuestas, se tiene contemplado vincular a las autoridades ambientales para la atención de los conflictos- por medio de su participación en comités y en el SIGETH-, brindar información correspondiente a sus competencias, y en escenarios de prevención de conflictos participar en el territorio para realizar seguimiento a las licencias ambientales y acompañar la socialización de los planes de manejo ambiental.

Además de los enfoques mencionados y bajo el propósito de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial y de acuerdo a los principios y roles de cada entidad establecidos para esta nueva fase de la ETH. El PNUD a través del desarrollo metodológico, asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Nacional en la implementación de los diferentes programas que componen la Estrategia, hará uso de los distintos avances desarrollados conceptual y teóricamente en especial en lo relacionado a los conflictos para el caso de Colombia; así que se tendrán en cuenta dos premisas para la atención, prevención y comprensión del conflicto como lo son la aproximación de *sensibilidad a los conflictos* y la acción sin daño. Ambas aproximaciones se interrelacionan, partiendo del hecho de que los contextos en los que se presentan los conflictos tienen una complejidad política, económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos evidentes. Es por eso que las acciones que la ETH realice deben minimizar el riesgo de causar impactos negativos o no deseados; debido a que la

intervención de entidades estatales del orden nacional no es neutral (Colombia, 2011). Lo que requiere a su vez que la comprensión de los conflictos y su aproximación parta de una visión integral de los mismos por el PNUD. Razón por la cual se han planteado alianzas al interior del PNUD con las diferentes áreas y proyectos que actualmente se vienen desarrollando, como más adelante se detallará.

Es importante mencionar, que el PNUD también está planteando una estrategia de salida para la segunda fase de la ETH. A nivel central, como se refleja en el marco lógico, el rol es más de acompañamiento a las entidades socias y de asesoría técnica. Para esto, nuestro plan anual de trabajo tiene un fuerte componente de transferencia de capacidades, metodologías, herramientas y conocimientos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a los ministerios, para que puedan asumir de forma integral el liderazgo de la ETH. La estrategia final de salida se formulará cuando las entidades socias tengan la capacidad de atender conflictos y contribuir de manera efectiva a la paz y al desarrollo territorial.

Como se ha resaltado previamente, la ETH obedece a los intereses del Gobierno Nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo así como a la competencia y misión de las entidades socias que de acuerdo al contexto del país relacionado con la construcción de paz, desarrollo territorial y financiación del presupuesto de la nación están en concordancia con la agenda 2030 y los intereses del PNUD establecidos en el CPD. Por lo cual, para el desarrollo de las actividades de la Estrategia se tiene previsto trabajar en alianza con otras entidades de Gobierno, según sus funciones y competencias, como el Servicio Público de Empleo (SPE), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Ministerio de Trabajo, Alta Consejería de Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales, entre otros. Puntualmente, para lograr los objetivos generales y específicos planteados en las siguientes secciones, la Estrategia establecerá alianzas con los proyectos de las áreas del PNUD en Colombia: Gobernabilidad Democrática, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible, y Prevención y Recuperación de crisis.

1. **Gobernabilidad democrática:** se pueden hacer alianzas con los proyectos de Fortalecimiento de la Política de Transparencia, Gobernabilidad Territorial para la Cohesión Social y la Paz, Manos para la Paz, Eficacia y Eficiencia en el Uso de Recursos de Regalías y Plan de Iniciación de Seguridad Ciudadana.
2. **Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible:** se pueden establecer sinergias para el desarrollo de acciones demostrativas con proyectos como el de Desarrollo Económico Incluyente (DEI), el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (RED ORMET), entre otros.
3. **Prevención y Recuperación de crisis:** se pueden establecer alianzas de trabajo en los temas relacionados con diálogo y prevención de conflicto y derechos humanos, y en específico con proyectos como las Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo y con el Programa Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Por último, la Estrategia ha trabajado en sus fases previas con el Centro Regional en el tema de diálogo y prevención de conflicto, y se espera continuar con este trabajo conjunto en esta nueva etapa; específicamente en el desarrollo y ajuste de metodologías así como con su participación en la realización de una observación de la fase previa de la ETH para la realización de recomendaciones y sistematización del proceso.

Objetivo de la Presentación:

Se solicita aprobación del proyecto "Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II", que tiene por objeto brindar apoyo al Gobierno de Colombia para promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio-ambientalmente responsable. Este marco lógico fue desarrollado de manera conjunta con las entidades socias: la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Ministerio del Interior (MI). En él se incluyen indicadores que permiten medir los impactos y el logro de los objetivos y actividades propuestas. Además, a través del proyecto se busca promover una gestión de las empresas ambientalmente responsable, respetuosa de los derechos humanos y con enfoque diferencial de los posibles beneficiarios. Por último, uno de los principales componentes se refiere a la transferencia de conocimiento y metodologías por parte del PNUD a las entidades socias, como parte de la estrategia de salida del PNUD.

En ese sentido se han planteado los siguientes productos para el Proyecto:

- Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.
- Promovida la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, el control social y la transformación de sus conflictos pacíficamente.
- Generados entornos sociales y ambientalmente sostenibles en el sector hidrocarburos donde las empresas participan, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito.
- Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.

Para cumplir con estos objetivos, se hizo un ejercicio conjunto de priorización de 33 municipios que requieren una atención integral por parte de la Estrategia. En cuanto a la población beneficiaria de la ETH en dichos municipios se da una prelación a líderes comunitarios, organizaciones de mujeres, grupos étnicos, concejos comunitarios, organizaciones campesinas, organizaciones de víctimas, defensores de derechos humanos, líderes de organizaciones de la sociedad civil, y personas que se han visto afectadas por la operación de las industrias extractivas. Otras poblaciones que identificadas como beneficiarios del proyecto son las administraciones locales, específicamente los alcaldes de los municipios priorizados; las empresas del sector hidrocarburos que operan en los territorios de la ETH; y las entidades del gobierno nacional, especialmente la ANH, a quienes se transferirán las capacidades, herramientas y metodologías para asumir el liderazgo de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos

- Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
- Región Caribe: Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribia.
- Meta: Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
- Magdalena Medio: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
- Región central: Aipe
- Putumayo: Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
- Norte de Santander: Tibú y Toledo.
- Caquetá.

En los municipios no priorizados que se encuentren en los territorios con presencia de la ETH se realizarán actuaciones puntuales, dependiendo de las necesidades puntuales del territorio y de la oferta de la Estrategia. Este proyecto vale COP \$ 6'650.000.000,00 amparados con el CDP 13116 de la ANH.

Los aportes del PNUD para el desarrollo de la ETH corresponderán a la siguiente contrapartida en especie:

PNUD		
PNUD	Presencia Territorial	768,042.28
Área de Gobernabilidad Democrática	Metodologías de Construcción de Programas de Gobierno	45,958.00
	Metodologías de Proceso de empalme	50,675.00
	Metodologías de Planes de Desarrollo	102,455.00
	Plan de Iniciación Seguridad Ciudadana	217,493.00
	Manos a la Paz - Piloto 2015	190,000.00
Área de Paz	Apoyo al Sistema de Gestión de conflictividades	98,300.00
	Análisis de Conflictividades	40,000.00
	Módulo Construcción de Paz	30,000.00

Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (RBLAC)	Área de Pobreza	Metodología Modelo Cemprendes (8%)	172,607.84
		Metodología de Diálogo Democrático	200,000.00
		Metodología de Alertas Tempranas	200,000.00
		Ciclo de formación en Prevención de Conflictos y Diálogo Democrático	100,000.00
TOTAL CONTRAPARTIDA			2,215,531.12

Análisis de Riesgos:

Riesgo Operativo/administrativo

- Demoras administrativas y operativas en el desarrollo del proyecto.

Mitigación:

Garantizar una adecuada planeación del proyecto, de los procesos de adquisiciones y de la contratación.

Riesgo financiero

- Riesgo financiero de diferencial cambiaria

Mitigación:

Estimar la diferencia cambiaria, presupuestar las posibles variaciones y dependiendo de la incidencia cambiaria reajustar actividades del presupuesto.

- Disponibilidad de recursos destinados al proyecto por caída de los precios del petróleo

Mitigación:

El desembolso de los recursos está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CPD) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Riesgo político/social

- Creciente conflictividad social asociada a la actividad del sector hidrocarburos (ex. Alertas tempranas, vías hechas, contratos suspendidos, etc.) e incidencia de la caída de los precios del petróleo en la conflictividad social

Mitigación:

Atender la conflictividad social por medio del Sistema de Información Georreferenciado de la ETH SIGETH- mediante el cual se reportarán las alertas tempranas y vías de hecho que se presentan en torno a la industria. Prevenir la conflictividad social con la generación de espacios de diálogo, o articulación con espacios ya existentes, donde participen las empresas del sector, el Gobierno Nacional y las comunidades.

- Limitada capacidad institucional y coyuntura de empalme de las nuevas autoridades locales en procesos de desarrollo territorial, convivencia territorial y paz.

Mitigación:

Capacitar y transferir a las comunidades, entidades socias, entidades territoriales y nuevas autoridades locales las herramientas y metodologías desarrolladas en el marco de la ETH en temas relacionados con el liderazgo, la prevención y manejo de la conflictividad social y la planeación territorial hacia el desarrollo. Se hará un seguimiento permanente del estado de la transferencia de conocimientos y herramientas.

- Discontinuidad de los procesos a nivel territorial la transición entre la finalización del presente convenio y el inicio del nuevo convenio

Mitigación:

Dar continuidad a los procesos que se vienen adelantando en territorio, durante el tiempo de transición entre convenios. Esto, puesto que la Estrategia ha creado expectativas en los actores, las cuales deben cumplirse para no perder la confianza que se ha ganado. Se involucrará al Gobierno Nacional en la transición y se implementará una estrategia de cierre y salida en aquellos municipios en los que no se continuará actuando de manera integral.

- Falta de voluntad política y capacidad técnica de las entidades nacionales para incorporar la ETH en sus estructuras institucionales y dar continuidad a la ETH

Mitigación:

Se realizarán encuentros periódicos (quincenales y bimensuales) con las entidades de socias de la ETH, en donde se realizará seguimiento a los objetivos establecidos, así las actividades y mecanismos de actuación de la ETH se irán apropiando al interior de cada entidad. De esta manera, se va a contar con un esquema de gobernanza, cuyo propósito es mantener canales de comunicación y toma de decisión en todos los niveles: Comité Territorial, Comité Operativo, Comité de Coordinación y Comité Directivo.

Comentarios y Recomendaciones:

- Fortalecer/complementar los mecanismos establecidos para el manejo de los factores sociales y ambientales definidos en el PRODOC y que son resultados de la SESP.

Respuesta: Ok, ajustado en los antecedentes del PRODOC y del Acta Pac.

- Dar más fuerza y explicación a porque es un DIM y no un CO Support to NIM.

Respuesta: Ok, ajustado en los antecedentes del PRODOC y del Acta Pac.

- GMS es del 5% favor corregir donde corresponda. Incluir GCSA como anexo en el PRODOC. Favor discriminar la contrapartida en acta PAC.

Respuesta: Se revisó el GMS de 5%. Se incluyó como anexo el GCSA al PRODOC. En la sección de objetivos de la presentación del acta PAC se incluyó la contrapartida.

- Incluir copia del CDP que soporta los recursos.

Respuesta: Se incluye copia.

- Ajustar que UNOPS será parte responsable y firmará una Carta de acuerdo, no un MoU. Verificar costos de transacción con UNOPS a la luz del cambio de sistema financiero de ellos.

Respuesta: Ok, ajustado en el PRODOC en la sección de arreglos de gestión. Además, se realizará una reunión entre PNUD-UNOPS.

- Importante contar previamente con un plan de adquisiciones para revisar y ver la mejor forma de asegurar la ejecución de recursos hasta diciembre 2016. Desde PM&E se acompañara el ejercicio.

Respuesta: Se realizó un plan de adquisiciones previo a la firma del CSA.

- Contribuir a fortalecer el enfoque de DDHH de la ETH, diagnóstico y recomendaciones de política en materia de DDHH para sectores como el de Hidrocarburos, reforzar la ETH en el marco de implementación del acuerdo de paz, incluir enfoque de acción si daño. Atado a lo anterior, GEN2, aclarar como llevarán a cabo la estrategia de enfoque de género a través del proyecto. Ver posibilidad de reunión con área de paz para trabajar este tema.

Respuesta: Se realizó ajuste en la sección de antecedentes del PRODOC y del acta PAC. Además, se contó con recomendaciones por parte del área de paz del PNUD y se están realizando encuentros para articular esfuerzos en derechos humanos y en el sistema integral de conflictos del gobierno nacional.

- Dejar claridad del rol PNUD y los demás actores involucrados en la estrategia. Trabajar corresponsabilidad entre gobierno y empresas.

Respuesta: Se realizó ajuste en la sección de antecedentes del PRODOC y del acta PAC.

- Identificar el rol PNUD en el territorio...debe ir en comité? Como articular a nivel nacional y territorial?

Respuesta: Se realizó ajuste en la sección de antecedentes del PRODOC y del acta PAC.

- Buscar una aproximación en prevención conflictividades desde punto de vista PNUD y no aproximación por proyectos. (Marco de alianzas) Explorar entre las partes las metodologías y aproximaciones.

Respuesta: Se realizó ajuste en la sección de antecedentes tanto del PRODOC como del acta PAC.

- Acercarse a PM&E para trabajar indicadores del CPD que pueden estar ligados al proyecto.

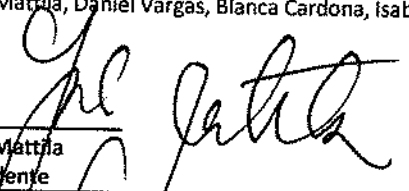
Respuesta: Se realizó acercamiento y se trabajaron indicadores del CPD en el PRODOC. Dos de los outputs de los cuatro se articulan con el outcome del CPD enfocado a que "los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos."; puntualmente en el fortalecimiento de las entidades territoriales y nacionales que adoptan estrategias, herramientas y metodologías realizadas por al ETH de manera transparente y participativa para una gestión pública efectiva.

- Análisis de costos del proyecto, servicios del centro, etc., y cómo recuperar de ser el caso por DPC.

Respuesta: Se realizó análisis de costos del proyecto en términos operativos y administrativos de acuerdo a las actividades establecidas y al plan de adquisiciones; para ello se planteó contar con un equipo para la ejecución de los recursos y de los requerimientos logísticos para la implementación de las actividades planteadas. Para el caso de DPC sólo se identificó una posibilidad de recuperación en caso que no se cuenta con coordinador desde el inicio del proyecto. Se revisó junto con Finanzas, Adquisiciones y Monitoreo y no se identifican posibilidades adicionales de recuperación de DPC.

Miembros del PAC:

Inka Mattia, Daniel Vargas, Blanca Cardona, Isabel Albañadejo, Sandra Rico, Carolina Melo, Danilo Ramos, David Quijano.


Inka Mattia
Presidente

Fecha:


DPC

CARÁTULA

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Colombia
Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Estrategia Territorial para la gestión equitativa y sostenible del sector hidrocarburos
Fase II

Efecto (s) del MANUD / Indicador (es):

(Enlazar con resultados del MANUD/UNDAF)

Colombia habrá avanzado hacia la paz gracias a la consolidación del Estado Social de Derecho y la gobernabilidad inclusiva, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la eficacia de los gobiernos locales y la garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional.
Colombia ha avanzado hacia la paz reduciendo la violencia, aumentando la resolución pacífica de conflictos y garantizando el acceso a la justicia.

Efecto (s) Esperado (s) CP / Indicador (es):

Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.

Producto (s) Esperado (s) / Objetivos Anuales:

Capacities of the subnational institutions and environmental authorities developed to deliver accountable, inclusive, representative and gender-responsive state services that secure human rights

Asociado en la Implementación: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Este proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio ambientalmente responsable.

Período del Programa: 2015-2019

Área de Resultado Estratégico (Plan Estratégico): Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.

No. Del Proyecto (Award ID): 94140

No. Del Output (Project ID): 98359, 98455, 98456, 98457.

Fecha de inicio: 1 de abril de 2016

Fecha de finalización: 31 de diciembre de 2016.

Fecha del PAC: 22 de febrero 2016

Modalidad de Gestión: DIM

Año Presupuesto AWP : 2016

Total Recursos requeridos USD\$ 2.022.506

Total Recursos asignados:

- Gobierno USD\$ 2.022.506
- Ordinarios _____

Presupuesto sin respaldo: USD\$ -

Contribuciones en especie _____

Aceptado por PNUD

Fecha: 10/3/16

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Desde inicios del siglo XXI, Colombia ha venido desarrollando políticas y programas para la atracción de capital extranjero; en especial para la ejecución de actividades económicas extractivas, lo que ha conllevado a un aumento en el PIB del país, altos niveles de inversión extranjera directa y la generación de regalías para las regiones. Sin embargo, aún el país tiene grandes retos en lo que respecta al desarrollo humano sostenible y sobre todo a la superación de la pobreza extrema. Teniendo en cuenta la importancia del sector extractivo, los territorios en los que desarrolla su actividad y su rol para alcanzar las metas de gobierno y de sostenibilidad, el PNUD de la mano con la Agencia Nacional de Hidrocarburos han llevado a cabo iniciativas para la promoción del desarrollo humano con la industria de hidrocarburos en el país. De esta manera, se realizó una apuesta por los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos (ETH).

En las secciones siguientes, se encuentran los antecedentes técnicos para la implementación de una segunda fase de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos, seguida por una revisión del contexto actual en el cual se debe implementar la ETH, para terminar con una revisión de la propuesta conceptual de la segunda fase de la Estrategia.

Antecedentes de la ETH- fase II

Con el fin de alcanzar las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno colombiano ha venido implementando en las últimas décadas una serie de políticas e iniciativas encaminadas a garantizar la inclusión social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible a lo largo del territorio. No obstante, el país enfrenta grandes desafíos en cuanto al mejoramiento de las condiciones de vida y superación de la pobreza de las personas que se encuentran en zonas rurales. Si bien el porcentaje de personas en condición de pobreza en Colombia disminuyó entre julio de 2014 y junio de 2015, llegando al 28,2%, el más bajo en la última década, el porcentaje en zonas rurales sigue siendo alto, y equivale al 40,1% de la población que habita en estas zonas. De igual manera, el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema entre julio de 2014 y junio de 2015 fue de 7,9%, mientras que en las zonas rurales fue de 17,6% (DANE, boletín técnico 2015).

Al ser parte fundamental del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, 2014-2018”; la superación de la pobreza extrema, la movilidad social, la transformación del campo y el crecimiento verde son objetivos de alta prioridad para el Gobierno de Colombia. Así, el Gobierno Nacional ha venido implementando, desde el pasado cuatrienio, diferentes estrategias para la superación de la pobreza extrema. En particular con la industria extractiva, desarrolló el Pacto Minero Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, con el objetivo de “aunar esfuerzos y promover acciones de inversión social coordinadas para superar la pobreza extrema en los municipios donde se explotan recursos naturales no renovables y las fuentes energéticas del país” (Acuerdo de intencionalidad “Pacto Minero-Energético para la Superación de la Pobreza Extrema, 2012).

La lucha contra la pobreza extrema y el hambre es también una prioridad para las Naciones Unidas. Desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya se planteaba la necesidad de reducirlas, en un lapso de 25 años, a menos a la mitad y de lograr un pleno empleo productivo y decente. Ahora, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que incluye los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce que la “erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, 2015).

En este contexto, se identifica al sector extractivo como un actor clave para la superación de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Planes de Desarrollo a nivel local, regional y nacional. Para

conseguirlo, es necesario construir estrategias concretas que vinculen a todos los actores y partes interesadas, con el fin de fomentar iniciativas en las regiones, que viabilicen el acuerdo y logren contribuir en la superación de las brechas sociales de la población rural.

El Gobierno de Colombia, a través de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha estipulado en el Decreto 4137 de 2011 que su objetivo consiste en “administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos y contribuir a la seguridad energética nacional”. Así mismo, la Resolución 012 del 19 de enero de 2007 adopta la política socio-ambiental de la ANH, que busca “orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés. Más recientemente, en el Decreto 4137 de 2012, Artículo 4º, numeral 8, se establece que la ANH tendrá como función “apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos”.

Por su parte, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene implementando desde el año 2013 la Estrategia Global de las Industrias Extractivas para el Desarrollo Humano, que tiene como objetivo mejorar la gestión de la industria extractiva para contribuir al desarrollo humano sostenible, a través de 4 ejes de acción: 1. Acompañamiento a los gobiernos nacionales en el diseño de políticas y marcos legislativos pertinentes; 2. Apoyo a la industria en una gestión ambiental y socialmente sostenible de sus procesos de exploración y explotación; 3. Promoción de la recolección y gestión prudente de ingresos generados por el sector; y 4. Realización de inversiones para el desarrollo en capital humano, físico, financiero y social (Strategy Note: UNDPs Strategy for Supporting Sustainable and Equitable Management of the Extractive Sector for Human Development, 2012).

En este contexto, desde finales del 2012 la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vienen ejecutando conjuntamente distintas iniciativas como el proyecto “Desarrollo de Programas en Beneficio de las Comunidades para el cumplimiento de los ODM”, el cual buscaba fortalecer las capacidades institucionales de la ANH para la planificación, seguimiento y evaluación de los Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC) implementados por el sector hidrocarburos, logrando consolidarlos como una herramienta fundamental para la reducción de la pobreza y el cumplimiento de los ODM en el país.

Así, y teniendo como punto de partida 1. Los hallazgos y desarrollos del proyecto para la gestión de los Programas en Beneficio de las Comunidades, 2. La necesidad de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de estructurar una política social y ambiental que responda de manera más adecuada a las realidades territoriales, 3. El horizonte de acción que demarca la estrategia para el sector extractivo del PNUD; y 4. Los costos sociales de la conflictividad para el país; se planteó la necesidad de avanzar en la estructuración de una estrategia territorial de la ANH, que permitiera una gestión sostenible, equitativa y orientada al desarrollo humano del sector de hidrocarburos.

De esta manera surgió a finales del año 2013 la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector de Hidrocarburos (ETH), que promueve una visión participativa del desarrollo humano y sostenible como una nueva manera de gestionar el sector. La Estrategia articula a las comunidades, las empresas del sector y el Gobierno Nacional y local para que se reduzca y se transforme la conflictividad, explorando líneas de colaboración entre los tres actores que puedan redundar en beneficios para todos, donde fluya el desarrollo y aumente la tranquilidad. Este es quizás uno de los grandes ejemplos de coordinación interinstitucional del Gobierno Nacional para dar respuesta a los retos de la conflictividad social en Colombia.

Durante los años 2014 y 2015 la ETH ha logrado:

- Posicionar el diálogo como alternativa de prevención de conflictos en 35 municipios, en 40% de los cuales se construyeron participativamente planes de acción;

- Formar a más de 7.000 personas (pertenecientes tanto a las comunidades, como a las empresas y a los gobiernos locales) en temas como buenas prácticas, regulación del sector hidrocarburos y gestión pública;
- Identificar y sistematizar en un banco de buenas prácticas 52 experiencias exitosas listas para ser replicadas en otros territorios;
- Generar confianza, gracias a las acciones demostrativas, a través del apalancamiento de más de 5.500 millones de pesos, con una inversión directa de 2.450 millones de pesos, que beneficiaron a más de 4.000 personas y 1.800 familias; y
- Atender y sistematizar las alertas tempranas y vías de hecho, a través del equipo de gestión de conocimiento del Viceministerio del Interior.

Si bien se obtuvieron resultados importantes, las fases previas de la ETH dejaron lecciones aprendidas y retos, que deben ser tomados en cuenta durante esta nueva fase. Así, se debe:

1. Definir y adoptar indicadores objetivamente verificables, acogidos por todas las entidades socias, que faciliten medir la gestión de la ETH en términos cuantitativos y cualitativos y la toma de decisiones del gobierno.
2. Desarrollar estrategias de comunicación con mayor impacto y cobertura, mejorar la gestión de la información que producen todas las entidades socias y presentar los resultados de manera más contundente y unificada por parte de los socios de la ETH.
3. Establecer procesos de selección de personal más rigurosos, basados en los perfiles requeridos para el desarrollo de la ETH en cada una de las entidades socias, siguiendo procesos de selección objetiva y transparente, teniendo en cuenta la experiencia y las calidades académicas de los postulados.
4. Desarrollar una estructura que permita la institucionalización de la ETH y lograr un mayor posicionamiento y respaldo en el nivel más alto del Gobierno Nacional para el direccionamiento estratégico.
5. Definir un esquema más claro de coordinación interinstitucional entre las entidades de gobierno socias de la ETH; así como canales de información más expeditos y de toma de decisión acorde a las necesidades de la ETH.
6. Formalizar las obligaciones de las entidades socias bajo un mismo direccionamiento (único acuerdo) que facilite su cumplimiento, la definición de acciones y el seguimiento bajo indicadores objetivos y de resultado.

En cuanto a la lección aprendida de institucionalización de la ETH, se ha planteado para la fase del 2016 que el PNUD inicie un proceso de transición, en especial en lo concerniente a la presencia territorial que ha permitido generar confianza entre los actores mediante su poder de convocatoria y de articulación de los distintos programas que componen la Estrategia. Es por ello que se han planeado una serie de actividades con el propósito de dar a conocer a los actores de interés el rol que adquiere PNUD en esta nueva fase de la ETH mediante un documento y encuentros entre los actores y miembros del Gobierno Nacional. Así se comunica y explica en los 10 territorios la finalización de la presencia territorial del PNUD, y la llegada de la ANH como coordinador a nivel territorial la ETH, con el ánimo de fortalecer la presencia institucional. Además, se detallan los avances y resultados logrados en cada territorio, lo que sirve como insumo fundamental para los nuevos enlaces territoriales de la ANH. Es importante recordar que, para el caso del PNUD en donde se cuenta con oficinas territoriales, también se ha realizado un trabajo conjunto con dichas para tener conocimiento del rol que adquiere el PNUD.

Además de las lecciones aprendidas, la propuesta para la implementación y desarrollo de la ETH en el 2016 también tuvo en cuenta factores como: la conflictividad social asociada al sector, el proceso de paz en Colombia, el Plan de Desarrollo y el Documento País del PNUD. Así, en el sector de hidrocarburos se ha presentado una creciente conflictividad social asociada con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Según la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP), pasamos de 91 bloqueos a las operaciones de la industria en 2010 a 503 en 2013, con un leve descenso en 2014 (455); y en lo corrido del 2015 se

presentaron 473 bloqueos a la industria, lo que requiere de una propuesta de intervención integral por parte del Gobierno Nacional.

Contexto para la implementación de la ETH fase II

Como resultado de los esfuerzos del Gobierno Nacional, para el 2016 se espera culminar con éxito el proceso de paz iniciado en el 2012 con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Contexto determinante para la consolidación de la paz a nivel territorial en zonas donde normalmente se desarrollan actividades del sector hidrocarburos. El postconflicto requerirá de importantes recursos económicos para financiar la reparación de las víctimas, la reintegración de los desmovilizados a la vida civil y la implementación de los acuerdos que se firmen. Además de retos en términos de la resolución pacífica de conflictos, cumplimiento de los acuerdos pactados y fortalezas del gobierno en sus distintos niveles para la atención y prevención de la conflictividad social.

Una de las principales fuentes de financiación del Estado son los recursos generados por la industria hidrocarburífera. Sin embargo, la coyuntura actual de precios bajos del petróleo, que rompió la barrera de los 30 USD el barril en enero de 2016, junto con la devaluación del peso, ponen al país en una situación económica difícil. Por lo tanto, es necesario mantener las metas de producción y exploración que se han trazado, y que se ven afectadas por la situación de orden público y la conflictividad social en torno al sector. Así mismo, se requiere realizar iniciativas que busquen el desarrollo territorial y la transformación de conflictos por medio de la conciliación ciudadana. La ETH en su primera fase, y en lo contenido en el 2016, establece metodologías, acercamientos, comprensión y capacidades necesarias para que el Gobierno Nacional realice actividades enfocadas a consolidar la paz y desarrollo sostenible a nivel territorial. Así mismo, busca articular herramientas para el seguimiento a los compromisos estatales que de ser incumplidos pueden generar mayor conflictividad social a la par de la promoción de la cultura de la convivencia, conciliación y diálogo para la atención de las necesidades insatisfechas en las regiones del país.

Ahora bien, tanto el Gobierno Nacional como el PNUD han priorizado las temáticas y logros que espera alcanzar en los próximos años. Razón por la cual, por medio de distintos instrumentos ha reflejado sus metas, para el caso del Gobierno, además de la meta de superar la pobreza extrema en el país, en el Plan Nacional Desarrollo "Todos por un Nuevo País: Paz, Equidad, Educación, 2014-2018", en el artículo 120 se prevé la creación de un Sistema Integral de Prevención y Gestión de Conflictos "orientado a generar alertas tempranas que permitan, en ejercicio del diálogo democrático, evitar conflictos sociales, económicos y ambientales. El Sistema deberá estar articulado con los demás sistemas u observatorios existentes en el sector público, así como con las entidades territoriales, las cuales deberán estructurar de manera armónica y compatible sus sistemas de información, dentro del año siguiente a la promulgación de la presente Ley". Además, en el objetivo 2 del numeral C prevé la articulación de la Estrategia de Desarrollo integral del sector hidrocarburífero en el Putumayo con la ETH. Es decir, el sistema de información geo-referenciada de la ETH (SIGETH) que tiene como principal objetivo realizar seguimiento a la conflictividad social del sector hidrocarburos, así como la ETH en sí misma, se encuentran reflejados en las metas del Gobierno Nacional para el cuatrienio actual.

Por su parte, además de las metas de superación de la pobreza extrema, la iniciativa de Industrias Extractivas y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el PNUD Colombia ha establecido en su Documento País (CPD, por sus siglas en inglés), frente al contexto anteriormente descrito - precios bajos del petróleo, lucha contra la pobreza y de construcción de paz en el marco del postconflicto- que frente a la situación económica actual, se deberán "crear incentivos para explorar estrategias alternativas que sean innovadoras, incluyentes y sostenibles" (CPD, 2015). En las tres prioridades del CPD se establecen: i) desarrollo sostenible e inclusivo, ii) gobernanza inclusiva para el desarrollo urbano y rural, iii) consolidación de la paz territorial y transformación pacífica de conflictos; todos ellos tenidos en cuenta y desarrollados por la ETH 2016 a través de las actividades a realizar con las entidades territoriales y comunidades, enfocados en la participación y planeación para el desarrollo territorial, procesos de paz y convivencia, seguridad y transformación de los conflictos pacíficamente.

Propuesta de la ETH fase II

Por lo anterior, y de acuerdo a las prioridades del Gobierno Nacional y del PNUD, es importante continuar con el trabajo que se ha venido realizando en los años previos por parte de la ETH. Como demostración de este compromiso, las entidades socias de la ETH (PNUD, MI, MME y ANH) firmaron un Memorando de Entendimiento donde manifestaron su voluntad de trabajar de manera armónica y articulada en el marco de una nueva fase de implementación de la ETH, donde además se expresa su voluntad de promover un trabajo articulado con otras entidades del orden nacional estratégicas para el desarrollo de las actividades de la ETH, como son el Ministerio de Trabajo, la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, la Presidencia de la República, entre otros.

Así, se acordaron como principios orientadores para esta nueva fase de implementación la institucionalización, la descentralización y la gerencia por resultados. En lo que tiene que ver con la institucionalización, el objetivo será desarrollar acciones dirigidas a fortalecer las capacidades tanto de las entidades socias de la ETH como de los actores con los que interactúa, de manera que se inicie la transición para que el liderazgo de la ETH sea asumido por las entidades socias, principalmente por la ANH, con un rol cada vez más técnico del PNUD en el acompañamiento a este proceso. Así, las capacidades que se espera fortalecer de manera más estratégica son las siguientes:

- En el Gobierno Nacional: a) analizar y usar la información para la gestión de la conflictividad social asociada al sector; b) generar presencia territorial de la ANH; c) diseñar un portafolio de la ETH que facilite la interacción con el territorio y permita una operación continua de la industria, y d) articular la institucionalidad nacional con las empresas del sector.
- En las autoridades locales: a) Prevenir y transformar la conflictividad en su territorio y b) planificar sus territorios.
- En las comunidades: a) transformar sus entornos pacíficamente y b) participar en la planeación de su entorno inmediato.
- En las empresas del sector hidrocarburos: a) actuar propositivamente y responsablemente en los territorios y b) actuar bajo los canales institucionales diseñados por la ETH para una mejor gestión de los conflictos.

En relación con la descentralización, el objetivo será enfocar las acciones de la ETH desde una perspectiva territorial, donde es el territorio el que asume el liderazgo de la gestión sostenible y equitativa del sector haciendo. Además, se prevé que la actuación de las entidades del orden nacional sea desde y con el territorio. Esto define un nuevo esquema de interacción a nivel institucional y a nivel de equipos que se evidencia en una nueva estructura de gobernanza y de equipos dentro de la ETH.

Por último, se hace una apuesta por trabajar un esquema de gerencia por resultados, que empieza por la definición de un único marco de acción para las entidades socias de la ETH, donde se definen responsabilidades claras de cada uno para la consecución de los productos y actividades planeadas, lo que requiere la definición de los equipos en función de las necesidades allí planteadas, y de donde se desprende un esquema de monitoreo y seguimiento integrado que medirá los avances en términos de unos indicadores de desempeño, impacto y gestión claros y conocidos por todas las partes.

El contexto, lecciones aprendidas y principios de la ETH 2016 implican una demarcación clara de los roles que cada una de las entidades miembro deben ejercer. Por tal razón, el PNUD transfiere toda su capacidad y funcionalidad a los equipos de trabajo en el territorio, de las entidades que conforman la estrategia, en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. En este sentido, se está adelantando un proceso de transición, que permitirá la salida del PNUD como articulador de los procesos en las regiones, sin que ello implique la discontinuidad de procesos o acciones; sino al contrario, bajo el enfoque de fortalecer los programas e institucionalizarlos con una presencia más fuerte y decidida del Gobierno Nacional, y con responsabilidades más definidas para los gobiernos locales. PNUD adopta un rol de acompañamiento a la ANH, que ahora asumirá un rol de liderazgo y coordinación de la ETH en los territorios a través de una presencia territorial más visible.

PNUD acompañará esta transición brindando asesoría técnica y desarrollando un modelo de monitoreo y seguimiento que facilite la transición y el nuevo rol de articulación de la ANH con las actividades en territorio. En lo relacionado con el plan de trabajo, PNUD asume un rol más intenso en el desarrollo metodológico, fortaleciendo algunas de las metodologías ya desarrolladas y generando algunas nuevas, de manera que se pueda consolidar un portafolio integral de la ETH. A nivel territorial, el PNUD acompañará a las entidades (ANH, MI, MME) en procesos y actividades puntuales, cuando sea necesario; y sobre todo brindará una asistencia técnica en la apropiación de las metodologías correspondientes para alcanzar las metas de la ETH.

Bajo los principios orientadores de la ETH para el 2016, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el marco de su política socio-ambiental, será la encargada de: 1. La coordinación y articulación a nivel territorial entre las entidades socias de la ETH, y entre la ETH y las comunidades, las empresas y las autoridades locales; 2. Hacer seguimiento a la implementación de las acciones demostrativas y al cumplimiento de los acuerdos de las ferias de conocimiento; 3. Promover, junto al MME, una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector; 4. Generar, junto al MME, canales de interlocución entre la institucionalidad y las empresas del sector hidrocarburos; y 5. Dar el direccionamiento estratégico para el correcto desempeño y desarrollo de la Estrategia. El Ministerio de Minas y Energía (MME), por su parte, como entidad rectora en materia minero energética del país, y orientador de la política, tiene dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo social y económico mediante la formulación y adopción de políticas que garanticen un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos del país; por lo que en la ETH tiene el rol de liderar los procesos de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, el Estado y la industria hidrocarburífera en temas técnicos del sector e implementar las actividades de la ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos. En lo que respecta al Ministerio del Interior (MI), éste tiene como objetivos, entre otros: promover el desarrollo de las entidades territoriales; promover la convivencia y la seguridad ciudadana; formular e implementar políticas públicas encaminadas a la protección y realización de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y preservar el orden público y tomar medidas para prevenir cualquier situación atenta contra el mismo; entre otros. Por lo tanto, será el encargado, dentro de la ETH, de liderar los procesos concernientes a la atención, prevención y transformación de la conflictividad social en el sector hidrocarburos, teniendo como una de sus principales herramientas el Observatorio de Conflictividad social que articula a su vez el SIGETH; de promover la articulación de los planes de acción de los municipios priorizados con los instrumentos de planeación territorial; de implementar el programa de formación de líderes transformadores; y de acompañar la formulación de los planes de desarrollo comunitario, según lo establecido en el PRODOC.

Además del rol de las entidades para el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco lógico, y como parte del esquema de gobernanza de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, acordado entre los socios, se tendrán cuatro comités. Estos son:

- Comité territorial: de carácter coordinador, conformado por el coordinador local de la ETH en cada territorio y los enlaces territoriales del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Interior. Este Comité se reunirá como mínimo una vez a la semana y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité, en cabeza del coordinador local de la ETH. Tiene como función diseñar y hacer seguimiento al plan de trabajo del equipo territorial de acuerdo a las actividades acordadas en el marco de la ETH.
- Comité Operativo: estará conformado por los coordinadores de la ETH en cada una de las entidades socias, o sus delegados; y por los representantes de las entidades aliadas de la ETH (Servicio Público de Empleo, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la República). Se reunirá quincenalmente y podrá convocar a las entidades y organizaciones que considere a lugar de acuerdo a las temáticas a tratar en cada sesión; con la principal función de dar apoyo a los equipos territoriales. Podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité.
- Comité de Coordinación: estará conformado por la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien ejerza la supervisión del Convenio por parte del Agencia Nacional de Hidrocarburos; el Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática del

PNUD; el Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía; y el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior. Este comité se reunirá como mínimo bimensualmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. Este comité es el encargado de realizar seguimiento técnico al convenio, materializar decisiones del comité directivo y define lineamientos de comunicación de la ETH.

- Comité Directivo: estará conformado por el Ministro de Minas y Energía, el Ministro del Interior, el Presidente de las Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Director de País del PNUD, o sus delegados. Se reunirá como mínimo semestralmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes. La función principal de este Comité es dar dirección estratégica a la ETH en atención a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en los temas relacionados con el sector. Así mismo, evaluará los resultados de la ETH y definirá directrices para su mejoramiento.

A partir de los principios, roles y esquema de gobernanza planteados para la ETH 2016 se hace un énfasis especial en la transferencia y apropiación de conocimientos, metodologías y herramientas por parte de las entidades socias, las comunidades, las autoridades locales y las empresas. Como se mencionó previamente, el énfasis de fortalecimiento de capacidades está enfocado en las empresas y en los gobiernos en sus distintos niveles. Esto principalmente, por el hecho de la corresponsabilidad que ambos sectores adquieren en el desarrollo territorial y en la ejecución de actividades como las extractivas, que se han realizado en zonas del país con población vulnerable y baja institucionalidad. El Gobierno Nacional y las empresas cuentan con más fortaleza en sus capacidades que deben permitir la generación de la consolidación de métodos pacíficos y preventivos para la transformación de conflictividades y la atención de las problemáticas estructurales de los territorios; sin que esto desconozca el rol activo que se busca promocionar por parte de la sociedad civil para ser co-participes del desarrollo humano.

Dadas las actividades planteadas en el marco lógico, así como un análisis que tiene en cuenta la importancia estratégica del sector en los territorios, la conflictividad social y los avances de la ETH, los socios de la Estrategia han realizado un ejercicio conjunto de priorización de 33 municipios que requieren una atención integral por parte de la Estrategia.

- Casanare: Yopal, Aguazul, Tauramena, Orocué, San Luis de Palenque, Maní, Paz de Ariporo.
- Región Caribe: Coveñas, San Pedro, Riohacha y Uribí.
- Meta: Puerto Gaitán, Acacias, Castilla la Nueva, Puerto López, Villavicencio y Guamal.
- Magdalena Medio: Puerto Wilches, Sabana de Torres, Aguachica, San Martín, Barrancabermeja, Yondó, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Puerto Boyacá.
- Región central: Aipe.
- Putumayo: Puerto Asís, Mocoa, Villagarzón y Orito.
- Norte de Santander: Tibú y Toledo.
- Caquetá.

La actuación de la ETH en estos municipios consta de diversos componentes como la gestión de la conflictividad social; la continuación de los espacios de diálogo que iniciaron en las fases previas de la Estrategia; el desarrollo de acciones demostrativas; y el proceso de generación de capacidades y transferencia de herramientas y metodologías -en temas técnicos del sector, gestión pública, convivencia ciudadana, entre otros- a los grupos que hemos identificado como beneficiarios: 1. Comunidades y líderes comunitarios de las zonas de influencia directa de la industria en los municipios priorizados, 2. Autoridades locales, en particular alcaldes y gobernadores recientemente posesionados, y 3. Empresas del sector hidrocarburos que operan en los municipios y territorios priorizados. Además, a nivel nacional se tiene prevista la transferencia de conocimientos y metodologías a las entidades socias (ANH, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio del Interior). Vale la pena destacar que la priorización de territorios y municipios se realizó teniendo en cuenta su importancia en materia de producción y exploración, los niveles de conflictividad y las prioridades del gobierno nacional. En los municipios no priorizados que se encuentren en los territorios con presencia de la ETH se

realizarán actuaciones específicas, dependiendo de las necesidades puntuales del territorio y de la oferta de la Estrategia.

Si bien es cierto que las entidades socias tienen un rol importante en los mecanismos de gobernanza, y en la implementación de las actividades, el proyecto es de implementación directa (DIM) porque el Gobierno Nacional, en cabeza de la ANH, lo solicitó expresamente al PNUD, pues consideran que no cuentan con la capacidad administrativa necesaria para ser los ordenadores del gasto. Además, el PNUD será el encargado del desarrollo metodológico, la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de la Estrategia, y la transferencia de conocimiento y herramientas a las entidades socias, las comunidades, las empresas y las autoridades locales en temas relativos a: los procesos de diálogo, el diseño del programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores, las acciones demostrativas, las ferias de conocimiento regionales, buenas prácticas, el SIGETH y el portafolio de herramientas de la ETH. Es decir, será el encargado de todo el desarrollo de metodologías y herramientas, que permitirán a las entidades socias realizar las actividades previstas en el PRODOC.

Por lo anteriormente expuesto, esta nueva fase la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos tiene como propósito promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio-ambientalmente responsable. Para esto, lograr este objetivo, se han incorporado enfoques de género, de derechos humanos y de sostenibilidad ambiental.

-Enfoque de género: las actividades de la ETH van dirigidas a todos los miembros de la comunidad, además de las empresas y autoridades locales, sin distinción alguna de género. En los territorios en donde se ha desarrollado la industria de hidrocarburos se ha presentado históricamente condiciones de inequidad de género que en algunos casos se han visto exacerbados por las actividades operacionales en la exploración y extracción de petróleo y gas. La ETH en sus distintos programas busca mejorar la igualdad de género con el desarrollo de espacios de diálogo y discusión en donde todos los miembros de la comunidad pueden participar. Además, en muchos de estos territorios se han presentado liderazgos comunitarios ejercidos por mujeres que a través de los espacios de diálogo y desarrollo territorial que genera la ETH han podido participar y dar a conocer su posición. Además de estos espacios, la ETH con las acciones demostrativas como iniciativas territoriales que surgen de los procesos de diálogo, con el propósito de generar confianza y contribuir a la transformación de la conflictividad social han permitido mejorar la gobernanza democrática y el crecimiento económico incluyente de la población. Por esa razón, en las fases anteriores de la ETH se han realizado acciones demostrativas buscado que organizaciones productivas incluyan el enfoque de género, realicen actividades laborales igualitarias y se ha trabajado con iniciativas productivas de mujeres que cuentan con un apoyo para su desarrollo profesional, organizacional que les permitirá a estas mujeres tener ingresos económicos. A su vez, se han desarrollado procesos para comprender el rol tradicional de las mujeres indígenas Wayúu en la generación de ingresos para sus familias y llevado a cabo iniciativas para potenciar el rol tradicional que ejercen las mujeres para que se realice de manera justa. Como se había mencionado previamente, una de las lecciones aprendidas de las anteriores fases de implementación de la ETH es la de no contar con indicadores. Por esta razón, además de los indicadores establecidos para los productos y actividades de la ETH se realizará una desagregación por género; para de esta manera tener un instrumento tangible de cómo la ETH aporta a la igualdad de género.

-Derechos Humanos: En la primera fase del proyecto se incluyó el enfoque de empresas y derechos humanos, a través de la formación de todos sus miembros en debida diligencia e importancia del respeto de los derechos humanos por parte de las empresas; y la realización de espacios de diálogo que incluyeron el tema de empresas y derechos humanos y que contaron con la participación del Centro Regional, de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos en Colombia, entre otros. Para esta nueva etapa, se incluyen temáticas como: 1. empresas y derechos humanos, y empresas y construcción de paz, en actividades de formación de los actores del desarrollo territorial

(comunidades, autoridades y empresas); 2. buenas prácticas de debida diligencia en materia de derechos humanos, para su divulgación; y 3. Usar como insumo fundamenta el diagnóstico y recomendaciones de política en materia de DDHH para sectores como el de hidrocarburos; así como el Plan Nacional de Acción en Empresas y Derechos Humanos y el Marco de Empresas y Paz, estos últimos dos ejercicios liderados por la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Ministerio del Postconflicto.

En cuanto a la planeación, la TH cumple con varias buenas prácticas de planeación del enfoque basado en los derechos humanos, tales como:

- Identificación de los derechos reclamados por los titulares de derechos humanos y de las obligaciones de los titulares de deberes: la ETH parte de un gran esfuerzo realizado en sus primeras fases, que incluyen un diagnóstico de conflictividad y un mapeo de actores que recogen, entre otras cosas, las principales demandas y preocupaciones de las comunidades, así como las razones estructurales que fundamentan estas demandas.
- El reconocimiento de las personas como actores fundamentales en su propio desarrollo, y el empoderamiento de los mismos, para disminuir las desigualdades: esta premisa está detrás del programa de fortalecimiento de capacidades de los tres actores en temas relativos al funcionamiento y regulación del sector hidrocarburos, gestión socio-ambiental sostenible de los entornos, gestión de conflictos, entre otros. La idea es que tanto las comunidades, como las empresas y la industria tengan la información suficiente para dialogar en pie de igualdad sobre los asuntos que los afectan.
- Los programas de la ETH, en especial las acciones demostrativas, están encaminadas a promover el desarrollo social y económico de poblaciones vulnerables en los territorios donde actúa el proyecto.
- El proceso de desarrollo se lleva a cabo por los actores del territorio: vale destacar que la idea o el eje central de esta fase del proyecto es la transferencia de conocimientos, herramientas y metodologías para que los actores locales se apropien de la Estrategia.
- Articulación estratégica de actores: la ETH cuenta con la participación activa de instituciones clave como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio del Interior, el Servicio Público de Empleo, el PNUD, entre otros; y es tal vez uno de los mejores ejemplos de coordinación interinstitucional.
- Sostenibilidad ambiental: El proyecto trabaja con una industria que ha generado previamente impactos ambientales en los territorios en los cuales opera. Una de las causantes de conflictividad social relacionada con el sector de hidrocarburos es la temática ambiental; por esta razón en la ETH se realizan procesos con los cuales se promueve el accionar del Estado en estas temáticas, en especial en información, seguimiento y control. Además, los diferentes programas buscan fortalecer las capacidades de los actores en la realización de sus actividades de manera responsable social y ambientalmente. Entre las actividades que se tiene propuestas, se tiene contemplado vincular a las autoridades ambientales para la atención de los conflictos- por medio de su participación en comités y en el SIGETH-, brindar información correspondiente a sus competencias, y en escenarios de prevención de conflictos participar en el territorio para realizar seguimiento a las licencias ambientales y acompañar la socialización de los planes de manejo ambiental.

Además de los enfoques mencionados y bajo el propósito de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial y de acuerdo a los principios y roles de cada entidad establecidos para esta nueva fase de la ETH. El PNUD a través del desarrollo metodológico, asistencia técnica y acompañamiento al Gobierno Nacional en la implementación de los diferentes programas que componen la Estrategia, hará uso de los distintos avances desarrollados conceptual y teóricamente en especial en lo relacionado a los conflictos para el caso de Colombia; así que se tendrán en cuenta dos premisas para la atención, prevención y comprensión del conflicto como lo son la aproximación de *sensibilidad a los conflictos* y la acción sin daño. Ambas aproximaciones se interrelacionan, partiendo del hecho de que los contextos en los que se presentan los conflictos tienen una complejidad política, económica, social y cultural expresada en la existencia de conflictos sociales que pueden ser más o menos

evidentes. Es por eso que las acciones que la ETH realice deben minimizar el riesgo de causar impactos negativos o no deseados; debido a que la intervención de entidades estatales del orden nacional no es neutral (Colombia, 2011). Lo que requiere a su vez que la comprensión de los conflictos y su aproximación parta de una visión integral de los mismos por el PNUD. Razón por la cual se han planteado alianzas al interior del PNUD con las diferentes áreas y proyectos que actualmente se vienen desarrollando, como más adelante se detallará.

Es importante mencionar, que el PNUD también está planteando una estrategia de salida para la segunda fase de la ETH. A nivel central, como se refleja en el marco lógico, el rol es más de acompañamiento a las entidades socias y de asesoría técnica. Para esto, nuestro plan anual de trabajo tiene un fuerte componente de transferencia de capacidades, metodologías, herramientas y conocimientos a la Agencia Nacional de Hidrocarburos y a los ministerios, para que puedan asumir de forma integral el liderazgo de la ETH. La estrategia final de salida se formulará cuando las entidades socias tengan la capacidad de atender conflictos y contribuir de manera efectiva a la paz y al desarrollo territorial.

Como se ha resaltado previamente, la ETH obedece a los intereses del Gobierno Nacional establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo así como a la competencia y misión de las entidades socias que de acuerdo al contexto del país relacionado con la construcción de paz, desarrollo territorial y financiación del presupuesto de la nación están en concordancia con la agenda 2030 y los intereses del PNUD establecidos en el CPD. Por lo cual, para el desarrollo de las actividades de la Estrategia se tiene previsto trabajar en alianza con otras entidades de Gobierno, según sus funciones y competencias, como el Servicio Público de Empleo (SPE), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el Ministerio de Trabajo, Alta Consejería de Derechos Humanos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, autoridades ambientales, entre otros. Puntualmente, para lograr los objetivos generales y específicos planteados en las siguientes secciones, la Estrategia establecerá alianzas con los proyectos de las áreas del PNUD en Colombia: Gobernabilidad Democrática, Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible, y Prevención y Recuperación de crisis.

1. **Gobernabilidad democrática:** se pueden hacer alianzas con los proyectos de Fortalecimiento de la Política de Transparencia, Gobernabilidad Territorial para la Cohesión Social y la Paz, Manos para la Paz, Eficacia y Eficiencia en el Uso de Recursos de Regalías y Plan de Iniciación de Seguridad Ciudadana.
2. **Reducción de la Pobreza y Desarrollo Sostenible:** se pueden establecer sinergias para el desarrollo de acciones demostrativas con proyectos como el de Desarrollo Económico Incluyente (DEI), el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), la Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo (RED ORMET), entre otros.
3. **Prevención y Recuperación de crisis:** se pueden establecer alianzas de trabajo en los temas relacionados con diálogo y prevención de conflicto y derechos humanos, y en específico con proyectos como las Alianzas Territoriales para la Paz y el Desarrollo y con el Programa Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Por último, la Estrategia ha trabajado en sus fases previas con el Centro Regional en el tema de diálogo y prevención de conflicto, y se espera continuar con este trabajo conjunto en esta nueva etapa; específicamente en el desarrollo y ajuste de metodologías así como con su participación en la realización de una observación de la fase previa de la ETH para la realización de recomendaciones y sistematización del proceso.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo humano y territorial en regiones con actividad hidrocarburífera, a partir de la construcción de procesos de convivencia y paz territorial, entornos sociales sostenibles y una operación del sector continua y socio ambientalmente responsable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.
2. Promover la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, el control social y la transformación de sus conflictos pacíficamente.
3. Generar entornos social y ambientalmente sostenibles en un sector hidrocarburos donde las empresas participen, conozcan, implementen e incidan en normativas, programas y acciones para contribuir a este propósito.
4. Generar y transferir herramientas, y generar capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en territorio, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (AWP)

AÑO: 2016

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	PRESUPUESTO	
		Q1	Q2	Q3	Q4				Descripción de presupuesto	Valor USD\$
Producto (output 1): Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano. <i>Línea base: 0 entidades territoriales.</i> <i>Indicadores: No. de entidades territoriales que adoptan estrategias, herramientas y metodologías de la ETH de manera transparente y participativa para una gestión pública efectiva.</i> <i>Meta: 15 entidades territoriales.</i>	<p>1.1 Desarrollar espacios de diálogo en territorio con participación de las empresas del sector, las comunidades y los gobiernos.</p> <p>1.1.1 Dar continuidad a los procesos de diálogo del programa Avanza en 12 de los municipios priorizados durante 2015 con el fin de facilitar la implementación y seguimiento de los planes de acción desarrollados, así como facilitar procesos de diálogo para los municipios priorizados en 2016.</p> <p>1.1.2 Promover la articulación de los planes de acción de Avanza 2015 y 2016 con los instrumentos de planeación territorial (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes comunitarios, planes de vida, etc.).</p> <p>1.1.3 Acompañar metodológicamente los procesos de diálogo del programa Avanza y la articulación de los planes de acción con los instrumentos de planeación territorial.</p> <p>1.2 Fortalecer las capacidades de las autoridades locales a través de la implementación del portafolio de la ETH en sus territorios.</p> <p>1.2.1 Desarrollar estrategias de trabajo participativo y colaborativo entre las autoridades locales y la ETH en los territorios priorizados.</p> <p>1.2.2 Promover en las autoridades territoriales en los territorios priorizados por la ETH espacios de formación en temas propios del sector.</p> <p>1.2.3 Diseñar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH.</p> <p>1.2.4 Implementar el modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH.</p>	X	X	X	X	PNUD	30071	11947	75100 Facilities and Administration	5.322,38
		X	X	X	X	PNUD	30071	11947	71600 Travel	60.827,25
									75700 Training and workshop	45.620,44
									71400 Contractual Services - Individuals	25.669,92
									71600 Travel	60.827,25
		X	X	X	X	PNUD	30071	11947	73100 Rental and Maintenance - Premises	30.413,63
									75200 Supplies	9.124,09
									75100 Facilities and Administration	6.301,74

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$
		Q1	Q2	Q3	Q4					
	<p>1.3. Diseñar e implementar un programa para transformar la conflictividad social y construir entornos de paz.</p> <p>1.3.1 Diseñar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades territoriales (gobernadores y alcaldes) y a líderes comunitarios, para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p> <p>1.3.2. Implementar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades locales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p> <p>1.3.3 Implementar el programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a líderes sociales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p>		X	X	X		30071	11947	75100 Facilities and Administration	3.041,36
	<p>1.4. Identificar e implementar Acciones Demostrativas para la promoción del desarrollo humano, la convivencia pacífica y la articulación de actores.</p> <p>1.4.1 Diseñar una convocatoria de Acciones Demostrativas que incluya mecanismos de postulación, criterios de evaluación y selección de las propuestas que sean identificadas por la ETH y por los actores del territorio (empresas, comunidades y gobierno territorial).</p> <p>1.4.2 Implementar las Acciones Demostrativas que sean seleccionadas a través de la convocatoria diseñada, siguiendo el modelo replicable generado en la primera fase de la ETH.</p> <p>1.4.3 Hacer seguimiento trimestral, a través de un comité con participación de las entidades socio de la ETH, a las Acciones Demostrativas en implementación, identificando sus resultados y oportunidades de mejora.</p>								71400 Contractual Services - Individuals	57.723,43
			X	X	X		30071	11947	75100 Facilities and Administration	9.729,24
									72600 Grants	136,861.31

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO			
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$
		<p>1.5. Realizar ferias de conocimiento articuladamente con las autoridades locales y las entidades nacionales.</p> <p>1.5.1 Identificar territorios para la realización de ferias regionales, donde se crucen criterios como operación del sector, conflictividad social y temáticas críticas.</p> <p>1.5.2. Diseñar, planear y desarrollar al menos una (1) feria de conocimiento regional.</p> <p>1.5.3. Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos resultantes en el marco de la feria regional y de la Feria ETH 2015.</p> <p>1.6. Conformar un equipo para apoyar la gestión pública, paz, convivencia y desarrollo humano.</p> <p>1.6.1. Conformar un equipo responsable de apoyar la gestión pública bajo los principios de participación, en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p>		X	X		X	PNUD	30071	11947
Resultado (outcome) CPD:	TOTAL							950,650.06		
<p>Producto (output 2):</p> <p>Promovida la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, el control social y la transformación de sus conflictos pacíficamente.</p> <p><i>Línea base: 0 propuestas. Indicadores: No. De iniciativas para la transformación pacífica de conflictos formuladas por las comunidades de</i></p>	<p>2.1 Fortalecer las capacidades de las comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos, de conciliación y comunitarios.</p> <p>2.1.1 Desarrollar 26 espacios de formación en articulación con actores provenientes de la academia e instituciones del Estado, entre otros; sobre los temas técnicos del sector focalizados con comunidades de base en las áreas de influencia de las operaciones de hidrocarburos; de acuerdo a priorización de la ETH.</p> <p>2.1.2 Acompañar la formulación de planes de desarrollo comunitario en tres (3) de los territorios priorizados por la ETH.</p> <p>2.1.3 Desarrollar espacios de formación dirigidos a los líderes de las Juntas de Acción Comunal de las áreas de influencia de la ETH en mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.</p>	X	X	X	X	PNUD	30071	11947	75700 Training and workshop 75100 Facilities and Administration	61,340.98 3,067.05

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO			
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$
		<p>acuerdo a los lineamientos definidos en los espacios de formación. Meta: 20 propuestas.</p>	<p>2.2. Conformar un equipo para la apoyar la participación de las comunidades en el desarrollo territorial</p> <p>2.2.1. Conformar un equipo responsable de desarrollar las actividades para que las comunidades participen en el desarrollo territorial, realicen control social y transformen sus conflictos pacíficamente</p>		X		X	X	30071	11947
<p>Resultado (outcome) CPD: Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.</p>						TOTAL			224,215.34	

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO			
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$
		<p>Producto (output 3): Generados entornos sociales y ambientalmente sostenibles en el sector hidrocarburos donde las empresas participan, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito. Linea base: 0 empresas.</p>	<p>3.1 Promover la articulación de la inversión social y la adopción de buenas prácticas en las empresas del sector hidrocarburos.</p> <p>3.1.1 Identificar mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas del sector hidrocarburos.</p> <p>3.1.2 Promover una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector, con los instrumentos de planificación territorial, y con otros actores, que permitan potenciar los recursos invertidos y el impacto que se espera generar.</p> <p>3.1.3 Formular, a partir del ejercicio realizado en 2015, recomendaciones a la ANH para la identificación de mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas y la articulación de la inversión social.</p>		X		X	X	30071	11947

<p><i>Indicadores: % de bloqueos prevenidos por la atención brindada a las alertas tempranas atendidas en el marco del proyecto. Meta: 40% de bloqueos prevenidos.</i></p>	<p>3.2 Validar e implementar las herramientas de la ETH con las empresas del sector hidrocarburos. 3.2.1 Realizar sesiones de testeo y validación del SIGETH con las empresas a nivel nacional y territorial. 3.2.2 Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del SIGETH por parte de las empresas dirigido a identificar las oportunidades de mejora del sistema. 3.2.3 Promover el uso del SIGETH por parte de las empresas como canal para la gestión de la conflictividad social y para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los espacios de diálogo y la gestión de los conflictos. 3.3.4 Desarrollar actividades de validación de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" con las empresas. 3.2.5 Implementar actividades de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" en los territorios priorizados por la ETH.</p>	X	X	X	PNUD	30071	11947	71400 Contractual Services - Individuals	11.539,51
<p><i>Línea base: 4 iniciativas. Indicadores: No. De iniciativas de inversión social puestas en marcha por empresas del sector en el marco de la Estrategia. Meta: 11 iniciativas.</i></p>								75700 Training and workshop	13.686.13
								75100 Facilities and Administration	1.261,28
<p>Resultado (outcome) CPD: Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.</p>								71400 Contractual Services - Individuals	80.470,50
								71600 Travel	49.320,63
								75100 Facilities and Administration	6.489,56
								TOTAL	181.270.95

Productos (Outputs) Esperados	Lista de actividades planeadas y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USDS
		Q1	Q2	Q3	Q4					
<p>Producto (output 4):</p> <p>Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.</p> <p><i>Línea base: 2 entidades. Indicadores: No de entidades nacionales que adoptan estrategias herramientas y metodologías de la ETH de manera transparente y participativa para una gestión pública efectiva. Meta: 3 entidades nacionales.</i></p>	<p>4.1. Consolidar e implementar el Portafolio de la ETH en los territorios por parte de las entidades socias en la ETH.</p> <p>4.1.1. Ajustar la metodología del programa de regionalización del sector hidrocarburos, para la formación de autoridades locales y comunidades de áreas de influencia de operación en temas técnicos del sector (ABC del sector hidrocarburos en Colombia).</p> <p>4.1.2. Diseñar una guía que facilite la gestión de los conflictos en terreno y que incorpore herramientas de análisis, estrategias de intervención y clasificación de alertas según los criterios que se definan, entre otros.</p> <p>4.1.3. Ajustar la metodología de las instancias de Diálogo Avanza (incorporando un enfoque diferencial) como ruta para el desarrollo de las Alianzas para la Prosperidad y mediante un trabajo articulado con el DNP y el Ministerio del Interior.</p> <p>4.1.4. Diseñar una ruta de implementación del portafolio de la ETH que tenga en cuenta las prioridades de los territorios y los tiempos de la gestión pública, así como los actores a las que va dirigido (gobierno nacional y territorial, empresas del sector y comunidades) y el contexto de operación del sector.</p> <p>4.1.5. Producir un documento que recoja las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en sus dos primeras fases de implementación, en materia de procesos de los diálogos desarrollados, la prevención de conflictos realizada, el fortalecimiento de actores desarrollado y los avances en materia de fortalecimiento del desarrollo territorial, y su relación con una mejor operación del sector hidrocarburos.</p> <p>4.1.6 Formar al equipo de las entidades socias de la ETH en el portafolio de la ETH para su implementación en territorio, a través de dos (2) espacios nacionales y ocho (8) espacios territoriales.</p> <p>4.1.7 Diseñar e implementar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación del portafolio de la ETH por parte de las entidades socias.</p>									
								71200 International Consultants	4,562.04	
								71300 Local Consultants	18,248.18	
								71400 Contractual Services - Individuals	79,931.74	
		X	X	X	X	PNUD	30071	75700 Training and workshop	15,206.81	
								75100 Facilities and Administration	5,897.44	

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4				Descripción de presupuesto	Valor USD\$	
	<p>4.2. Fortalecer las capacidades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la coordinación, seguimiento y direccionamiento de la ETH en territorio.</p> <p>4.2.1 Diseñar y acompañar la implementación de un modelo de monitoreo y seguimiento de las actividades de la ETH, en armonía con los indicadores establecidos.</p> <p>4.2.2 Coordinar las actividades y los planes de trabajo de los equipos de la ETH en los territorios priorizados.</p> <p>4.2.3 Hacer seguimiento a los planes de trabajo de los equipos territoriales y monitoreo al cumplimiento de las actividades que allí se definan, a partir del modelo que sea diseñado.</p> <p>4.2.4 Diseñar y llevar a cabo acciones de comunicaciones de la ETH que incluya lineamientos generales de comunicación, imagen corporativa, canales de difusión, articulación con las áreas de comunicación de las entidades aliadas, entre otros.</p> <p>4.2.5 Generar espacios de diálogo, o articularlos con existentes, entre el gobierno nacional y la industria de hidrocarburos para la definición de recomendaciones de política sectorial sobre las problemáticas críticas del sector.</p> <p>4.2.6 Sistematizar las recomendaciones de la industria de hidrocarburos para atender las problemáticas críticas formuladas por las empresas del sector.</p> <p>4.2.7 Realizar las gestiones pertinentes en los espacios de toma de decisión para la puesta en marcha de las recomendaciones realizadas por la industria.</p>	X	X	X	X	PNUD	30071	11947	71400 Contractual Services - Individuals 38.753,70	6,082.73	2.241,82
									75700 Training and workshop		
									75100 Facilities and Administration		

Productos (Outputs) Esperados	Actividades Planeadas Lista de actividades de resultados y acciones asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto	Valor USD\$
		Q1	Q2	Q3	Q4					
	<p>4.3. Fortalecer el Observatorio de conflictividad social del Ministerio del Interior con equipos para la atención de los conflictos y herramientas para el análisis de la información sobre el sector.</p> <p>4.3.1. Implementar acciones de fortalecimiento del Observatorio de Conflictividad, incorporando el SIGETH al funcionamiento del Observatorio y las demás herramientas de la ETH que resulten pertinentes, con los mínimos necesarios para su funcionamiento y continuidad (administración, uso y adquisición de licencias, minería de datos y uso de la información, generación de reportes unificados, seguimiento a los acuerdos y planes de trabajo y sistema de alertas perfeccionado).</p> <p>4.3.2. Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las empresas del sector, las entidades del Gobierno en el nivel nacional y territorial y las comunidades, en el marco de los procesos de diálogo (Avanza) y la prevención y atención de la conflictividad social (Convive).</p> <p>4.3.3. Atender la conflictividad asociada al sector, que se presente en los territorios priorizados por la ETH y cuando se requiera dicha atención de manera directa por los equipos del Ministerio del Interior.</p> <p>4.4. Conformar un equipo para desarrollar herramientas y capacidades en territorio para la toma de decisiones y gestión de la conflictividad</p>	X	X	X	X	PNUD	30071	11947	71300 Local Consultants	60.827,25
	<p>2.2.1. Conformar un equipo para que entidades nacionales cuenten con herramientas y capacidades para desarrollar acciones articuladas en territorio y con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.</p>	X	X	X	X	UNOPS	30071	11947	71400 Contractual Services - Individuals 71600 Travel	60.827,25 150.648,92
									72800 Information Technology Equipment	3.041,36
									71400 Contractual Services- Individuals	245.795,60
									75100 Facilities and Administration	19.822,23

Productos (Outputs) Esperados	Lista de actividades planeadas asociadas	PLAZO 2016				Parte Responsable	PRESUPUESTO		
		Q1	Q2	Q3	Q4		Fuente recursos	Donante	Descripción de presupuesto
									Valor USD\$
Resultado (outcome) CPD: Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos.	4.5 Fortalecer el servicio para oferentes y demandantes en el mercado laboral con equipos y herramientas para la presentación del Servicio Público de Empleo en territorios de exploración y explotación de hidrocarburos. 4.5.1 Fortalecer la implementación del Servicio Público de Empleo en los territorios priorizados por la ETH para presentar servicios de información, implementación y seguimiento.		X	X	X		30071	11947	
		TOTAL							

EQUIPO DE GESTIÓN DEL PROYECTO

La Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos cuenta con la participación activa de cuatro socios estratégicos:

1. La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), en el marco de su política socio-ambiental, contenida en la Resolución 012 del 19 de enero de 2007, busca garantizar el aprovechamiento social y ambientalmente sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país; con la participación activa y transparente de todos los actores interesados. En el marco de la ETH, será la encargada de la coordinación y articulación a nivel territorial entre las entidades socias de la ETH, y entre la ETH y las comunidades, las empresas y las autoridades locales; de hacer seguimiento a la implementación de las acciones demostrativas y al cumplimiento de los acuerdos de las ferias de conocimiento; de promover, junto al MME, una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector; generar, junto al MME, canales de interlocución entre la institucionalidad y las empresas del sector hidrocarburos; y de dar el direccionamiento estratégico para el correcto desempeño y desarrollo de la Estrategia.
2. El Ministerio de Minas y Energía (MME), además de ser la entidad rectora en materia minero energética del país, y el orientador de la política, tiene dentro de sus objetivos, a través de la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales, contribuir al desarrollo social y económico mediante la formulación y adopción de políticas que garanticen un uso y aprovechamiento sostenible de los recursos minero-energéticos del país; creando lineamientos que satisfagan los intereses de las comunidades, las empresas y el Estado. En el marco de la ETH, será el encargado de liderar los procesos de fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil, el Estado y la industria hidrocarburífera en temas técnicos del sector; promover, junto a la ANH, una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector y la adopción de buenas prácticas; implementar las actividades de la ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos; así como la promoción, junto con la ANH, de canales de interlocución entre la institucionalidad y las empresas del sector hidrocarburos.
3. El Ministerio del Interior (MI), tiene como objetivos, entre otros: promover el desarrollo de las entidades territoriales; promover la convivencia y la seguridad ciudadana; formular e implementar políticas públicas encaminadas a la protección y realización de los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; y preservar el orden público y tomar medidas para prevenir cualquier situación atenta contra el mismo. Varias de estas funciones recaen, específicamente, en el Viceministerio de Relaciones Políticas, que tiene como una de sus funciones "liderar la formulación, adopción y seguimiento de las políticas públicas del Ministerio dirigidas a fortalecer las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales y la gobernabilidad territorial; así como el orden político interno y la convivencia ciudadana". En el marco de la ETH, será el encargado de liderar los procesos concernientes a la atención, prevención y transformación de la conflictividad social en el sector hidrocarburos, teniendo como una de sus principales herramientas el Observatorio de Conflictividad social que articula a su vez el SIGETH; de promover la articulación de los planes de acción de los municipios priorizados con los instrumentos de planeación territorial; de implementar el programa de formación de líderes transformadores; y de acompañar la formulación de los planes de desarrollo comunitario, según lo establecido en el PRODOC.
4. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como prioridades la promoción del desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza, la gobernabilidad incluyente para el desarrollo urbano y rural y la prevención y transformación de conflictos son prioridades; de acuerdo con lo establecido en su Documento País (CPD), su Plan Estratégico (SP), el Marco de Asistencia para el Desarrollo (UNDAF), la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Global de Industrias Extractivas para el Desarrollo Humano. En el marco de la ETH, será el encargado del desarrollo metodológico, la asistencia técnica en el desarrollo de las actividades de la Estrategia, y la transferencia de conocimiento y herramientas a las entidades socias, las comunidades, las empresas y las

autoridades locales en temas relativos a: los procesos de diálogo, el diseño del programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores, las acciones demostrativas, las ferias de conocimiento regionales, buenas prácticas, el SIGEHT y el portafolio de herramientas de la ETH. Es importante resaltar que en esta etapa el PNUD no tendrá presencia territorial, y acompañará a las entidades socias en territorio en temas específicos, tal como se establece en el PRODOC.

Teniendo en cuenta el rol de cada una de las entidades socias de la ETH se ha definido una estructura de equipos interinstitucionales, tanto a nivel territorial como a nivel central de la siguiente manera:

Equipo Territorial:

ROL	FUNCIÓN	ENTIDAD	EQUIPO
ACOMPANAMIENTO SECTOR	Coordinación territorial.	ANH	7
	Articulación de la institucionalidad con las empresas.	MME	3
ATENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	Atención de bloqueos y alertas de hecho.	MI	7
	Seguimiento a los acuerdos.		

Equipo Central:

ROL	FUNCIÓN	ENTIDAD	EQUIPO
ACOMPANAMIENTO SECTOR	Seguimiento y articulación de la actuación de apoyo al equipo territorial.	ANH	1
	Articulación de la institucionalidad con las empresas.	MME	2
	Implementación de acciones demostrativas, ferias de conocimiento y metodologías.	PNUD	3
FACILITACIÓN DEL DIÁLOGO TERRITORIAL	Facilitación del diálogo en territorio.	MI	2
	Apoyo técnico a la implementación del diálogo y diseño metodológico.	PNUD	1
ATENCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL	Gestión de información para el análisis y toma de decisiones.	MI	3
	Apoyo metodológico al diseño y uso del SIGETH.	PNUD	1
ALIADOS EN TEMAS CRÍTICOS DEL SECTOR	Acompañamiento en la atención a temas críticos del sector.	UASPE	3
		MIN TRABAJO	1
		PRESIDENCIA	1
COORDINACIÓN DE LA ETH	Seguimiento y direccionamiento de la implementación de la ETH a nivel territorial.	ANH	1
		MME	1
		MI	1
		PNUD	1
MONITOREO Y SEGUIMIENTO	Monitoreo, seguimiento de la transferencia de capacidades e implementación de la ETH.	PNUD	2
COMUNICACIONES ETH	Difusión de la información de la ETH en medios y aliados estratégicos.	ANH	1
APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Apoyo administrativo para la implementación de las actividades.	ANH-PNUD	1
		MI	1
	Seguimiento financiero.	PNUD	1

Así, para esta nueva etapa, la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos tiene previsto un equipo de 45 personas: 17 territoriales y 28 centrales, contratados a través de UNOPS -en virtud de una Carta de Acuerdo que será suscrito entre PNUD y UNOPS- para

desarrollar las actividades acordadas en el marco de la Estrategia en la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), el Ministerio de Minas y Energía (MME), el Ministerio del Interior (MI), la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo (UASPE), el Ministerio del Trabajo, la Presidencia de la República. A su vez, PNUD contará con un equipo de trabajo que será contratado según sus normas y procedimientos. En las tablas presentadas anteriormente se relacionan las personas, por entidad, de acuerdo con los roles y funciones identificadas, acordes con los outputs y actividades del marco lógico del presente PRODOC.

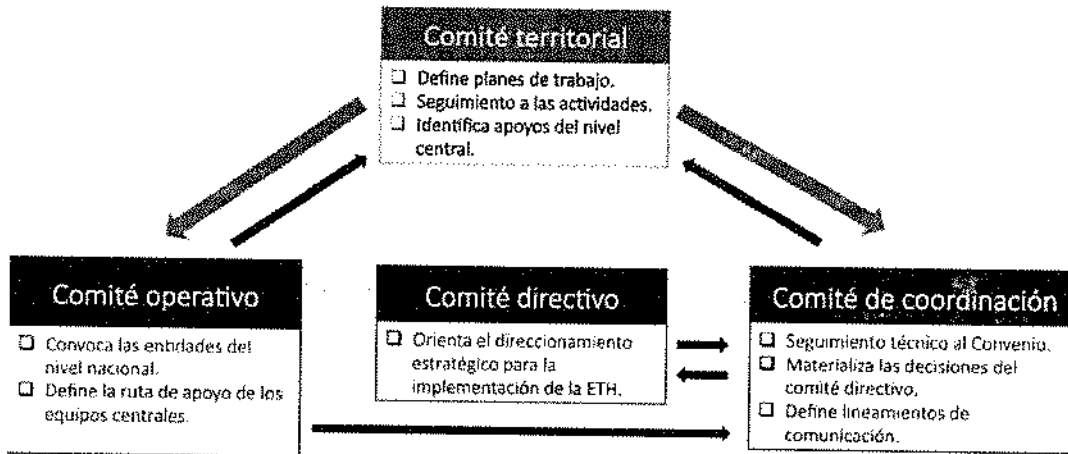
La distribución de los equipos por entidades es la siguiente:

Coordinador	1	Coordinador	1
Profesional especializado	3	Profesional técnico	2
Profesional técnico	2	Coordinador local	7
Enlace territorial	7	Asistente administrativo*	1
Asistente administrativo	1		
MME		Entidades aliadas	
Coordinador	1	Profesional Presidencia	1
Profesional técnico	2	Profesional SPE	3
Enlace territorial	3	Profesional Mintrabajo	1
6			
Coordinador			1
Asesor temático			2
Profesional monitoreo			1
Profesional acompañamiento territorial			4
Asistente financiero			1

ARREGLOS DE GESTIÓN

- Gobernanza del proyecto

Como parte del esquema de gobernanza de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos, acordado entre los socios, se tendrán los siguientes comités:



Comité territorial:

La Estrategia tendrá un Comité territorial de carácter coordinador, conformado por el coordinador local de la ETH en cada territorio y los enlaces territoriales del Ministerio de Minas y Energía y del Ministerio del Interior. Este Comité se reunirá como mínimo una vez a la semana y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité, en cabeza del coordinador local de la ETH. Dicho Comité tendrá como funciones principales:

- Diseñar y hacer seguimiento al plan de trabajo del equipo territorial de acuerdo a las actividades acordadas en el marco de la ETH.
- Hacer seguimiento a los programas y actividades que componen la Estrategia en el territorio.
- Informar mensualmente el avance en las actividades y acciones que se desarrollan en el territorio al comité de operativo y de coordinación.
- Elevar al comité operativo las situaciones que requieran de apoyo de los equipos centrales de la ETH o de otras entidades del nivel nacional.
- Definir los lineamientos para la interlocución y representación de la ETH de los equipos en territorio con los actores estratégicos.
- Consolidar la información que se genere en territorio y que se requiera para el monitoreo y seguimiento de la ETH a nivel general.

La secretaria técnica de este comité será ejercida por el coordinador local de la ETH en cada territorio y tendrá las siguientes funciones:

- Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.
- Realizar las actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité, así como sobre los temas tratados en éste.
- Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- Facilitar la relación y comunicación de las instituciones que forman el Comité Territorial.
- Articular la comunicación con el Comité Operativo y el Comité de Coordinación.
- Remitir los informes de avance en las actividades y acciones que se desarrollan en el territorio al Comité de Operativo.
- Establecer comunicación periódica con la industria en cada territorio, teniendo en cuenta que la misma es parte interesada en los procesos desarrollados en el marco de la Estrategia.

Comité Operativo:

El Comité Operativo, estará conformado por los coordinadores de la ETH en cada una de las entidades socias, o sus delegados; y por los representantes de las entidades aliadas de la ETH (Servicio Público de Empleo, Ministerio de Trabajo y Presidencia de la República). Se reunirá quincenalmente y podrá convocar a las entidades y organizaciones que considere a lugar de acuerdo a las temáticas a tratar en cada sesión. Podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes a través de la secretaría técnica del Comité.

Sus funciones principales son:

- a. Hacer seguimiento a los programas y actividades que componen la Estrategia.
- b. Coordinar las acciones pertinentes para atender las solicitudes y demandas de intervención en los territorios, según las necesidades identificadas en el Comité Territorial.
- c. Coordinar las acciones de apoyo de los equipos centrales a los equipos territoriales de la ETH.
- d. Convocar, coordinar y hacer seguimiento a las acciones que otras entidades del Gobierno Nacional deban realizar en atención a las solicitudes de los equipos territoriales.

La secretaría técnica de este comité será ejercida por el Ministerio del Interior. En este sentido, sus funciones serán:

- a. Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.
- b. Realizar actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité, así como sobre los temas tratados en éste.
- c. Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- d. Facilitar la relación y comunicación de las instituciones que forman el Comité Operativo con el Comité de Coordinación.
- e. Articular la comunicación con el Comité Territorial.

Comité de Coordinación:

El Comité de Coordinación, estará conformado por la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, quien ejerza la supervisión del Convenio por parte del Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD, el Jefe de la Oficina de Asuntos Sociales y Ambientales del Ministerio de Minas y Energía y el Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior; además podrá ampliarse a otras instituciones como la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, Ministerios del Trabajo y/o de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, entre otros. Este comité se reunirá como mínimo bimensualmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes.

Las funciones principales del Comité de Coordinación son:

- a. Hacer seguimiento técnico y financiero al estado de la Estrategia.
- b. Identificar alertas en el desarrollo de la Estrategia y determinar posibles soluciones.
- c. Definir lineamientos de la actuación de la ETH en función de las orientaciones generadas en el Comité Directivo.
- d. Definir los lineamientos de comunicación para la difusión de la información de la ETH. Estos lineamientos incluirán el uso de logos de las entidades, mensajes a difundir a terceros, entre otros.
- e. Dar respuesta a los requerimientos que sean elevados por el Comité Operativo y el Comité Territorial.
- f. Definir los mecanismos de coordinación y articulación con otras entidades de gobierno que puedan ser aliadas de la Estrategia. Como por ejemplo Servicio Público de Empleo, Presidencia de la República y Ministerio de Trabajo.

La secretaría técnica de este comité será ejercida por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) con el acompañamiento del PNUD, y sus funciones son:

- a. Realizar las convocatorias para las reuniones del Comité.
- b. Realizar actas sobre los acuerdos y compromisos adquiridos en el Comité.
- c. Hacer seguimiento a los compromisos acordados.
- d. Facilitar la relación y comunicación entre este Comité y los demás Comités de la ETH.
- e. Facilitar la recepción de las decisiones adoptadas por el Comité de Coordinación a los demás comités y a los equipos centrales de la ETH.

Comité Directivo:

Este Comité Directivo estará conformado por el Ministro de Minas y Energía, el Ministro del Interior, el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y el Director de País del PNUD, o sus delegados. Se reunirá como mínimo semestralmente y podrá ser convocado de manera extraordinaria por cualquiera de las partes.

La función principal de este Comité es dar dirección estratégica a la ETH en atención a las prioridades definidas por el Gobierno Nacional en los temas relacionados con el sector. Así mismo, evaluará los resultados de la ETH y definirá directrices para su mejoramiento.

La secretaria técnica del Comité Directivo estará a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos quien además de convocar el Comité, tendrá la labor de elaborar el acta donde se consignen los acuerdos producto de la sesión y de difundir dicha información a los demás Comités que hacen parte del esquema de gobernanza de la ETH.

- Sostenibilidad

Para la sostenibilidad del proyecto, se tiene previsto iniciar el proceso de transferencia de conocimientos, herramientas y metodologías, tanto a las entidades socias (ANH, MI, MME), como a los actores del desarrollo: comunidades, empresas y autoridades locales. Particularmente, se van a realizar capacitaciones en el uso de las metodologías y herramientas desarrolladas en las fases previas, como:

1. El Sistema de Información Georreferenciado, que incorpora capas de información desarrolladas por instituciones públicas y empresas, como por ejemplo: Programas en Beneficio de las Comunidades (PBC), resguardos indígenas, parques naturales, mapa de tierras de la ANH.
2. Ruta de Acompañamiento Institucional a la Industria del Sector Hidrocarburos.
3. Guía para el Funcionamiento de las Instancias de Diálogo Democrático Avanza.
4. Guía para la Atención de Alertas Tempranas y Vías de Hecho.
5. el ABC del Sector Hidrocarburos en Colombia.

Además, se establecen indicadores para medir el impacto y actividades encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de estas entidades y actores.

- Financieros

El inicio del proyecto sólo se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento. Este proyecto está financiado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD.

Los aportes del PNUD para el desarrollo de la ETH corresponderán a la siguiente contrapartida en especie:

		Valor
PNUD	Presencia Territorial	768,042.28
	Metodologías de Construcción de Programas de Gobierno	45,958.00

Área de Gobernabilidad Democrática	Metodologías de Proceso de empalme	50,675.00
	Metodologías de Planes de Desarrollo	102,455.00
	Plan de Iniciación Seguridad Ciudadana	217,493.00
	Manos a la Paz - Piloto 2015	190,000.00
Área de Paz	Apoyo al Sistema de Gestión de conflictividades	98,300.00
	Análisis de Conflictividades	40,000.00
	Módulo Construcción de Paz	30,000.00
Área de Pobreza	Metodología Modelo Cemprendes (8%)	172,607.84
Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (RBLAC)	Metodología de Diálogo Democrático	200,000.00
	Metodología de Alertas Tempranas	200,000.00
	Ciclo de formación en Prevención de Conflictos y Diálogo Democrático	100,000.00
TOTAL CONTRAPARTIDA		2,215,531.12

- Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las Contribuciones de donantes un cargo del 5%. Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado programa/proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del programa/proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al programa/proyecto.

Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

- Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (USD\$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de la revisión presupuestal.

- Previsiones o Variaciones Cambiarias

Trimestralmente el PNUD, conjuntamente con la dirección del proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que éstas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

- Transferencia de Equipos

La transferencia de los equipos adquiridos a través del presente proyecto está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. El director del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto.

- Publicaciones

No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto.

- Terminación de proyecto

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

- Modelo de implementación

El proyecto tendrá un modelo de implementación directa, ya que la ejecución del proyecto agregaría una carga administrativa al gobierno y las demás alternativas de ejecución serían ineficientes. Por esta razón el gobierno, en cabeza de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, solicitó al PNUD la implementación de un proyecto de ejecución directa (DIM).

- Arreglos de auditoría

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

- UNOPS

Ejercerá como parte responsable para la implementación del proyecto en especial en lo relacionado para la gestión del equipo humano del proyecto. Para ello, se firmará una Carta de acuerdo con UNOPS. Esto se hará una vez se tenga el PRODOC firmado y se reciba la contribución del donante.

I. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las políticas y procedimientos programáticos resaltados en la Guía de Usuario del PNUD, el proyecto será monitoreado a través de las siguientes herramientas:

Durante el ciclo anual

- Trimestralmente, se debe realizar una valoración de calidad que incluya el progreso hacia el logro de los resultados clave, con base en criterios y metodologías de calidad, que deben ser ingresados en la tabla de Gestión de Calidad (adjunta).
- Deberá diligenciarse la bitácora de temas (Log Issues) en Atlas y ser actualizada regularmente por el Gerente del Proyecto, para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio de los temas.
- Teniendo en cuenta el análisis de riesgo elaborado al inicio del proyecto (ver anexo 1), deberá diligenciarse la bitácora de riesgos (Risk Log) en Atlas y ser actualizada regularmente en el sistema, teniendo en cuenta cambios en factores externos que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Teniendo en cuenta la información registrada en Atlas, el Gerente del Proyecto deberá elaborar un Reporte de Progreso del Proyecto, el cual deberá enviarse a la Junta del Proyecto previa revisión del Asegurador del Proyecto, usando el modelo de reporte estándar disponible en el Executive Snapshot.
- Deberá diligenciarse y actualizarse regularmente la bitácora de Lecciones Aprendidas (Lesson-learned Log) para asegurar el aprendizaje y constante adaptación dentro de la organización, lo cual facilitará la preparación del Reporte de Lecciones Aprendidas al final del proyecto.

- Deberá diligenciarse el Cronograma de Monitoreo en Atlas y ser actualizado regularmente para realizar un seguimiento a las acciones/eventos claves en la gestión del proyecto.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Este reporte deberá ser preparado por el Gerente del Proyecto y compartido con la Junta del Proyecto y la Junta de Resultado. Como requerimiento mínimo, este reporte deberá incluir el modelo estándar para QPR de Atlas, que cubre todo el año con la información actualizada para cada elemento descrito anteriormente, teniendo en cuenta los resultados alcanzados contra las metas anuales predefinidas a nivel de Productos (output level)
- **Revisión Anual del Proyecto.** Con base en el reporte anterior, deberá realizarse una revisión anual del proyecto durante el último trimestre del año o inmediatamente después, para evaluar el desempeño del proyecto y preparar el Plan Anual de Trabajo (AWP) del siguiente año. En el último año, esta revisión será una evaluación final. Esta revisión la dirige la Junta del Proyecto y puede involucrar otras partes interesadas, de ser necesario. Deberá enfocarse en el progreso logrado para la consecución de los productos (outputs), y que éstos continúen alineados con los efectos (outcomes) correspondientes.
- **Evaluación de la Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos.** Como parte de las actividades del proyecto, se tiene previsto realizar una evaluación de las experiencias, resultados y lecciones aprendidas de cada uno de los programas desarrollados en las primeras fases de la estrategia (prevención de conflictos, el fortalecimiento de actores, avances en material de fortalecimiento del desarrollo territorial y su relación con una mejor operación del sector hidrocarburos). Así mismo, se tiene planeado realizar, al finalizar esta nueva fase, una medición del nivel de la transferencia y apropiación del portafolio de la ETH por parte de las entidades socias, al ser uno de los principales componentes del plan de trabajo.

Gestión de Calidad para los Resultados de las Actividades del Proyecto

OUTPUT 1: Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.		
Resultado de Actividad 1	Desarrollar espacios de diálogo en territorio con participación de las empresas del sector, las comunidades y los gobiernos.	Fecha Inicio: 1 de abril de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Desarrollar espacios de diálogo en territorio con participación de las empresas del sector, las comunidades y los gobiernos para posicionar el diálogo como alternativa para la atención de las problemáticas estructurales de los territorios y prevenir la conflictividad social.	
Descripción	<p>Se continuarán los procesos de diálogo en los 12 municipios priorizados en 2015, dónde se construyeron participativamente planes de acción municipales; y se buscará promover su implementación y articulación con los instrumentos de planeación territorial.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio del Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar continuidad a los procesos de diálogo del programa Avanza en 12 de los municipios priorizados durante 2015 con el fin de facilitar la implementación y seguimiento de los planes de acción desarrollados, así como facilitar procesos de diálogo para los municipios priorizados en 2016. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la articulación de los planes de acción de Avanza 2015 y 2016 con los instrumentos de planeación territorial (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes comunitarios, planes de vida, etc.). <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañar metodológicamente los procesos de diálogo del programa Avanza y la articulación de los planes de acción con los instrumentos de planeación territorial. 	
Criterios de Calidad	Métodos de Calidad:	Fecha de Evaluación
N°. de espacios de diálogo que cuentan con la participación activa de las comunidades, empresas y gobiernos.	A cargo del Ministerio del Interior: Un informe trimestral por territorio que dé cuenta de las acciones de continuidad y gestiones realizadas en el marco de los procesos de diálogo.	Fin del proyecto.

OUTPUT 1: Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.		
Resultado de Actividad 2	Fortalecer las capacidades de las autoridades locales a través de la implementación del portafolio de la ETH en sus territorios.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Fortalecer las capacidades de las autoridades locales en la gestión pública bajo principios de participación, procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano, a través de la implementación del portafolio de la ETH en sus territorios.	
Descripción	<p>Se fortalecerán las capacidades de las autoridades territoriales de los municipios priorizados por la ETH en temas relativos al sector hidrocarburos; y se llevará a cabo la transferencia de la ETH, para su apropiación por parte de las autoridades locales.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio de Minas y Energía: Promover en las autoridades territoriales en los territorios priorizados por la ETH, espacios de formación en temas propios del sector.</p> <p>ANH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estrategias de trabajo participativo y colaborativo entre las autoridades locales y la ETH en los territorios priorizados. - Implementar el modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH. 	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N°. de espacios de formación a las entidades territoriales realizados.	A cargo del Ministerio de Minas y Energía: Informe de los ejercicios de formación realizados dirigidos a las	Fin del proyecto.

	<p>autoridades locales en temas propios del sector.</p> <p>A cargo de la ANH: a) Informe del trabajo desarrollado con las autoridades locales en los territorios priorizados; b) informe del avance de la transferencia y apropiación con recomendaciones.</p> <p>A cargo del PNUD: Modelo para el monitoreo y seguimiento.</p>	
--	---	--

OUTPUT 1: Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.		
Resultado de Actividad 3	Diseñar e implementar un programa para transformar la conflictividad social y construir entornos de paz.	<p>Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016.</p> <p>Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.</p>
Propósito	Diseñar e implementar un programa para transformar la conflictividad social y construir entornos de paz para entidades territoriales que realizan su gestión pública con principios de participación, convivencia, seguridad y desarrollo humano.	
Descripción	<p>Se diseñará e implementará un programa de líderes transformadores para la promoción de procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano; dirigido a gobernadores, alcaldes y líderes comunitarios de por lo menos 3 regiones priorizadas por la ETH.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio del Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades locales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano. - Implementar el programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a líderes sociales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano. <p>PNUD y Ministerio del Interior :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades territoriales (gobernadores y alcaldes) y a líderes comunitarios, para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano. 	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
N°. de personas formadas en la metodología del líder transformador.	<p>A cargo del Ministerio del Interior: Informe del programa de formación y generación de capacidades realizado con soportes de su realización.</p> <p>A cargo del PNUD y Ministerio del Interior: Programa de formación y generación de capacidades de</p>	Final del proyecto.

	líderes transformadores para autoridades locales.	
--	---	--

OUTPUT 1: Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.		
Resultado de Actividad 4	Identificar e implementar Acciones Demostrativas para la promoción del desarrollo humano, la convivencia pacífica y la articulación de actores.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Implementar Acciones Demostrativas que surjan del territorio para la promoción de su desarrollo humano para así articular y generar confianza entre los actores.	
Descripción	<p>Se identificarán, diseñarán e implementarán Acciones Demostrativas que surjan del territorio, generen confianza y contribuyan al desarrollo humano y sostenible.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>ANH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar las Acciones Demostrativas que sean seleccionadas a través de la convocatoria diseñada, siguiendo el modelo replicable generado en la primera fase de la ETH. - Hacer seguimiento trimestral, a través de un comité con participación de las entidades socias de la ETH, a las Acciones Demostrativas en implementación, identificando sus resultados y oportunidades de mejora. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar una convocatoria de Acciones Demostrativas que incluya mecanismos de postulación, criterios de evaluación y selección de las propuestas que sean identificadas por la ETH y por los actores del territorio (empresas, comunidades y gobierno territorial). 	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
Nº. de AD que cuentan con la participación y articulación de empresas, comunidades y gobiernos territoriales.	<p>A cargo de la ANH: Informe de las Acciones Demostrativas implementadas que incluya la descripción de la convocatoria diseñada para su selección y una evaluación de su implementación.</p> <p>A cargo del PNUD: Convocatoria realizada y Acciones Demostrativas identificadas.</p>	Final del proyecto.

OUTPUT 1: Promovida la gestión pública de las entidades territoriales bajo los principios de participación, paz, convivencia, seguridad y desarrollo humano.		
Resultado de Actividad 5	Realizar ferias de conocimiento articuladamente con las autoridades locales y las entidades nacionales.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	La realización de ferias de conocimiento dan a conocer las acciones que se han implementado en el territorio por parte de la ETH, a su vez que puede ser el escenario	

	para la difusión de la oferta institucional para la atención de las problemáticas estructurales del territorio y la generación de alianzas entre los actores.	
Descripción	<p>Se realizará por lo menos una feria de gestión de conocimiento en el territorio, que permita dar cuenta de los resultados de la ETH, generar alianzas entre actores del desarrollo, y visibilizar la oferta institucional en territorio para la atención de las problemáticas estructurales. Así mismo, se hará seguimiento a los acuerdos y compromisos que surgieron en la feria ETH 2015 y en la feria regional que se hará en 2016.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>ANH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar territorios para la realización de ferias regionales, donde se crucen criterios como operación del sector, conflictividad social y temáticas críticas. - Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos resultantes en el marco de la feria regional y de la Feria ETH 2015. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar, planear y desarrollar al menos una (1) feria de conocimiento regional. 	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - N°. de acuerdos alcanzados en el marco de las ferias de conocimiento. - N°. de acuerdos cumplidos en el marco de las ferias de conocimiento. 	<p>A cargo de la ANH: a) Listado final de los territorios identificados; b) Informe de gestión, avance y cumplimiento de los acuerdos resultantes de cada feria territorial y la feria nacional 2015.</p> <p>A cargo del PNUD: Informe de las ferias regionales realizadas.</p>	Final del proyecto.

OUTPUT 2: Promovida la participación de las comunidades en el desarrollo territorial, el control social y la transformación de sus conflictos pacíficamente.		
Resultado de Actividad 1	Fortalecer las capacidades de las comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos, de conciliación y comunitarios.	Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de noviembre de 2016.
Propósito	Fortalecer las capacidades de las comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos y conciliación y comunitarios será un mecanismo para la promoción del diálogo y la prevención de conflictos que permitirán el desarrollo territorial.	
Descripción	<p>Se fortalecerán las capacidades de las comunidades, en particular de líderes comunitarios, en temas relativos al sector hidrocarburos y el uso de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Además, desde el Ministerio del Interior se acompañará la formulación de los planes de desarrollo comunitario.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio del Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañar la formulación de planes de desarrollo comunitario en tres (3) de los territorios priorizados por la ETH. 	

<p>Ministerio de Minas y Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar 26 espacios de formación; en articulación con actores provenientes de la academia e instituciones del Estado, entre otros; sobre los temas técnicos del sector focalizados con comunidades de base en las áreas de influencia de las operaciones de hidrocarburos, de acuerdo a priorización de la ETH. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar espacios de formación dirigidos a los líderes de las Juntas de Acción Comunal de las áreas de influencia de la ETH en mecanismos alternativos para la resolución de conflictos. 		
<p>Criterios de Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - N°. de personas formadas en temas técnicos del sector. - N°. de personas formadas en temas de conciliación y comunitarios. 	<p>Métodos de calidad:</p> <p>A cargo del Ministerio del Interior: Informe del acompañamiento realizado.</p> <p>A cargo del Ministerio de Minas: Documento con informe y memorias de los espacios de formación realizados.</p> <p>A cargo del PNUD: Informe de los espacios realizados.</p>	<p>Fecha de Evaluación</p> <p>Final del proyecto.</p>

<p>OUTPUT 3: Generados entornos sociales y ambientalmente sostenibles en el sector hidrocarburos donde las empresas participan, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito.</p>		
<p>Resultado de Actividad 1</p>	<p>Promover la articulación de la inversión social y la adopción de buenas prácticas en las empresas del sector hidrocarburos.</p>	<p>Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.</p>
<p>Propósito</p>	<p>Promover de la inversión social articulada así como de la adopción de buenas prácticas por parte de las empresas será un mecanismo para la generación de entornos sociales y ambientalmente sostenibles.</p>	
<p>Descripción</p>	<p>Se formularán recomendaciones a la ANH, que le permitan identificar buenas prácticas en temas de inversión social por parte de las empresas del sector hidrocarburos. Además, se promoverá una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector, con los instrumentos de planificación territorial, y con otros actores, que permitan potenciar los recursos invertidos y el impacto que se espera generar.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>ANH y Ministerio de Minas y Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector, con los instrumentos de planificación territorial, y con otros actores, que permitan potenciar los recursos invertidos y el impacto que se espera generar. <p>ANH:</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas del sector hidrocarburos. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular, a partir del ejercicio realizado en 2015, recomendaciones a la ANH para la identificación de mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas y la articulación de la inversión social. 	
<p>Criterios de Calidad</p> <p>N°. de empresas que articulan su inversión social e implementan buenas prácticas.</p>	<p>Métodos de calidad:</p> <p>A cargo de la ANH y Ministerio de Minas y Energía: Informe las gestiones realizadas para promover las buenas prácticas y la articulación de la inversión social de las empresas.</p> <p>A cargo del PNUD: Recomendaciones sobre posibles mecanismos para facilitar la incorporación de buenas prácticas y la articulación de la inversión social de las empresas.</p>	<p>Fecha de Evaluación</p> <p>Final del proyecto.</p>

<p>OUTPUT 3: Generados entornos sociales y ambientalmente sostenibles en el sector hidrocarburos donde las empresas participan, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito.</p>		
<p>Resultado de Actividad 2</p>	<p>Validar e implementar las herramientas de la ETH con las empresas del sector hidrocarburos.</p>	<p>Fecha Inicio: 1 de mayo de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.</p>
<p>Propósito</p>	<p>Implementar herramientas de la ETH por parte de las empresas del sector hidrocarburos permitirá la apropiación de la Estrategia y su institucionalización que se traducirá en entornos sociales y ambientalmente sostenibles en donde hay operaciones de hidrocarburos.</p>	
<p>Descripción</p>	<p>Se capacitará y se promoverá el uso e implementación, por parte de las empresas del sector hidrocarburos, de herramientas producidas por la ETH en sus fases previas, como la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" y el SIGETH.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio de Minas y Energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar actividades de validación de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" con las empresas. - Implementar actividades de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" en los territorios priorizados por la ETH. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar sesiones de testeo y validación del SIGETH con las empresas a nivel nacional y territorial. - Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del SIGETH por parte de las empresas dirigido a identificar las oportunidades de mejora del sistema. 	

	- Promover el uso del SIGETH por parte de las empresas como canal para la gestión de la conflictividad social y para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los espacios de diálogo y la gestión de los conflictos.	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad:	Fecha de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> - N°. de empresas que implementan el SIGETH. - N°. de empresas que hacen uso de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos". 	<p>A cargo del Ministerio de Minas y Energía: Informe de la implementación de la Ruta de acompañamiento institucional a la industria que incorpore la percepción de la industria frente al acompañamiento realizado.</p> <p>A cargo del PNUD: Informe del proceso de apropiación del SIGETH por parte de las empresas y recomendaciones para continuar con el proceso.</p>	Final del proyecto.

OUTPUT 4: Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.		
Resultado de Actividad 1	Consolidar e implementar el Portafolio de la ETH en los territorios por parte de las entidades socias en la ETH.	Fecha Inicio: 1 de abril de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Consolidar e implementar el Portafolio de la ETH en los territorios por parte de las entidades socias en la ETH con el fin de que las entidades socias de la ETH y los actores en general cuenten con un instrumento articulado, que facilite la implementación de las herramientas e instrumentos de acuerdo a sus necesidades.	
Descripción	<p>Se consolidará el portafolio de herramientas de la ETH, a través de la creación de nuevas herramientas – de ser necesario- y la mejora de aquellas desarrolladas durante los años 2014 y 2015 (Ex. ABC del sector hidrocarburos en Colombia, Guía de Instancias de Diálogo Avanza, entre otros). Así mismo, se promoverá su uso por parte de las entidades socias y actores relevantes del orden nacional y territorial, a través de capacitaciones y el desarrollo de una ruta de implementación del portafolio de la ETH. Finalmente, se medirá el avance de la transferencia y apropiación de este portafolio, y se realizará un documento que recoja las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en sus dos primeras fases de implementación.</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajustar la metodología del programa de regionalización del sector hidrocarburos, para la formación de autoridades locales y comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos del sector (ABC del sector hidrocarburos en Colombia). - Diseñar una guía que facilite la gestión de los conflictos en terreno y que incorpore herramientas de análisis, estrategias de intervención y clasificación de alertas según los criterios que se definan, entre otros. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Ajustar la metodología de las Instancias de Diálogo Avanza (incorporando un enfoque diferencial) como ruta para el desarrollo de las Alianzas para la Prosperidad y mediante un trabajo articulado con el DNP y el Ministerio del Interior. - Diseñar una ruta de implementación del portafolio de la ETH que tenga en cuenta las prioridades de los territorios y los tiempos de la gestión pública (planeación territorial, formulación de proyectos, fuentes de financiación público y privadas, regalías, plan de incentivos, organizaciones comunales, etc.), así como los actores a las que va dirigido (gobierno nacional y territorial, empresas del sector y comunidades) y el contexto de operación del sector. - Producir un documento que recoja las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en sus dos primeras fases de implementación, en materia de procesos de los diálogos desarrollados, la prevención de conflictos realizada, el fortalecimiento de actores desarrollado y los avances en materia de fortalecimiento del desarrollo territorial, y su relación con una mejor operación del sector hidrocarburos. - Formar al equipo de las entidades socias de la ETH en el portafolio de la ETH para su implementación en territorio, a través de dos (2) espacios nacionales y ocho (8) espacios territoriales. - Diseñar e Implementar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación del portafolio de la ETH por parte de las entidades socias de la ETH. 	
<p>Criterios de Calidad</p> <p>N°. de metodologías diseñadas y ajustadas por la ETH para la gestión pública y manejo de la conflictividad social, puestas a disposición de los socios.</p>	<p>Métodos de calidad</p> <p>A cargo del PNUD: a) Metodología para la formación de los temas técnicos del sector a las autoridades locales y comunidades; b) Guía metodológica para la gestión de la conflictividad social asociada al sector hidrocarburos; c) Metodología ajustada de las instancias de diálogo Avanza a las necesidades de las Alianzas para la Prosperidad; d) Documento que contenga la ruta de implementación de las herramientas que harán parte del portafolio de la ETH; e) Documento con las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en 2014 y 2015; f) Informe de los ejercicios de formación realizados con soportes de su realización y g) Informe del avance de la transferencia y apropiación con recomendaciones.</p>	<p>Fecha de Evaluación</p> <p>Final del proyecto.</p>

<p>OUTPUT 4: Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.</p>		
<p>Resultado de Actividad 2</p>	<p>Fortalecer las capacidades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la coordinación, seguimiento y direccionamiento de la ETH en territorio.</p>	<p>Fecha Inicio: 1 de abril de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.</p>

Propósito	Fortalecer las capacidades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la coordinación, seguimiento y direccionamiento de la ETH en territorio, de manera que puedan liderar las acciones de la ETH y definir lineamientos que faciliten la articulación entre las entidades del nivel nacional y el nivel territorial.	
Descripción	<p>Se fortalecerán las capacidades de la ANH, para que pueda ejercer el liderazgo de la Estrategia; a través del establecimiento de planes de trabajo para los equipos de la ETH en territorio, y el establecimiento de un plan de comunicaciones que permita mejorar la difusión de la ETH. Además, se generará un modelo de monitoreo y seguimiento de las actividades de la ETH, en armonía con los indicadores establecidos. Finalmente, se generarán espacios, o se articularán con existentes, entre gobierno e industria para definir recomendaciones – que serán sistematizadas de política sectorial sobre las problemáticas críticas del sector</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>ANH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las actividades y los planes de trabajo de los equipos de la ETH en los territorios priorizados. - Hacer seguimiento a los planes de trabajo de los equipos territoriales y monitoreo al cumplimiento de las actividades que allí se definan, a partir del modelo que sea diseñado. - Diseñar y llevar a cabo acciones de comunicaciones de la ETH que incluya lineamientos generales de comunicación, imagen corporativa, canales de difusión, articulación con las áreas de comunicación de las entidades aliadas, entre otros. <p>Ministerio de Minas y Energía y ANH:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de diálogo, o articularlos con existentes, entre el gobierno nacional y la industria de hidrocarburos para la definición de recomendaciones de política sectorial sobre las problemáticas críticas del sector. - Realizar las gestiones pertinentes en los espacios de toma de decisión para la puesta en marcha de las recomendaciones realizadas por la industria. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y acompañar la implementación de un modelo de monitoreo y seguimiento de las actividades de la ETH, en armonía con los indicadores establecidos. - Sistematizar las recomendaciones de la industria de hidrocarburos para atender las problemáticas críticas formuladas por las empresas del sector. 	
Criterios de Calidad N°. de planes de trabajo diseñados e implementados para el desarrollo de las actividades de la ETH.	Métodos de calidad A cargo de la ANH: a) Informe del seguimiento y monitoreo de las actividades en territorio y b) Informe de las acciones de comunicación realizadas. A cargo del Ministerio de Minas y la ANH: a) Informe de los espacios desarrollados y las gestiones desarrolladas para la adopción de las recomendaciones y b) Informe de los espacios realizados y las gestiones desarrolladas para la	Fecha de Evaluación Mitad del proyecto.

	<p>puesta en marcha de las recomendaciones.</p> <p>A cargo del PNUD: a) Modelo para el monitoreo y seguimiento y b) Documento(s) con las recomendaciones formuladas para la atención de los temas críticos del sector hidrocarburos, productos de los espacios realizados.</p>	
--	--	--

<p>OUTPUT 4: Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.</p>		
<p>Resultado de Actividad 3</p>	<p>Fortalecer el Observatorio de conflictividad social del Ministerio del Interior con equipos para la atención de los conflictos y herramientas para el análisis de la información sobre el sector.</p>	<p>Fecha Inicio: 1 de abril de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.</p>
<p>Propósito</p>	<p>Fortalecer el Observatorio de conflictividad social del Ministerio del Interior con equipos para la atención de los conflictos y herramientas para el análisis de la información sobre el sector, permitirá que el Gobierno Nacional cuente con una herramienta y estadísticas propias que faciliten la toma de decisiones a nivel gubernamental.</p>	
<p>Descripción</p>	<p>Se fortalecerá el Observatorio de conflictividad social del Ministerio del Interior, incorporando el SIGETH al funcionamiento del Observatorio, para que cumpla con sus funciones de atención y sistematización de la conflictividad social en torno al sector hidrocarburos, y seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las empresas del sector, las entidades del Gobierno en el nivel nacional y territorial y las comunidades, en el marco de los procesos de diálogo (Avanza) y la prevención y atención de la conflictividad social (Convive).</p> <p>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere que las entidades socias de la ETH desarrollen las siguientes actividades indicativas:</p> <p>Ministerio del Interior:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las empresas del sector, las entidades del Gobierno en el nivel nacional y territorial y las comunidades, en el marco de los procesos de diálogo (Avanza) y la prevención y atención de la conflictividad social (Convive). - Atender la conflictividad asociada al sector, que se presente en los territorios priorizados por la ETH y cuando se requiera dicha atención de manera directa por los equipos del Ministerio del Interior. <p>PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones de fortalecimiento del Observatorio de Conflictividad, incorporando el SIGETH al funcionamiento del Observatorio y las demás herramientas de la ETH que resulten pertinentes, con los mínimos necesarios para su funcionamiento y continuidad (administración, uso y adquisición de licencias, minería de datos y uso de la información, generación de reportes unificados, seguimiento a los acuerdos y planes de trabajo y sistema de alertas perfeccionado). 	

Criterios de Calidad	Métodos de calidad	Fecha de Evaluación
N°. de entidades que solicitan acceso al SIGETH como mecanismo de seguimiento y consulta de atención a la conflictividad social en el sector.	<p>A cargo del Ministerio del Interior: a) Línea base de los compromisos adquiridos por la industria durante la implementación de la ETH en los años 2014 y 2015; b) Informe mensual del seguimiento realizado, de acuerdo al modelo definido, y los resultados obtenidos, y c) Informe mensual por territorio de la gestión de la conflictividad y soportes de las acciones desarrolladas.</p> <p>A cargo del PNUD: a) Informe con las acciones de fortalecimiento realizadas a partir de las necesidades identificadas y b) Reporte de los ajustes realizados para fortalecer el SIGETH, y el estado de funcionalidad del mismo.</p>	Final del proyecto.

OUTPUT 4: Transferidas herramientas, y generadas capacidades para que las entidades nacionales desarrollen acciones articuladas en los territorios, con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.		
Resultado de Actividad 3	Fortalecer el servicio para oferentes y demandantes en el mercado laboral con equipos y herramientas para la presentación del Servicio Público de Empleo en territorios de exploración y explotación de hidrocarburos.	Fecha Inicio: 1 de abril de 2016. Fecha Fin: 31 de diciembre de 2016.
Propósito	Fortalecer el servicio para oferentes y demandantes en el mercado laboral con equipos y herramientas para la presentación del Servicio Público de Empleo en territorios de exploración y explotación de hidrocarburos, permitirá que el Gobierno Nacional continúe con la implementación del Servicio y atienda desde los territorios una de las problemáticas más sensibles del sector.	
Descripción	Se fortalecerá la implementación del Servicio Público de Empleo en los territorios priorizados por la ETH, para que se haga el registro de ofertas y demandas de mano de obra a nivel local; a su vez que se informe acerca de los beneficios del servicio y se realice seguimiento a los mecanismos de implementación; para atender la principal problemática de conflictividad social que se presenta en los territorios.	
Criterios de Calidad	Métodos de calidad	Fecha de Evaluación
No. de municipios que cuentan con servicios del SPE.	A cargo del Servicio Público de Empleo: a) Informe mensual por territorio de la implementación del servicio público de empleo y soportes de las acciones desarrolladas.	Final del proyecto.

La siguiente matriz consolida los productos y actividades que hacen parte de la ETH y de manera particular la responsabilidad en relación con las acciones indicativas y los métodos de calidad acordados para cada una de las entidades socias.

Marco Lógico de la ETH 2016

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
<p>Entidades territoriales promueven la gestión pública bajo los principios de participación, en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p>	<p>1. Espacios de diálogo desarrollados en territorio con participación de las empresas del sector, las comunidades y los gobiernos.</p>	<p>1.1 Dar continuidad a los procesos de diálogo del programa Avanza en 12 de los municipios priorizados durante 2015 con el fin de facilitar la implementación y seguimiento de los planes de acción desarrollados, así como facilitar procesos de diálogo para los municipios priorizados en 2016.</p>	<p>MI</p>	<p>Un informe trimestral por territorio que dé cuenta de las acciones de continuidad y gestiones realizadas en el marco de los procesos de diálogo.</p>
		<p>1.2 Promover la articulación de los planes de acción de Avanza 2015 y 2016 con los instrumentos de planeación territorial (planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial, planes comunitarios, planes de vida, etc.).</p> <p>1.3 Acompañar metodológicamente los procesos de diálogo del programa Avanza y la articulación de los planes de acción con los instrumentos de planeación territorial.</p>	<p>PNUD</p>	
<p>2. Fortalecidas las capacidades de las autoridades locales a través de la implementación del portafolio de la ETH en sus territorios.</p>		<p>2.1 Desarrollar estrategias de trabajo participativo y colaborativo entre las autoridades locales y la ETH en los territorios priorizados.</p>	<p>ANH</p>	<p>Informe del trabajo desarrollado con las autoridades locales en los territorios priorizados.</p>
		<p>2.2 Promover en las autoridades territoriales en los territorios priorizados por la ETH, espacios de formación en temas propios del sector.</p>	<p>MME</p>	<p>Informe de los ejercicios de formación realizados dirigidos a las autoridades locales en temas propios del sector.</p>
		<p>2.3 Diseñar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Modelo para el monitoreo y seguimiento.</p>
		<p>2.4 Implementar el modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación de la ETH por parte de las autoridades locales de las regiones priorizadas por la ETH.</p>	<p>ANH</p>	<p>Informe del avance de la transferencia y apropiación con recomendaciones.</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
	<p>3. Programa para transformar la conflictividad social y construir entornos de paz diseñado e implementado con autoridades locales.</p>	<p>3.1 Diseñar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades territoriales (gobernadores y alcaldes) y a líderes comunitarios, para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p> <p>3.2 Implementar un programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a autoridades locales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p> <p>3.3 Implementar el programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores dirigido a líderes sociales de al menos tres (3) regiones priorizadas por la ETH para promover su actuación en procesos de paz y convivencia, seguridad y desarrollo humano.</p>	<p>PNUD - MI</p> <p>MI</p>	<p>Programa de formación y generación de capacidades de líderes transformadores para autoridades locales.</p> <p>Informe del programa de formación y generación de capacidades realizado con soportes de su realización.</p>
	<p>4. Acciones Demostrativas identificadas e implementadas para la promoción del desarrollo humano, la convivencia pacífica y la articulación de actores.</p>	<p>4.1 Diseñar una convocatoria de Acciones Demostrativas que incluya mecanismos de postulación, criterios de evaluación y selección de las propuestas que sean identificadas por la ETH y por los actores del territorio (empresas, comunidades y gobierno territorial).</p> <p>4.2 Implementar las Acciones Demostrativas que sean seleccionadas a través de la convocatoria diseñada, siguiendo el modelo replicable generado en la primera fase de la ETH.</p> <p>4.3 Hacer seguimiento trimestral, a través de un comité con participación de las entidades socia de la ETH, a las Acciones Demostrativas en implementación, identificando sus resultados y oportunidades de mejora.</p>	<p>PNUD</p> <p>ANH</p>	<p>Convocatoria realizada y Acciones Demostrativas identificadas.</p> <p>Informe de las Acciones Demostrativas implementadas que incluya la descripción de la convocatoria diseñada para su selección y una evaluación de su implementación.</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
	5. Ferias de conocimiento realizadas articuladamente con las autoridades locales y las entidades nacionales.	5.1 Identificar territorios para la realización de ferias regionales, donde se crucen criterios como operación del sector, conflictividad social y temáticas críticas. 5.2 Diseñar, planear y desarrollar al menos una (1) feria de conocimiento regional. 5.3 Hacer seguimiento a los acuerdos y compromisos resultantes en el marco de la feria regional y de la Feria ETH 2015.	ANH PNUD ANH	Listado final de los territorios identificados. Informe de las ferias regionales realizadas. Informe de gestión, avance y cumplimiento de los acuerdos resultantes de cada feria territorial y la feria nacional 2015.
Comunidades en el desarrollo territorial, realizan control social y transforman sus conflictos pacíficamente.	6. Fortalecidas las capacidades de las comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos, de conciliación y comunitarios.	6.1 Desarrollar 26 espacios de formación; en articulación con actores provenientes de la academia e instituciones del Estado, entre otros; sobre los temas técnicos del sector focalizados con comunidades de base en las áreas de influencia de las operaciones de hidrocarburos, de acuerdo a priorización de la ETH. 6.2 Acompañar la formulación de planes de desarrollo comunitario en tres (3) de los territorios priorizados por la ETH. 6.3 Desarrollar espacios de formación dirigidos a los líderes de las Juntas de Acción Comunal de las áreas de influencia de la ETH en mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.	MME MI PNUD	Documento con informe y memorias de los espacios de formación realizados. Informe del acompañamiento realizado. Informe de los espacios realizados.
El sector de hidrocarburos contribuye a la generación de entornos sostenibles de manera social y ambiental y sus	7. Inversión social articulada y buenas prácticas promovidas en las empresas del sector hidrocarburos.	7.1 Identificar mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas del sector hidrocarburos. 7.2 Promover una mayor articulación de la inversión social de las empresas del sector, con los instrumentos de planificación territorial, y con otros actores, que permitan potenciar los recursos invertidos y el impacto que se espera generar.	ANH ANH-MME	Informe las gestiones realizadas para promover las buenas prácticas y la articulación de la inversión social de las empresas.

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
empresas participen, conocen, implementan e inciden en normativas, programas y acciones para contribuir con este propósito.	8. Herramientas de la ETH validadas, evaluadas y en uso por parte de las empresas.	<p>7.3 Formular, a partir del ejercicio realizado en 2015, recomendaciones a la ANH para la identificación de mecanismos que faciliten la incorporación de buenas prácticas en las empresas y la articulación de la inversión social.</p> <p>8.1 Realizar sesiones de testeo y validación del SIGETH con las empresas a nivel nacional y territorial.</p> <p>8.2 Diseñar e implementar un mecanismo de evaluación del SIGETH por parte de las empresas dirigido a identificar las oportunidades de mejora del sistema.</p> <p>8.3 Promover el uso del SIGETH por parte de las empresas como canal para la gestión de la conflictividad social y para el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los espacios de diálogo y la gestión de los conflictos.</p> <p>8.4 Desarrollar actividades de validación de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" con las empresas.</p> <p>8.5 Implementar actividades de la "ruta de acompañamiento institucional del sector hidrocarburos" en los territorios priorizados por la ETH.</p>	<p>PNUD</p> <p>PNUD</p> <p>MME</p>	<p>Recomendaciones sobre posibles mecanismos para facilitar la incorporación de buenas prácticas y la articulación de la inversión social de las empresas.</p> <p>Informe del proceso de apropiación del SIGETH por parte de las empresas y recomendaciones para continuar con el proceso.</p> <p>Informe de la implementación de la Ruta de acompañamiento institucional a la industria que incorpore la percepción de la industria frente al acompañamiento realizado.</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
<p>Entidades nacionales cuentan con herramientas y capacidades para desarrollar acciones articuladas en territorio y con conocimiento de las dinámicas y necesidades territoriales para la toma de decisiones y la gestión de la conflictividad asociada al sector hidrocarburos.</p>	<p>9. Portafolio de la ETH consolidado y en uso en los territorios por parte de las entidades socias en la ETH.</p>	<p>9.1 Ajustar la metodología del programa de regionalización del sector hidrocarburos, para la formación de autoridades locales y comunidades de las áreas de influencia de operación en temas técnicos del sector (ABC del sector hidrocarburos en Colombia).</p> <p>9.2 Diseñar una guía que facilite la gestión de los conflictos en terreno y que incorpore herramientas de análisis, estrategias de intervención y clasificación de alertas según los criterios que se definan, entre otros.</p> <p>9.3 Ajustar la metodología de las Instancias de Diálogo Avanza (incorporando un enfoque diferencial) como ruta para el desarrollo de las Alianzas para la Prosperidad y mediante un trabajo articulado con el DNP y el Ministerio del Interior.</p> <p>9.4 Diseñar una ruta de implementación del portafolio de la ETH que tenga en cuenta las prioridades de los territorios y los tiempos de la gestión pública (planeación territorial, formulación de proyectos, fuentes de financiación público y privadas, regalías, plan de incentivos, organizaciones comunales, etc.), así como los actores a las que va dirigido (gobierno nacional y territorial, empresas del sector y comunidades) y el contexto de operación del sector.</p> <p>9.5 Producir un documento que recoja las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en sus dos primeras fases de implementación, en materia de procesos de los diálogos desarrollados, la prevención de conflictos realizada, el fortalecimiento de actores desarrollado y los avances en materia de fortalecimiento del desarrollo territorial, y su relación con una mejor operación del sector hidrocarburos.</p>	<p>PNUD</p>	<p>Metodología para la formación de los temas técnicos del sector a las autoridades locales y comunidades.</p> <p>Guía metodológica para la gestión de la conflictividad social asociada al sector hidrocarburos</p> <p>Metodología ajustada de las instancias de diálogo Avanza a las necesidades de las Alianzas para la Prosperidad.</p> <p>Documento que contenga la ruta de implementación de las herramientas que harán parte del portafolio de la ETH.</p> <p>Documento con las experiencias, resultados y aprendizajes de la ETH en 2014 y 2015.</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
		<p>9.6 Formar al equipo de las entidades socias de la ETH en el portafolio de la ETH para su implementación en territorio, a través de dos (2) espacios nacionales y ocho (8) espacios territoriales.</p> <p>9.7 Diseñar e Implementar un modelo de medición del avance de la transferencia y apropiación del portafolio de la ETH por parte de las entidades socias de la ETH.</p>		<p>Informe de los ejercicios de formación realizados con soportes de su realización.</p> <p>Informe del avance de la transferencia y apropiación con recomendaciones.</p>
<p>10. Fortalecidas las capacidades de la Agencia Nacional de Hidrocarburos para la coordinación, seguimiento y direccionamiento de la ETH en territorio.</p>		<p>10.1 Diseñar y acompañar la implementación de un modelo de monitoreo y seguimiento de las actividades de la ETH, en armonía con los indicadores establecidos.</p> <p>10.2 Coordinar las actividades y los planes de trabajo de los equipos de la ETH en los territorios priorizados.</p> <p>10.3 Hacer seguimiento a los planes de trabajo de los equipos territoriales y monitoreo al cumplimiento de las actividades que allí se definan, a partir del modelo que sea diseñado.</p> <p>10.4 Diseñar y llevar a cabo acciones de comunicaciones de la ETH que incluya lineamientos generales de comunicación, imagen corporativa, canales de difusión, articulación con las áreas de comunicación de las entidades aliadas, entre otros</p> <p>10.5 Generar espacios de diálogo, o articularlos con existentes, entre el gobierno nacional y la industria de hidrocarburos para la definición de recomendaciones de política sectorial sobre las problemáticas críticas del sector.</p> <p>10.6 Sistematizar las recomendaciones de la industria de hidrocarburos para atender las problemáticas críticas formuladas por las empresas del sector.</p>	<p>PNUD</p> <p>ANH</p> <p>ANH-MME</p> <p>PNUD</p>	<p>Modelo para el monitoreo y seguimiento.</p> <p>Informe del seguimiento y monitoreo de las actividades en territorio.</p> <p>Informe de las acciones de comunicación realizadas.</p> <p>Informe de los espacios realizados y las gestiones desarrolladas para la adopción de las recomendaciones.</p> <p>Documento(s) con las Recomendaciones formuladas para la atención de los temas críticos del sector</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
	<p>11 Observatorio de conflictividad social del Ministerio del Interior fortalecido, con equipos para la atención de los conflictos y herramientas para el análisis de la información sobre el sector.</p>	<p>10.7 Realizar las gestiones pertinentes en los espacios de toma de decisión para la puesta en marcha de las recomendaciones realizadas por la industria.</p> <p>11.1 Implementar acciones de fortalecimiento del Observatorio de Conflictividad, incorporando el SIGETH al funcionamiento del Observatorio y las demás herramientas de la ETH que resulten pertinentes, con los mínimos necesarios para su funcionamiento y continuidad (administración, uso y adquisición de licencias, minería de datos y uso de la información, generación de reportes unificados, seguimiento a los acuerdos y planes de trabajo y sistema de alertas perfeccionado).</p> <p>11.2 Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las empresas del sector, las entidades del Gobierno en el nivel nacional y territorial y las comunidades, en el marco de los procesos de diálogo (Avanza) y la prevención y atención de la conflictividad social (Convive).</p> <p>11.3 Atender la conflictividad asociada al sector, que se presente en los territorios priorizados por la ETH y cuando se requiera dicha atención de manera directa por los equipos del Ministerio del Interior.</p>	<p>PNUD-MI</p> <p>MI</p>	<p>hidrocarburos, productos de los espacios realizados.</p> <p>Informe de los espacios realizados y las gestiones desarrolladas para la puesta en marcha de las recomendaciones.</p> <p>Informe con las acciones de fortalecimiento realizadas a partir de las necesidades identificadas.</p> <p>Reporte de los ajustes realizados para fortalecer el SIGETH, y el estado de funcionalidad del mismo.</p> <p>Línea base de los compromisos adquiridos por la industria durante la implementación de la ETH en los años 2014 y 2015.</p> <p>Informe mensual del seguimiento realizado, de acuerdo al modelo definido, y los resultados obtenidos.</p> <p>Informe mensual por territorio de la gestión de la conflictividad y soportes de las acciones desarrolladas.</p>

Efectos esperados	Productos esperados	Actividades Planeadas	Responsable	Entregables
	<p>Servicio para oferentes y demandantes en el mercado laboral fortalecido con equipos y herramientas para la presentación del Servicio Público de Empleo en territorios de exploración y explotación de hidrocarburos.</p>	<p>1.2.1 Fortalecer la implementación del Servicio Público de Empleo en los territorios priorizados por la ETH para presentar servicios de información, implementación y seguimiento.</p>	SPE	<p>Informe mensual por territorio de la implementación del servicio público de empleo y soportes de las acciones desarrolladas.</p>

IV. CONTEXTO LEGAL

El PNUD como Asociado en la Implementación deberá cumplir con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Naciones Unidas

El PNUD llevará a cabo todos los esfuerzos razonables para asegurarse de que ninguno de los fondos de proyecto, recibidos de conformidad con el documento de proyectos serán utilizados para proporcionar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que los beneficiarios de alguna suma proporcionada por el PNUD, bajo este documento, no aparecen en la lista del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). La lista se puede acceder a través de http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml. Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.

Este documento (PRODOC) tiene como fundamento o soporte legal el Convenio o Acuerdo Básico de Cooperación celebrado entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD el 29 de mayo de 1974. Tal convenio, como instrumento de derecho internacional público, es de obligatorio acatamiento para las partes suscriptoras. Por esta razón el PRODOC es el instrumento al que se hace referencia en el artículo I del mencionado Convenio de Cooperación.

Por consiguiente, el desarrollo o ejecución de las previsiones de este PRODOC quedan sometidos con exclusividad a las normas prescritas por el PNUD, vigentes o futuras, tanto en lo relacionado con el manejo de los recursos que se incorporen al Proyecto como en lo que tiene que ver con las actividades relativas a la selección de proveedores de bienes y servicios, de asesores y de consultores, para la obtención de los objetivos del Proyecto que ha inspirado la celebración del presente arreglo de cooperación. Desde luego y como consecuencia de lo anterior, la celebración de toda clase de contratos, órdenes de servicio, de trabajo, de compra y de actos semejantes o conexos y complementarios por parte del PNUD en desarrollo del Documento Proyecto, también se someterán a las disposiciones propias del PNUD.

Toda controversia que surja entre el PNUD y el Organismo de Ejecución acerca de la interpretación y ejecución del Documento Proyecto, se procurará resolver directamente por acuerdo amigable entre las partes. Si ello no fuere posible, las partes se acogerán a los procedimientos arbitrales previstos en la reglamentación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

Las partes son conscientes de que en virtud de lo previsto en la Convención sobre la materia, aprobada por la ley 62 de 1973, el PNUD goza de privilegios e inmunidades cuyo ejercicio y cuya vigencia en nada se alteran o modifican por suscripción de este PRODOC.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación pueden ser efectuadas con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

Revisiones de cualquiera de los anexos de documento de proyecto o adiciones a ellos.

Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos del gasto debido a la inflación, y Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo en materia de gastos. Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD y el organismo ejecutor.

“El presente documento y el CPAP firmado por el Gobierno y por el PNUD, el que se da por reproducido, constituyen – en su conjunto- un Documento de Proyecto como se lo denomina en el SBAA (o en cualquier otro acuerdo gubernamental pertinente) y todas las disposiciones del CPAP se aplican al mismo”

ANEXOS

Análisis de Riesgo: para la formulación del proyecto se realizó un análisis de riesgo, se adjunta en el Anexo I.

Quality Assurance: para la formulación del proyecto se realizó una evaluación de calidad, se adjunta en el Anexo II.

Evaluación social y ambiental: para la formulación del proyecto se realizó una evaluación social y ambiental, se adjunta en el Anexo III.

Acuerdo de Financiación de los gastos entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): para la formulación y financiación del proyecto se realizará un Acuerdo, se adjunta en el Anexo IV.

**ACUERDO DE COOPERACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH) Y
EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

POR CUANTO el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el “PNUD”) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante la “ANH”) convienen en cooperar para la ejecución de un proyecto en Colombia (en adelante “el proyecto”), según se describe en el documento del proyecto PNUD/COL 00094140 para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la capacidad de articulación y gestión corresponsable de las comunidades, empresas del sector, gobiernos locales y nacional en las áreas de interés hidrocarburífero a través del dialogo social y la construcción de visiones participativas, que aumenten la confianza y contribuyan a la viabilidad de la operación de la industria y al desarrollo de entornos sostenibles y equitativos”, en adelante “Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”, en Colombia, y que se presenta al Gobierno para su información.

POR CUANTO la ANH ha informado al PNUD que está dispuesto a contribuir fondos (en adelante la “Contribución”) al PNUD sobre la base de un acuerdo de financiación a los fines de incrementar los recursos disponibles para PNUD/COL 00094140 “Estrategia Territorial para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”.

POR CUANTO el PNUD designará un asociado en la ejecución para la ejecución del proyecto (en adelante el “Asociado en la Ejecución”),

POR TANTO el PNUD y la ANH acuerdan lo siguiente:

Artículo I

1. La ANH, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 de este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (COP \$6.650.000.000)**, que está amparada con el **CDP 13116 de febrero de 2016**.
2. La ANH, de conformidad con el calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris Cuenta Corriente # 17349200.

Calendario de pagos
Marzo de 2016

Monto
COP \$6.650.000.000

EL PNUD aportará en especie por un valor aproximado de **SIETE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS**

VEINTISIETE PESOS (COP \$7.313.468.227) (según la valoración del gobierno) correspondientes a metodologías, planes y módulos relacionados con la construcción de paz y seguridad y convivencia ciudadana realizados por el PNUD Colombia, así como su presencia territorial y de metodologías de diálogo democrático, alertas tempranas así como el ciclo de formación en prevención de conflictos realizados por el Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe (RBLAC).

3. Cuando un pago de la Contribución se haga efectivo la ANH enviará al PNUD la información sobre esa remesa mediante un e-mail dirigido a contributions@undp.org, blanca.cardona@undp.org, nancy.colmenares@undp.org con los siguientes datos: nombre del donante, oficina del PNUD en el país, PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”. Esta información también se incluirá en el aviso de remesa bancaria cuando se transfieran fondos al PNUD.

4. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado por el PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si la ANH puede aportar más financiación. De no disponerse de financiación adicional el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”.

5. En el calendario de pagos *supra* se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser enmendado para ajustarse al grado de avance de los trabajos del proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”.

6. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

7. El PNUD podrá aceptar Contribuciones en otra moneda distinta a la de dólares de los Estados Unidos siempre y cuando esa moneda pueda ser convertible o utilizable por el PNUD y sujeto a lo establecido en Artículo 6 arriba. Cualquier cambio en la moneda de la Contribución solo podrá hacerse con el acuerdo del PNUD.

8. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Artículo II

1. De conformidad con las decisiones, las políticas y los procedimientos de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de la oficina del país al prestar servicios de apoyo general a la gestión. Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Ejecución, se incorporarán en el presupuesto del proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II” con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

2. La suma de los montos presupuestados para el proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II” y de los gastos estimados por concepto de reembolso de servicios de apoyo conexos no excederá el total de los recursos disponibles para el proyecto en virtud del presente Acuerdo, incluidos los fondos que puedan aportar otras fuentes de financiación con destino a sufragar los gastos del proyecto y los gastos de apoyo.

Artículo III

1. La gestión y los gastos del proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II” se regirán por las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD y, según sea aplicable, las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del Asociado en la Ejecución.

2. El manejo del proyecto y los gastos serán manejados de acuerdo a las regulaciones, reglas y procedimientos del PNUD y, cuando sea aplicable, las regulaciones, reglas y procedimientos del Asociado en la Ejecución.

Artículo IV

1. La ejecución de las tareas de responsabilidad del PNUD y del Asociado en Ejecución de conformidad con el presente Acuerdo y con el documento del proyecto dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el calendario de pagos que figura en el Artículo I, párrafo 2 *supra*. El PNUD no comenzará la ejecución de las actividades hasta haber recibido la Contribución o la primera cuota de ella, según corresponda.

2. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, a fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente a la ANH una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. La ANH hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.

3. Si los pagos mencionados en el Artículo I párrafo 2 *supra* no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si la ANH u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 2 *supra*, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II” en virtud del presente Acuerdo.

Artículo V

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.

Artículo VI

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD.

Artículo VII

El PNUD proporcionará a la ANH los informes preparados de conformidad con los procedimientos del PNUD en materia de contabilidad y presentación de informes.

Artículo VIII

1. Luego de consultas entre las Partes de este Acuerdo y sujeto a que los fondos de la Contribución hayan sido recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto PNUD/COL 00094140 “Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II”, en cantidad suficiente para saldar todos los compromisos y obligaciones en la implementación del proyecto, este Acuerdo podrá ser terminado por el PNUD o por la ANH. El Acuerdo dejará de ser válido dentro de treinta días luego de que una de las Partes haya notificado por escrito a la otra Parte de su decisión de terminar el Acuerdo.

2. Aun cuando haya finalizado el proyecto PNUD/COL 00094140 "Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II" el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas de la Contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del proyecto y se hayan llevado a término ordenadamente todas las actividades del mismo.

3. Si el saldo de importes no utilizados no fuera suficiente para cumplir con tales compromisos y obligaciones el PNUD notificará de ese hecho a la ANH y consultará con ella la manera en que se puedan satisfacer.

4. Cuando el Proyecto haya finalizado de conformidad con el documento del proyecto, el PNUD reasignará automáticamente todo saldo inferior a 5.000 dólares (cinco mil dólares de los EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, previa consulta con la ANH, reasignará todo saldo superior a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no desembolsado una vez se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo IX

1. El PNUD o la ANH podrán rescindir el presente Acuerdo previa consulta entre el Donante, el PNUD y la ANH del país donde se realiza el programa, siempre que los fondos de la Contribución ya recibidos, junto con otros fondos disponibles para el proyecto PNUD/COL 00094140 "Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II", sean suficientes para saldar todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido en la ejecución del mismo. El presente Acuerdo expirará 30 (treinta) días después de que cualquiera de las partes haya notificado por escrito a la otra parte de su decisión de rescindirlo.

2. Pese a la rescisión en todo o en parte del presente Acuerdo el PNUD seguirá reteniendo las sumas no utilizadas hasta que se hayan satisfecho todos los compromisos y obligaciones en que se haya incurrido durante la ejecución total o parcial del proyecto PNUD/COL 00094140 "Estrategia para la Gestión Equitativa y Sostenible del Sector Hidrocarburos Fase II" y se hayan llevado a término ordenadamente las actividades del mismo.

3. Cuando el presente Acuerdo sea rescindido antes de la conclusión del proyecto el PNUD reasignará todos los fondos inferiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones. El PNUD, en consulta con la ANH, reasignará los fondos superiores a 5.000 dólares (cinco mil dólares EE.UU.) no utilizados una vez satisfecho todos los compromisos y obligaciones.

Artículo X

Toda notificación o correspondencia entre el PNUD y la ANH se dirigirá de la siguiente manera:

- (a) A la ANH: María Mercedes Rozo Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos.
Dirección: AV. Calle 26 #59-64 Piso 2 Bogotá, Colombia.
Agencia Nacional de Hidrocarburos.

- (b) Al recibir los fondos el PNUD enviará a la ANH un recibo electrónico a la dirección que figura más abajo para confirmar que ha recibido los fondos transferidos.
Dirección electrónica de la ANH: maria.rozo@anh.gov.co
A la atención de: María Mercedes Rozo Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos.


- (c) Al PNUD: Arnaud Peral, Director País.
Dirección: AV. 82 #10-62 piso 2,3 y 4 Bogotá, Colombia.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

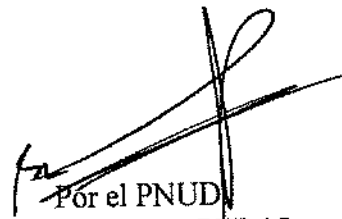
Artículo XI

El presente Acuerdo podrá enmendarse mediante un intercambio de cartas entre la ANH y el PNUD. Dichas cartas pasarán a ser parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor cuando haya sido firmado por las partes interesadas, en la fecha de la última firma y finalizará el 31/12/2016.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los infrascritos, debidamente autorizados, han firmado el presente Acuerdo en dos ejemplares en idioma español, de un mismo tenor y a los mismos efectos.

Por la ANH: 
MARÍA MERCEDES ROZO GÓMEZ
Vicepresidenta de Contratos de Hidrocarburos
Fecha: 18 MAR. 2016


Por el PNUD
ARNAUD PERAL
Director de país
Fecha: 18 MAR. 2016